BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 5 de Febrero de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9555

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior — Convocando al pueblo de la Capital Federal para que proceda a la elección de 14 diputados

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

3436. — Atento lo dispuesto por los artículos 11 y 23 de la Ley de Elecciones Nacionales, N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 7 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de 14 diputados al Honorable Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos Felipe S. Alfonso, José A. Amuchástegui, Leopoldo Bard, Juan B. Botinelli, Adolfo Dickmann, Andrés Ferreyra (hijo), Manuel Pinto (hijo), Obdulio F. Siri, Alfredo L. Spinetto, Antonio De Tomaso y Rómulo B. Trucco que cesan en sus mandatos, Eugenio Albani y Manuel Rocca, que fallecieron, y José P. Tamborini, que dejó vacante el cargo por haber aceptado las funciones de Ministro Secretario de Estado, en el Departamento del Interior.

Art. 2.° — De conformidad con lo prescripto en el Art. 56 de la Ley 8871, cada elector votará por diez diputados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Neuquén Gobernación.—Autorizando a esa Gobernación para adquirir una máquina de calcular.

Buenos Aires, Diciembre [illegible]6 de 1925.

3425 Expediente 12[illegible] — N — 1926.

Visto este expediente en el que la Gobernación del Neuquén solicita se la provea de una máquina de calcular; y

Considerando:

Que la necesidad de ella ha sido comprobada y su provisión es indispensable para la simplificación del trabajo en guarismos, que efectúa la Contaduría de la Gobernación,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Gobernación del Neuquén para adquirir de la Compañía La Camona, según presupuesto adjunto, una máquina de calcular Monroe G. de 8 columnas y 16 guarismos, por la suma de seiscientos treinta pesos moneda nacional ($ 63[illegible] m/n.).

Artículo 2º — Este gasto se imputará al Anexo B. Inciso 17. Item 2 de la Ley 11,260, prorrogada para 1925 por la Nº 11,319.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital.—Pensión al agente de esa Policía don O. Paiva.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926.

3429 Expte 21,434 — P — 1925.

Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la Ley de Amparo 4235, formulado por el agente de Policía de la Capital don Oscar Paiva,

Atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba en el momento del accidente que lo imposibilitó para el servicio, al agente de Policía de la Capital don Oscar Paiva.

Artículo 2º — Mientras este gasto no es incluido en la Ley de Presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital.—Renuncia del Maestro-Segundo Director de la Banda de esa Policía don M. Sammartino y se nombra a don E. Britos.

Buenos Aires Enero 8 de 1926.

3427 Expte 27.722 — P — 1925

Vista la renuncia presentada por el Maestro-Segundo Director de la Banda de Música de la Policía de la Capital, don Mateo Sammartino y atenta la propuesta formulada por esa repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Maestro-Segundo-Director de la Banda de Música de la Policía de la Capital, don Mateo Sammartino y nómbrase en su reemplazo a don Eulogio Britos.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Movimiento de personal

Buenos Aires, Enero 12 de 1926.

3420. — Expte. 27499 C. 1925. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal: Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a José Antonio Molteni, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1922. Cartero de la Cabecera del Ditsrito 3.° (Mercedes), a Edmundo Montero, con antigüedad de 21 de Julio de 1922. Jefe de la 11 categoría, de Pilar (Distrito 1.°), a José Ferrari, con antigüedad de 6 de Noviembre de 1922. Telegrafista de Pilar (Distrito 1.°), a Américo Ameghino, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Guardahilos de la 17 categoría, de San Miguel (Distrito 1.°), a Santiago Gaudini, con antigüedad de 1.° de Mayo de 1922. Auxiliar de Ventanilla, a Augusto Majistrelli, con antigüedad de 11 de Abril de 1922. Auxiliar de Clasificación, a Carlos M. Signoli, con antigüedad de 20 de Abril de 1922. Auxiliar de la Secretaría General, a Roberto S. Agote, con antigüedad de 3 de Abril de 1922. Auxiliar de Clasificación, a Ernesto Casolati, con antigüedad de 28 de Marzo de 1922. Auxiliar de Clasificación, a Luis Amadeo Lapellegrina, con antigüedad de 28 de Marzo de 1922. Auxiliar de Expedición al Exterior, a Manuel Santorum, con antigüedad de 30 de Marzo de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a José Anastasio Stafforini, con antigüedad de 5 de Abril de 1922. Telegrafista de la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes), a Alfredo Borzalino, con antigüedad de 3 de Abril de 1922. Guardahilos de la 18 categoría, de Abra Pampa (Distrito 17), a Teófilo V. Argona, con antigüedad de 28 de Julio de 1922. Guardahilos de la 18 categoría, de Yute (Distrito 17), al de igual designación y categoría, de Abra Pampa, mismo Distrito, Teófilo V. Argona, y en su lugar, a Alberto Canchi, con antigüedad de 19 de Julio de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de la Secretaría General, al de igual designación de la 15 categoría, de la misma, Edmundo Sacheri, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas, a Francisco Elena, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Luis Alvarez, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior, a Domingo Gioli, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Clasificación, a Jesús García, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Valijero de la Sucusal N.° 2, a Ramón Centoira, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Valijero de la 19 categoría, de la Sucursal N.° 25, a Marceliano Rodríguez, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a Manuel Roselli, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, Encomiendas Internas, a Domingo Donato, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 10 categoría, de Clasificación, a José Blanco Bini, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 12 categoría, de Expedición al Interior, a Manuel Iglesias, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 12 categoría, de Clasificación, a Modesto Rey, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 11 categoría, de Compras, al de igual designación de la misma, Ramón Diego Bastianes, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de Expedición al Interior, a José Vidal, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, al de igual designación, de la misma, Cirilo Ramírez, con antigüedad de 1.° de Abril de 1922. Telegrafista de la Sucursal N.° 36, al de igual designación de la 15 categoría, de la misma, Vicente Mazzaro, con antigüedad de 1.° de Abril de 1922. Auxiliar de Certificados, al de igual designación, de la 15 categoría, de la misma, Emilio Vivot, con antigüedad de 1.° de Abril de 1922. Auxiliar de la Sucursal N.° 15, al de igual designación de la 15 categoría, de la misma, Miguel Faruolo, con antigüedad de 1.° de Abril de 1922. Auxiliar de Clasificación, a Pedro Delbene, con antigüedad de 14 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a Félix A. Sánchez, con antigüedad de 14 de Noviembre de 1922. Cartero de la 16 categoría, de Tráfico, a Demetrio Vera, con antigüedad de 14 de Noviembre de 1922. Auxilar de la 15 categoría, de Certificados, al Ayudante Auxiliar de la misma, Carlos Alberto Guerra, con antigüedad de 14 de Noviembre de 1922. Cartero de la 19 categoría, de Avellaneda (Distrito 1.°), a Julio Mein, con antigüedad de 5 de Mayo de 1922. Cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del Distrito 5.° (Santa Fe), a Arturo Sluys, con antigüedad de 16 de Mayo de 1922. Auxiliar de la Sucursal Puerto (Distrito 5.°), a Zulema E. de Strau, con antigüedad de 16 de Mayo de 1922. Cartero de General Madariaga (Ditsrito 2.°), a Julián E. Gómez, con antigüedad de 16 de Mayo de 1922. Cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del Subdistrito Villa Mercedes, a Eudosio Alba, con antigüedad de 22 de Marzo de 1922. Cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del Subdistrito de Villa Mercedes, a Matías Aparacio Soria, con antigüedad de 22 de Marzo de 1922. Estafetero de la 17 categoría, de la Cabecera del Subdistrito Villa Mercedes, a Clodomiro Lucero, con antigüedad de 22 de Marzo de

1922. Auxiliar de Encomiendas Internas a Miguel T. García, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Manuel Plaza, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Luis Falero, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922. Encargado de Mesa del Archivo General, al de igual designación, de la 8.ª categoría, de la misma, Pedro J. Haedo, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922. Inspector de la 10 categoría, de la Inspección de Correos y Telégrafos, al Jefe de la 11 de Olavarría (Distrito 21), Ismael Mariano Ferreyra, con antigüedad de 1.° de Septiembre de 1922. Auxiliar de clasificación, a Francisco Bono, con antigüedad de 9 de Octubre de 1922. Telegrafista de la 15 categoría, de San Cristóbal (Distrito 5.°), a Fortuni Fernández, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922. Cartero de Certificados, a Julio Vidal, con antigüedad de 1.° de Septiembre de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior, a César E. Romero, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922. Auxiliar de la 10 categoría, de la Cabecera del Distrito 4.° (Rosario), al de igual designación, de la 11 categoría, de la misma, Lorenzo Jaime Pujol, en el de éste, al de la 12 categoría, Aníbal Gutiérrez, en su lugar al de la 13, Osíris Gastaldi, en vez de éste, al de la 15, Augusto Lanza y en sustitución de éste, a Mariano Madril, con antigüedad de 6 de Febrero de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca), al de igual designación de la 15, de la misma, Alfonso D. D'Amato, con antigüedad de 21 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 21 Distrito (Bahía Blanca), al de igual designación de Juárez (Ditsrito 2.°), Paulino Cropolato; en su lugar, al cartero de la 19 categoría, de la misma, Amancio Aguilar, y en sustitución de éste, a Yalmar Wulff, con antigüedad de 17 de Marzo de 1922. Telegrafista de la 15 categoría, de La Cruz (Distrito 13), a Joaquín D. Varela, con antigüedad de 4 de Mayo de 1922. Mensajero de la 23 categoría, de la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes), a Pedro Antonio Lalla, con antigüedad de 5 de Mayo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 2.° (La Plata), a Nicolasa B. de Bianchi, con antigüedad de 5 de Mayo de 1922. Jefe de la 15 categoría, de Perico del Carmen (Distrito 17), al de igual designación y categoría, de Abra Pampa, mismo Distrito, Angel Delgado, con antigüedad de 2 de Mayo de 1922.

Telegrafista de Trasmisión, al guardahilos de la 17 categría, de la misma, Aderito P. Pérego, y en su lugar, a Tomás Dell'Ospedale, con antigüedad de 11 de Octubre de 1922. Estafetero de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 18 (Salta), al de igual designación de la 17, de la misma, José Crespo, en su lugar, al cartero de la 19 categoría, Antonio García Elices, y en sustitución de éste, al estafetero de la 15, Rufino Plata, con antigüedad de 14 de Mayo de 1922. Estafetero de Maciá (Distrito 14), al cartero de la 19 categoría, de la misma, Augusto Merlo, con antigüedad de 26 de Junio de 1922. Cartero de la 19 categoría, de Maciá (Distrito 14), a Félix Velázquez, con antigüedad de 18 de Julio de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de Expedición al Exterior, al de igual designación de la 15, de la misma, Anastasio Peralta, con antigüedad de 1.° de Abril de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Certificados, a José Luis Alvarez, con antigüedad de 1.° de Abril de 1922. Peón de la Sucursal N.° 6, a Martín Alegre, con antigüedad de 1.° de Mayo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Certificados, a Clemente Gil Barreiro, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar ayudante de la 19 categoría, de Certificados, a Juan Marín, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a Enrique Sánchez, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Distribución, al mensajero de la 20, de la misma, Santiago Köhler, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Mensajero de la 21 categoría, de la Sucursal N.° 13, a Arístides Rossi, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas, a Carlos E. Gómez, con antigüedad de 8 de Junio de 1922. Auxiliar de la 11 categoría, de la Dirección Administrativa, al de igual designación, de la 12 categoría, de la misma, Benjamín Rodríguez Aráuz, en su lugar, al de la 13, Guillermo Parral, con antigüedad de 18 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de la Dirección Administrativa, al de igual designación de la 15, de la misma, Angela Monzón, con antigüedad de 5 de Abril de 1922. Auxiliar de Olavarría (Distrito 21), al cartero de la misma, José Bernardo Escudum, con antigüedad de 12 de Julio de 1922. Cartero de Olavarría (Distrito 21), a Pascual E. Chinrazzi, con antigüedad de 29 de Julio de 1922. Valijero de Olavarría (Distrito 21), a Crispín Dominghini, con antigüedad de 12 de Julio de 1922. Auxiliar de la Sucursal N.° 2, al estafetero de la misma, Pedro Etchevere, con antigüedad de 1.° de Septiembre de 1922. Jefe de Empalme (Distrito 1.°), al guardahilos de la 16 categoría, de San Andrés de Giles, mismo Distrito, Antonio Candini, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Catero de Laboulaye (Subdistrito Rufino), a Pedro Rivera, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a Emilio Valduzzi, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas, a Pedro Casós, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Clasificación, a Domingo Ciriano, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Clasificación, a Juan Tur, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior, a Juan Stagnaro, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Gerónimo Saporiti, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Abel Corrales, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922. Jefe de la 15 categoría, de Calera (Distrito 6.°), al de igual designación y categoría, de Sanatorio, mismo Distrito, Guillermo Moyano, y en sustitución de éste, a Lucas Cabanillas, con antigüedad de 3 de Mayo de 1922. Encargado de estafeta de la 20 categoría, de Domselaar (Distrito 2.°), al de igual designación de la 23, de la misma, Oscar Bergman, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922. Encargado General de Encomiendas Internas, al Encargado de Turno, de la 7.ª categoría, de la misma, Alberto Lemcke Hoffman, en su lugar, al de igual designación, de la 9.ª, de la misma, Mario Basualdo, en el de éste, al de igual designación de la 10, Luis Maspons, en su lugar, al auxiliar de la 12, Tomás Falcón, en vez de éste, al de igual designación, de la 13, Aurelio Calzetta, y en sustitución de éste, al estafetero de la 15, José Sobral, con antigüedad de 1.° de Septiembre de 1922. Encargado de Turno, de Encomiendas Internas, al auxiliar de la 10 categoría, de la misma, Ernesto Anzorena, en su lugar, al de igual designación de la 12, Marcos Luis Fernández, en el de éste, al de la 13, Alfredo Rey, y en vez de éste, a la de igual designación, Sofía Espíndola, con antigüedad de 1.° de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Ventanilla, a José E. Gómez, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1922. Telegrafista de la 11 categoría, de Trasmisión, al de igual designación, de la 12, de la misma, Manuel O. Canaves, en su lugar, al de la 13, Alberto Schiappacasse, en vez de éste, al de la 15, José Montoya, y en sustitución de éste, a José M. Sagastume, con antigüedad de 5 de Octubre de 1922. Auxiliar de la 10 categoría, de la Caballeriza, a Ramón F. Carrión, con antigüedad de 18 de Abril de 1922. Estafetero de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 2, al valijero de la 19 categoría, de la misma, Atilio Maggi, con antigüedad de 1.° de Mayo de 1922. Jefe de la 13 categoría, de Saladas (Distrito 13), a Joel M. Pisarello, con antigüedad de 9 de Octubre de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior, al de igual designación de la 13 categoría, de la misma, Eduardo Fignon, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922. Jefe de la 11 categoría, de Bragado (Distrito 3.°), al auxiliar de la 15, de la misma, Alberto Fasce, en lugar de éste, al cartero de la 19, de la misma, Juan S. Coll, y en el de éste, a Lauro Pepa, con antigüedad de 9 de Octubre de 1922. Telegrafista de la Cabecera del Distrito 8.° (Mendoza), al de igual designación, de la 12 categoría, de la misma, Humberto Justo Irusta, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922. Telegrafista de Viedma (Distrito 21), al mensajero telegráfico, de la misma, Marcelo Pablo Iribarne, con antigüedad de 9 de Mayo de 1922. Telegrafista de Viedma (Distrito 21), al cartero de la 19 categoría, de la misma, Diego Jesús Barnes, y en su lugar, a Angel Morón, con antigüedad de 9 de Mayo de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 13, al de igual designación, de la 15, de la misma, Hipólito Ramos, con antigüedad de 1.° de Mayo de 1922. Telegrafista de Trasmisión, al de igual designación, de la 12 categoría, de la misma, Antonio J. Terren, y en su lugar, a Insauro A. Escudero, con antigüedad de 7 de Junio de 1922. Auxiliar de la 11 categoría, de Expedición al Interior, al de igual designación de la 12, de la misma, Teófilo M. Burgos, en su lugar, al de la 13, Manuel Araujo, y en sustitución de éste, al de la 15, Arístides Parigi, con antigüedad de 13 de Junio de 1922. Telegrafista de Trasmisión, a Guido Capone, con antigüedad de 6 de Marzo de 1922. Telegrafista de la 11 categoría, de Trasmisión, al de igual designación, de la 12 categoría, de la misma, Alberto Azzerboni, en su lugar al de la 13, Pedro Gilardoni, en vez de éste, al de igual designación, Manuel H. Beade, y en sustitución de éste, a José López, con antigüedad de 7 de Junio de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Certificados, a Joaquín Gorriti, con antigüedad de 26 de Junio de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de Buzonistas, al de igual designación, de la 15, de la misma, Carlos Antonio Rúa, con antigüedad de 10 de Mayo de 1922. Empleado de la 8.ª categoría, de Estadística, al de igual designación de la misma, Francisco A. Burazi, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de Tesorería, al de igual designación, de la 15, de la misma, Pablo Héctor Piñeyro, con antigüedad de 1.° de Septiembre de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior, a Rodolfo Rognore, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Clasificación, a Luis Bottini, con antigüedad de 16 de Novembre de 1922. Auxiliar de la 12 categoría, de Contralor de Bolsas, al de igual designación, de la 13, de la misma, Francisco Damis, y en su lugar, al de la 15, Juan Domenech, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior, a Timoteo A. Comisaña, con antigüedad de 18 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Clasificación, a Gerónimo Raibal, con antigüedad de 18 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la Cabecera del Distrito 5.° (Santa Fe), a Carlos Alejandro Wysslawski, con antigüedad de 18 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la Cabecera del Distrito 5.° (Santa Fe), a Hercilia Lugones Vda. de Cejas, con antigüedad de 18 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la Cabecera dl Distrito 5.° (Santa Fe), a Carlos Lértora, con antigüedad de 18 de Noviembre de 1922. Cartero de Chascomús (Distrito 2.°), a Juan Pujol, con antigüedad de 18 de Noviembre de 1922. Cartero de la Sucursal N.° 27, a Francisco Cortese, con antigüedad de 29 de Marzo de 1922. Jefe de la 12 categoría, de Coronel Dorrego (Distrito 21), al de igual designación, de la 15, de la misma, Feliciano L. Ferreyra, con antigüedad de 1.° de Febrero de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 10, a Pedro D'Agostina, con antigüedad de 10 de Marzo de 1922. Cartero de la 19 categoría, de Campana (Distrito 1.°), a Juan D. Arce, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 10 categoría, de Clasificación, al de igual designación de la misma, Andrés Yorino, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 11 categoría, de Encomiendas Internas, a Rodolfo Novello, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 11 categoría, de Encomiendas Internas, a Juan Cartagenova, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de Expedición al Interior, a Roberto Cebrelli, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de Encomiendas Internas, a Carlos Monti, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Manuel Baldomar, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Clasificación, a Luis Chineti, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1922. Cartero de la 17 categoría, de la Cabecera del Distrito 11 (Río Cuarto), al guardahilos de igual categoría, de la misma, Justo Díaz, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 15 (Concordia), a Amadeo J. Volpe, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Telegrafista de la 10 categoría, de la Cabecera del Distrito 5.° (Santa Fe), a Samuel Matusevich, con antigüedad de 19 de Abril de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 6.° (Córdoba), a Justo Vidal Luque, con antigüedad de 15 de Mayo de 1922. Auxiliar de la Cabecera del Distrito 6.° (Córdoba), al de igual designación de la 15 categoría, de la misma, Leopoldo Peñaloza, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la Sucursal N.° 13, a la de igual designación, de la 15 categoría, de la misma, María Antonia Franco, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Peón de Almacenes, a Eugenio Ferrico, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Peón de la 17 categoría, de Ventanilla, a Guillermo Mandarino, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internacionales, a Isabel Viñoles, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Jefe de la 15 categoría, de Los Talleres (Distrito 1.°), a la auxiliar de igual categoría, de la misma, Catalina María Radoevich, y en su lugar, a Pedro Grardi, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 2, al de igual designación de la misma, Celestino Casares, con antigüedad de 9 de Mayo de 1922. Auxiliar de Tráfico, al de igual designación, de la 15 categoría, de la misma, Ramón Durán, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Chauffer de Tráfico, al de igual designación de la misma, Jacobo Alcanato, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Capatáz de Tráfico, al de igual designación, de la misma, Andrés Iglesias, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Capatáz de Tráfico, al peón de la misma, Fortunato Cortés, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, al de igual designación, de la 15 categoría, de la misma, Simón Muhlmann, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Cartero de la 16 categoría, de la Sucursal N.° 15, a Miguel Civile, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 22, a Guillermo Laspiur, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Andrés A. Echegaray, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 10 categoría, de Encomiendas Internas, a Oscar S. Gandulfo, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Empleado de Encomiendas Internas, a Miguel Conte Graud, con anti-

güedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior, a Gerónimo Saporiti, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Pedro Marrou, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Pedro Fernández, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Juan S. Carolsi, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior, a Ernesto Dobour, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Antonio Muiño (hijo), con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Valijero de la 18 categoría, de Certificados, a Alfredo Garofalo, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Inspector de la 10 categoría, de la Inspección de Correos y Telégrafos, al Jefe de la 13, de la Sucursal N.° 7, (Rosario, Distrito 4.°), Máximo R. Agoglia, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922. Auxiliar de Contralor Telegráfico, al de igual designación, de la misma, José Manuel Rial, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922 Mecánico de Tráfico, a Ernesto Todisco, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1922. Carpintero de Tráfico, a Emilio González, con antigüedad de 10 de Octubre de 1922. Peón de Encomiendas Internas, a Luciano Ontivero, con antigüedad de 10 de Octubre de 1922. Telegrafista de la 12 categoría, de Puerto San Julián (Distrito 24), al de igual categoría y designación, de la Cabecera del citado Distrito, Juan Carlos Pereyra, en su lugar, al de igual designación de la 13, de la misma, Mariano Segundo Trifaró y en vez de éste, a José Tejadas, con antigüedad de 9 de Octubre de 1922. Telegrafista de la 12 categoría, de la Cabecera del Distrito 24 (Río Gallegos), al de igual designación de la misma, Alto Perini, y en lugar de éste, a José F. Impaglione, con antigüedad de 9 de Octubre de 1922. Telegrafista de la Cabecera del Distrito 24 (Río Gallegos), a Eloy Burgos, con antigüedad de 9 de Octubre de 1922. Telegrafista de Puerto San Julián (Distrito 24), a Tomás Cabral, con antigüedad de 9 de Octubre de 1922. Auxiliar de la Cabecera del Distrito 5.° (Santa Fe), a Teodoro Peltendo, con antigüedad de 19 de Marzo de 1922. Auxiliar de la Cabecera del Distrito 17 (Jujuy), a Lola Niño de Sotomayor, con antigüedad de 17 de Mayo de 1922. Auxiliar de la Cabecera del Distrito 4.° (Rosario), a Fidel A. Torres (hijo), con antigüedad de 15 de Mayo de 1922. Contador Interventor de la 10 categoría, del Subdistrito San Francisco, a José Domínguez, con antigüedad de 18 de Noviembre de 1922. Peón de la 18 categoría, de Expedición al Interior, a Carlos Saruolo, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1922. Estafetero de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 8, a José Albiracé, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 6.° (Córdoba), a la telegrafista de la misma, Santina Castelli, con antigüedad de 8 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 17 (Jujuy), a Víctor Flores, con antigüedad de 31 de Marzo de 1922. Cartero de la Sucursal N.° 13, a Felipe Statella, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922. Empleado de Trasmisión, al telegrafista de la 10 categoría, de la misma, Carlos Casella, y en su lugar, al de la 11, Joaquín Sánchez, con antigüedad de 1.° de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de Técnica, al de igual designación, de la 15, de la misma, Norberto Melillo, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1922. Auxiliar de la Dirección Administrativa, a la de igual designación, de la 15 categoría, de la misma, Rosa María Fiori, con antigüedad de 1.° de Septiembre de 1922. Auxiliar de Abonados y Listas, a Benjamín Arbat, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 4.° (Rosario), a Juan Mastrángelo, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 65, a la de igual designación, de la 15, de la misma, Isabel Bordigone, con antigüedad de 14 de Noviembre de 1922. Mensajero telegráfico de la 22 categoría, de la Sucursal N.° 20, a José Palazo, con antigüedad de 14 de Noviembre de 1922. Mensajero postal de la 22 categoría, de la Sucursal N.° 5, a José Calvo, con antigüedad de 6 de Abril de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Pedro Gerosa, con antigüedad de 10 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Rodolfo Rognore, con antigüedad de 10 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a Luis Bottini, con antigüedad de 10 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a José M. Ferreyra, con antigüedad de 10 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Fernando Marcone, con antigüedad de 10 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 5, a Faustino Juan Canessa, con antigüedad de 10 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Andrés Sciocia, con antigüedad de 10 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 12 categoría, de la Sucursal N.° 55, al de igual designación de la 13, de la misma, Alice Cleke, y en lugar de ésta, al de la 15, Marcos Casellini, con antigüedad de 9 de Noviembre de 1922. Cartero de la 18 categoría, de la Sucursal N.° 36, al de igual categoría, y designación, de la Sucursal N.° 15, Pedro Badano, con antigüedad de 9 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del Subdistrito Pergamino, a Ernesto Samú, con antigüedad de 9 de Noviembre de 1922. Talabartero de la 18 categoría, de la Caballeriza, a Alfredo Moreira, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Auxiliar de Contralor de Bolsas, al auxiliar de la 15 categoría, de la misma, Emilio Díaz, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a José Chincione, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes), a Francisco Salom (hijo), con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922. Cartero de la Cabecera del Distrito 4.° (Rosario), a Fernando Fernández, con antigüedad de 10 de Octubre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Ana María Aguirre, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 18 (Salta), al cartero de la 18, de la misma, Tomás Flores, con antigüedad de 11 de Octubre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 4.° (Rosario), a José Redruello, con antigüedad de 19 de Mayo de 1922. Canastero de la Caballeriza, al de igual designación, de la misma, Anastasio Tanoni, en lugar de éste, al de igual designación, de la misma, José Giussi, y en sustitución de éste, a Santiago Tanoni, con antigüedad de 23 de Febrero de 1922. Telegrafista de la 13 categoría, de Trasmisión, al de igual designación, de la 15, de la misma, Juan E. Borghello, y en vez de éste, a Alfredo Brizzolla, con antigüedad de 24 de Febrero de 1922. Auxiliar de la 11 categoría, de la Sucursal N.° 13, a la de igual designación, de la 12, de la misma, Prudencia A. de González, en lugar de ésta, al de la 13, José Pedro Frossio, y en sustitución de éste, al de la 15, Ángel Locatelli, con antigüedad de 16 de Febrero de 1922. Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Sucursal N.° 27, a José Castro Ramos, con antigüedad de 16 de Febrero de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 10, a Argentina Martínez, con antigüedad de 10 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 21, a Nelda A. Sarmiento, con antigüedad de 10 de Noviembre. Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 10, a Angélica Arias Saravia, con antigüedad de 10 de Noviembre de 1922; Empleado de la Secretaría General, al auxiliar de la 10 categoría, de la misma, Ramón Saturnino Rodríguez y en su lugar al de igual designación, de la 12 de la misma, Raúl P. Achával, con antigüedad de 1.° de Febrero de 1922. Auxiliar ayudante de Buzonistas, a José Ernesto Díaz, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la 13 categoría, de la Inspección de Correos y Telégrafos, al de igual designación, de la misma, Francisco Bello, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la Sucursal N.° 36, a Natalia Frías de Palazuelo, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Humberto Spivak, con antigüedad de 21 de Abril de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, al cartero de la 16, de la misma, Pedro Defelipe, con antigüedad de 1.° de Abril de 1922; Cartero de la 17 categoría, de la Sucursal N.° 15, a José Lozano, con antigüedad de 5 de Abril de 1922; Valijero de la 18 categoría, de Encomiendas Internas, a Aureliano Gomeza, con antigüedad de 5 de Abril de 1922; Peón de Expedición al Interior, a Cayetano Tracia, con antigüedad de 19 de Mayo de 1922; Auxiliar de Encomiendas Internas, a Alberto Spinedi, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Antonio Sosa, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Liquidadora de Cuentas con los FF. CC. a Gabriel Pagés, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1922; Auxiliar de Certificados, a Elías Roldán, con antigüedad de 29 de Mayo de 1922; Estafetero de la Sucursal N.° 2, a Clementino Arenas, con antigüedad de 29 de Mayo de 1922; Estafetero de la 17 categoría, de San Nicolás (Distrito 1.°); al cartero de la 18 de la misma, Salvador Risso y en lugar de éste, a Juan Ramón Erdorain, con antigüedad de 4 de Noviembre de 1922; Cartero de la 18 categoría, de Expedición al Interior, a Arturo Sobate, con antigüedad de 4 de Noviembre de 1922; Auxiliar de Clasificación, a Angel Corbella, con antigüedad de 23 de Octubre de 1922; Auxiliar de la Sucursal N.° 38, a Arturo Sacramento, con antigüedad de 23 de Octubre de 1922; Conductor de la Caballeriza, a Carlos Ferrari, con antigüedad de 23 de Octubre de 1922; Auxiliar de Liquidadora de Cuentas con los FF. CC. a Américo Santojanni, con antigüedad de 23 de Octubre de 1922; Auxiliar de Encomiendas Internas, a Carlos Yanetti con antigüedad de 23 de Octubre de 1922; Auxiliar de la Dirección de Correos, a Carolina Guzzoni, con antigüedad de 23 de Octubre de 1922; Auxiliar ayudante, de Expedición al Interior, a Eduardo Borghi, con antigüedad de 23 de Octubre de 1922; Peón de la Mayordomía, a Lizardo Ifran, con antigüedad de 23 de Octubre de 1922; Mensajero postal de la Sucursal N.° 38, a Ángel Petrozzino, con antigüedad de 23 de Octubre de 1922; Auxiliar de la 12 categoría, de la Dirección Administrativa, a la de igual designación, de la 13, de la misma, Celia Torres Castro; en lugar de ésta, al de la 15, Manuel E. Escalada y en sustitución de éste, a Eugenio Corti, con antigüedad de 30 de Octubre de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas, a José Varela, con antigüedad de 27 de Junio de 1922; Cartero de la 18 categoría, de la Sucursal N.° 26, a Fernando Tejeiro, con antigüedad de 18 de Octubre de 1922; Auxiliar de Certificados a Federico Benítez, con antigüedad de 3 de Junio de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a Tomás D. Martínez, con antigüedad de 18 de Mayo de 1922; Telegrafista de la 15 categoría, de Colón (Distrito 15.°), al cartero de la 19, de Fábrica Colón, mismo Distrito, Primitivo Parret, con antigüedad de 26 de Julio de 1922; Auxiliar de la 17 categoría, de Expedición al Interior, a José Lacamara, con antigüedad de 1.° de Febrero de 1922; Auxiliar de la 10 categoría de la Dirección Administrativa, al de igual designación, de la 11 de la misma, Enrique P. Dorrego; en su lugar, al de la 12, Mariano Fernández; en el de éste, al de la 13, Antonio de la Fuente y en sustitución de éste, al de la 15, Mario Orzábal, con antigüedad de 17 de Febrero de 1922; Telegrafista de la 15 categoría, de Trasmisión, a Ignacio Pérez, con antigüedad de 18 de Febrero de 1922; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de Barrio Piñeyro (Distrito 1.°), a Anastasio Héctor Vélez, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922; Cartero de la 19 categoría, de General Villegas (Distrito 3.°), a Luis Guinaldo, con antigüedad de 14 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la 13 categoría, de Contralor Telegráfico, a la de igual designación de la misma, María C. D. de Ramírez, con antigüedad de 4 de Octubre de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a Bernabé Igarzábal, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 22, al de igual designación de la 15, de la misma, Carlos Alcardo de Grandis y en lugar de éste, al mensajero telegráfico de la 20, de la misma, Arturo Oscar, con antigüedad de 20 de Marzo de 1922; Jefe de Estación Gerli (Distrito 1.°), a Ambrosio Garrido, con antigüedad de 15 de Noviembre de 1922; Telegrafista de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 27, a José E. Gavazza, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Certificados, a Antonia Duro, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la 15 categoría de la Sucursal N.° 8, a Haydée Silvano, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la Sucursal N.° 1, a Clotilde Gandulfo, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la 15 categoría de la Sucursal N.° 15, a Angela Medona, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922; Conductor de la 17 categoría, de la Caballeriza, a Juan Grippo, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Ventanilla, a Alejandro Dillón, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la Sucursal N.° 4 (Distrito 2.°), a Ana Gracilia Suárez, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a Cristino Chamorro, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922; Jefe de la 8 categoría, del Subdistrito San Francisco, al de igual designación de la 12, de Zárate (Distrito 1.°), Jorge D. Brashich, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1922; Peón de la 19 categoría, de la Mayordomía, a Hermenegildo J. Martínez, con antigüedad de 6 de Noviembre de 1922; Jefe de la 4 categoría, del Distrito 15.° (Concordia), al de igual designación de la 8, del mismo, Manuel Castro, con antigüedad de 10 de Octubre de 1922; Auxiliar de Encomiendas Internas, a José Casas, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Encargado de Mesa de la 8 categoría, de la Dirección de Correos, al Subencargado de la 9, de la misma, Francisco Castro; en su lugar, al auxiliar de la 10, José L. González Soriano; en el de éste, al de la 11, Francisco Pimentel; en vez de éste, al de la 12, Carlos Achille; en lugar de éste, al de la 13, Guillermo Barreiro Aguirre; en el de éste, al de la 15, Eduardo Leiva y en reemplazo de ésta, a Américo González, con antigüedad de 14 de Octubre de 1922; Estafetero de la Sucursal N.° 2, a José Bertolini, con antigüedad de 1.° de Septiembre de 1922; Estafetero de la Sucursal N.° 2, a Nicolás Manuel Silva, con antigüedad de 4 de Octubre de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 5, a Tomás B. Martínez, con antigüedad de 5 de Junio de 1922; Telegrafista de la 10 categoría, de Trasmisión, al de igual designación de la 11, de la misma,

Pedro Carlos Leonardi; en su lugar, al de la 12, Antonio Lardi; en el de éste, al de la 13, Julián Ramírez y en vez de éste, al de la 15, José Domínguez, con antigüedad de 23 de Marzo de 1922; Auxiliar de la 11 categoría, de la Sucursal N.° 22, al de igual designación de la 12, de la misma, Emilio Esviza; en vez de éste, al de la 13, Juan José Bardes y en sustitución de éste, al de la 15, José Montañez Santiago, con antigüedad de 20 de Marzo de 1922; Jefe de la 1.ª categoría, de Clasificación, al de igual designación de la 2.ª de Almacenes, José M. Novillo Pizarro, con antigüedad de 16 de Noviembre de 1922; Telegrafista de Trasmisión, a Aníbal D. Vanoli, con antigüedad de 30 de Enero de 1922; Mensajero telegráfico de la 20 categoría, de la Sucursal N.° 28, a Carlos Miniero, con antigüedad de 13 de Enero de 1922; Encargado de Turno de Clasificación, al auxiliar de la 10 categoría, de la misma, José M. Antuña; en su lugar al de la 11, Luis Bullo; en el de éste, al agente embarcado, de la 12, Pascual De Carlo; en vez de éste, al auxiliar de la 13, Francisco Brogna y en su reemplazo al de la 15, Jovino Quiroga, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922; Encargado de Turno de Clasificación, al auxiliar de la 10 categoría, de la misma, Manuel Misaglia; en su lugar, al de la 11, Ubaldo Aguiar; en vez de éste, al agente embarcado, de la 12, Marcial Pérez; en su lugar, al auxiliar de la 13, Jesús Valín Torres y en el de éste, al de la 15, Benedicto Arredondo, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922; Auxiliar de Clasificación, al agente embarcado, de la 12 categoría, de la misma, Francisco Antonio Puertas Sánchez; en su lugar, al auxiliar de la 13, Pascual Donadio y en el de éste, al de igual designación, Francisco Viani, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922; Encargado de Mesa de la 5.ª categoría, de la Secretaría General, al de igual designación de la 8.ª de la misma, Francisco Galerato, con antigüedad de 1.° de Noviembre de 1922; Auxiliar de la 13 categoría, de Encomiendas Internas, al de igual designación de la 15, de la misma, José H. Lemke y en lugar de éste, a Domingo Giordano, con antigüedad de 14 de Marzo de 1922; Auxiliar de la Sucursal N.° 37, a la de igual desig. de la 15 categ. de la misma, Micaela Durán, con antigüedad de 17 de Noviembre de 1922; Auxiliar de la Cabecera del Subdistrito Resistencia, a Juan Deder, con antigüedad de 8 de Junio de 1922; Auxiliar de Rojas (Distrito 3.°), a Rodolfo L. Destaville, con antigüedad de 9 de Junio de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Certificados, a Dalmiro Cadoch, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Auxiliar de la 15 categoría de la Sucursal N.° 13, a Ambrosio L. Seery, con antigüedad de 16 de Junio de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a Enrique Barbié, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 9.° (San Juan), a María Elena Aniello de Alaga, con antigüedad de 23 de Agosto de 1922; Auxiliar de la Secretaría General, a Mario Medina, con antigüedad de 28 de Marzo de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Alfredo G. Sudrot, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Auxiliar de Encomiendas Internas, a la de igual designación de la 15 categoría, de la misma, Juana Rotival, con antigüedad de 1.° de Julio de 1922; Jefe de Brigada de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 37, al cartero de la misma, Adrián Dubox, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Jefe de Brigada de Clasificación, al cartero de la 16 categoría, de la misma, José Lastra, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Cartero de la 23 categoría, de Certificados, a José Cibeira, con antigüedad de 16 de Mayo de 1922; Cartero de la 23 categoría, de Certificados, a Juan Minvielle, con antigüedad de 16 de Mayo de 1922; Valijero de la 23 categoría, de Encomiendas Internas, a Adrián Silveyra, con antigüedad de 17 de Mayo de 1922; Pintor de la 23 categoría, de Tráfico, a Juan Dordoni, con antigüedad de 17 de Mayo de 1922; Cartero de la 23 categoría, de Certificados, a Isidro Cavallé, con antigüedad de 17 de Mayo de 1922; Valijero de la 23 categoría, de Encomiendas Internas, a Roque D'Estéfano, con antigüedad de 17 de Mayo de 1922; Peón de la 23 categoría de Encomiendas Internas, a Liovano Lauría, con antigüedad de 15 de Mayo de 1922; Auxiliar de la Cabecera del Distrito 18.° (Salta), a Miguel López, con antigüedad de 11 de Mayo de 1922; Cartero de la 23 categoría, de Certificados, a Genaro Cerseccino, con antigüedad de 19 de Mayo de 1922; Peón de la 23 categoría, de la Caballeriza, a Leonidas Nivié, con antigüedad de 19 de Mayo de 1922; Telegrafista de la 15 categoría, de Puerto La Plata (Distrito 2.°), a Pedro Agustín Venturuzze, con antigüedad de 9 de Junio de 1922; Cartero de la 17 categoría, de la Cabecera del Distrito 2.° (La Plata), a Francisco Comasco, con antigüedad de 9 de Junio de 1922; Telegrafista de la 12 categoría, de Comodoro Rivadavia (Distrito 23.°), al valijero de la 19, de la Sucursal N.° 1 (Dolores - Distrito 2.°), Germán Roque y en lugar de éste, a Antonio Roque, con antigüedad de 19 de Junio de 1922; Telegrafista de Trasmisión, al de igual designación de la 12 categoría, de la misma, Pedro M. Clos y en lugar de éste, al de la 13 de la misma, Alejandro Flores, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922; Auxiliar de Contralor Telegráfico, al de igual designación de la 13 categoría, de la misma, Miguel A. Fernández, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922; Auxiliar de la 13 categoría, de Clasificación, al de igual designación, de la 15, de la misma, Arturo Ripetta y en vez de éste, al cartero de la misma, Donato Manes Rossi, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922; Auxiliar de Contralor Telegráfico, al telegrafista de la 13 categoría, de la misma, Fernando A. Malcervelli, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922; Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 2, al estafetero de la 15 de la misma, Alfredo Anté, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922; Estafetero de la 15 categoría, de Clasificación, al cartero de la 16, de la misma, Angel Díaz, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1922; Auxiliar de Clasificación al cartero de la 19 categoría, de la misma, César Giovanelli, con antigüedad de 1.° de Enero de 1922; Valijero de la 19 categoría, de Encomiendas Internas, a Juan Antonio Ghirlanda, con antigüedad de 1.° de Enero de 1922; Telegrafista de la 12 categoría, de la Sucursal N.° 19, al de igual categoría y designación, de Trasmisión, Juan A. Macalusse; en lugar de éste, al de igual designación de la 13, de la misma, Amado Ferro; en el de éste, al de la 15, Pedro Contreras y en vez de éste, al aprendiz telegrafista de la 21, José M. Bravo, con antigüedad de 16 de Enero de 1922; Telegrafista de la 11 categoría, de la Sucursal N.° 19, al deigual categoría y designación, de Trasmisión, Emilio Moyano; en lugar de éste, al auxiliar de la 12, de la Dirección de Telégrafos, donde continuará, Adolfo T. Cosentino; en el de éste, al telegrafista de la 13, de Trasmisión, donde continuará, Alberto J. Oberti; en vez de éste, al de igual designación de la 15, de la misma, Juan C. Soubié y para sustituir a éste, a Francisco Oscar Muñoz, con antigüedad de 16 de Enero de 1922; Encargado de Turno de la 6.ª categoría, de Clasificación, al de igual designación de la 9.ª de la misma, Pedro Fontauille; en lugar de éste, al auxiliar de la 10, de la misma, Luis Fontán; en su lugar al de la 11, Andrés Repetto; en el de éste, al de la 12, Adolfo de Los Santos; en vez de éste, al de la 13, Manuel Rojo y en reemplazo de éste, al de la 15, Juan Paoli, con antigüedad de 13 de Febrero de 1922; Telegrafista de la 11 categoría, de la Sucursal N.° 19, a la de igual designación de la 12, de la misma, Amira A. de Acuña; en lugar de ésta, al de igual designación de la 13, de la Sucursal N.° 16, donde continuará, Ramón Villamarín; en su lugar al de igual designación de la 15, de la Sucursal N.° 13, donde continuará, José Pricolo y en sustitución de éste, para prestar servicios en la Sucursal N.° 19, a Mariano Monteros, con antigüedad de 21 de Marzo de 1922; Cartero de la 18 categoría, de la Cabecera del Distrito 15.° (Concordia), al de igual designación de la 19, de Colón, mismo Distrito, Modesto Fernández y en lugar de éste, a Angel Versilino, con antigüedad de 26 de Abril de 1922; Telegrafista de la 10 categoría, de la Cabecera del Distrito 8.° (Mendoza), al de igual designación, de la 11, de la misma, Lúcas Castro, con antigüedad de 18 de Mayo de 1922; Telegrafista de la 11 categoría, de la Cabecera del Distrito 8.° (Mendoza), al de igual designación y categoría de la Cabecera del Distrito 20.° (La Rioja), Basilio Retamoza, con antigüedad de 15 de Mayo de 1922; Telegrafista de la 13 categoría, de la Cabecera del Distrito 8.° (Mendoza), al de igual designación y categoría, de la Cabecera del Distrito 20.° (La Rioja), Nicanor Díaz, con antigüedad de 15 de Mayo de 1922; Auxiliar de la Cabecera del Distrito 11, (Río Cuarto), al Jefe de la 15 categoría, de Gigena, mismo Distrito, Cipricio Barrera; en su lugar, al jefe de igual categoría, de Chaján, mismo Distrito, Pedro Ortiz y en su reemplazo, al de igual designación y categoría, de Reducción, mismo Distrito, Damián Fidel Domínguez, con antigüedad de 16 de Mayo de 1922; Cartero de Olavarría, (Distrito 21.°), a José Bernardo Escudum, con antigüedad de 26 de Mayo de 1922; Telegrafista de la 10 categoría, de la Sucursal N.° 15, a la de igual designación de la 11, de la misma, Emma D. de Viollet; en lugar de ésta, a la de la 12, de la Sucursal N.° 16, donde continuará, Mercedes Cabezas de Mazzini; en vez de ésta, al de la 13, de la Sucursal N.° 22, donde continuará, Teodoro Pafundi y en sustitución de éste, al de la 15, de la misma, Julio Viotti, con antigüedad de 5 de Junio de 1922; Auxiliar de la 15 categoría, de Certificados, a Saúl Martínez Casado, con antigüedad de 9 de Mayo de 1922; Talabartero de la Caballeriza, al de igual designación, de la misma, Francisco Placco y en sustitución de éste, a Antonio Bruno, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Auxiliar de Encomiendas Internas, a Angel David Ferrea, con antigüedad de 6 de Abril de 1922; Auxiliar de Clasificación, a José Mustapide, con antigüedad de 5 de Abril de 1922; Auxiliar de Encomiendas Internas, a Angel J. Medinas, con antigüedad de 6 de Abril de 1922; Auxiliar de Expedición al Interior, a Rafael Politano, con antigüedad de 6 de Abril de 1922; Auxiliar de Expedición al Interior, a Vicente Altemore, con antigüedad de 6 de Abril de 1922; Auxiliar de Expedición al Interior, a Virginio Rito Berlingieri, con antigüedad de 6 de Abril de 1922; Auxiliar de Encomiendas Internas, a Enrique Augusto Afuayo, con antigüedad de 6 de Abril de 1922; Auxiliar de Expedición al Interior, a Julio Budano, con antigüedad de 6 de Abril de 1922; Cartero de la 18 categoría, de la Cabecera del Distrito 21.° (Bahía Blanca), a Alberto Toussearnt, con antigüedad de 22 de Junio de 1922; Auxiliar ayudante de Vedia (Distrito 3.°), a Manuel Pinilla, con antigüedad de 7 de Junio de 1922; Telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del Distrito 6.° (Córdoba), a Domingo Albornoz, con antigüedad de 20 de Junio de 1922; Auxiliar de Clasificación, a Enzo Rómulo Camerini, con antigüedad de 2 de Mayo de 1922; Valijero de la 23 categoría, de la Sucursal N.° 39, a Francisco Moreno, con antigüedad de 28 de Abril de 1922; Peón de la 23 categoría, de Encomiendas Internas, a Iramo De Vagge, con antigüedad de 2 de Mayo de 1922; Aprendiz telegrafista, de Trasmisión, a Agustín Stella, con antigüedad de 12 de Mayo de 1922; Mensajero postal de la 22 categoría, de la Sucursal N.° 38, a Antonio Navatto, con antigüedad de 18 de Mayo de 1922; Mensajero postal de la 23 categoría, de la Sucursal N.° 26, a Alfredo Varela, con antigüedad de 19 de Mayo de 1922; Peón de la 23 categoría, de Encomiendas Internas, a Francisco Bulotta, con antigüedad de 15 de Mayo de 1922; Cartero de la 23 categoría, de Certificados, a Antonio Polido, con antigüedad de 15 de Mayo de 1922; Cartero de la 23 categoría, de Certificados, a Joaquín Pérez, con antigüedad de 16 de Mayo de 1922; Cartero de la 23 categoría, de Certificados, a Juan José Cruz, con antigüedad de 16 de Mayo de 1922; Auxiliar ayudante de la 19 categoría, de la Cabecera del Distrito 21.° (Bahía Blanca), al de igual designación y categoría, de la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes), Saturnino N. Tucci y en su lugar, para prestar servicios en Tres Lomas (Distrito 3.°), a Sixta Sáenz de Lattari, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Auxiliar de la Cabecera del Subdistrito San Francisco, al auxiliar ayudante de la 19 categoría, de la misma, Gonivero Castellanos; en lugar de éste, al cartero de igual categoría, de la misma, Juan A. Panza y en su reemplazo, a Antonio Rossi, con antigüedad de 20 de Junio de 1922; Cartero de la 17 categoría, de la Cabecera del Distrito 21.° (Bahía Blanca), a Inocencio Nicolás, con antigüedad de 14 de Junio de 1922; Jefe de Oficina de la 9.ª categoría, de la Cabecera del Distrito 6.° (Córdoba), al auxiliar de la 10, de la misma, Horacio C. De María, con antigüedad de 14 de Marzo de 1922; Mensajero de la 19 categoría, de Chilecito (Distrito 20.°), a Pedro Córdoba, con antigüedad de 20 de Junio de 1922; Cartero de la 19 categoría, de Villa Unión (Distrito 20.°), a Ramón Alvarez, con antigüedad de 20 de Junio de 1922; Auxiliar ayudante de la Cabecera del Distrito 20.° (La Rioja), a Ernestina Pavani, con antigüedad de 29 de Mayo de 1922; Mensajero postal de la 23 categoría, de Buzonistas, a Roberto Genta, con antigüedad de 16 de Septiembre de 1922; Auxiliar de la Dirección Administrativa, a Courado Suárez Córdoba, con antigüedad de 1.° de Mayo de 1922; Auxiliar ayudante de Distribución, a Enrique N. Subliner, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Auxiliar ayudante de Clasificación, a Gregorio Arbat, con antigüedad de 6 de Abril de 1922; Auxiliar ayudante de Expedición al Interior, a Alfredo Pagano, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Encargado de Turno de Encomiendas Internas, al auxiliar de la 10 categoría, de la misma, Carlos Molina, con antigüedad de 1.° de Mayo de 1922; Empleado de Expedición al Interior, al auxiliar de la 10 categoría, de la misma, Antonio Barbato Conti, con antigüedad de 1.° de Mayo de 1922; Auxiliar de la Agencia N.° 19, al de igual designación de la 15 categoría, de la misma, Juan Carlos Brites, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Auxiliar de Buzonistas al de igual designación, de la 15 categoría, de la misma, Agustín Rey, con antigüedad de 1.° de Junio de 1922; Mensajero postal de la 22 categoría, de la Sucursal N.° 5, a Armando Cardame, con antigüedad de 8 de Julio de 1922; Cartero de la 17 categoría, de Certificados, a Francisco Soriano, con antigüedad de 5 de Julio de 1922; Auxiliar de la Sucursal Puerto (Distrito 5.°), a Primo Leiva, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1922; Telegrafista de la Cabecera del Distrito 23.° (Rawson), a Camilo Junco, con antigüedad de 7 de Agosto de 1922; Auxiliar ayudante de la 19 categoría, de Clasificación, a Mateo Pariente, con antigüedad de 23 de Agosto de 1922; Encargado de Mesa de la 9.ª categoría, de la Secretaría General, al de igual designación, de la misma, Ramón Saturnino Rodríguez, con antigüedad de 10 de Noviembre de 1922; Auxiliar de Clasificación, al de igual designación, de la 15 categoría, de la misma, Félix Cólonés, con antigüedad de 1.° de Abril de 1922.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Hacienda

Distribución para la gestión de los Cobradores Fiscales de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926.

259. — Vista la nueva distribución proyectada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para la gestión de los Cobradores Fiscales de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — A los efectos del cobro de los impuestos de Contribución Territorial, queda dividida la Capital Federal en circunscripciones, con los siguientes límites:

Circunscripción 1a. — Primera parte: Zona limitada por las calles Portela, Cuenca, Gaona, límite del Municipio y Avenida Campana. — Segunda parte: Entre Avenida Sáenz, Pavón, Curapaligüe, Avenida Campana, límite del Municipio y Arroyo Matanzas.

Circunscripción 2a. — Comprendida entre Riachuelo, Vélez Sarsfield, Garay, Boedo y Avenida Sáenz.

Circunscripción 3a. — Entre Riachuelo, Montes de Oca, Pinzón, Paseo Colón, Garay y Vélez Sarsfield.

Circunscripción 4a. — Entre Riachuelo, Dársena Sud, Garay, Paseo Colón, Irala, Pinzón y Montes de Oca.

Circunscripción 5a. — Entre Gaona, Cuenca, Portela, Avenida Campana, Curapaligüe, Asamblea, Emilio Mitre y Caballito.

Circunscripción 6a. — Entre Rivadavia, Emilio Mitre, Asamblea, Pavón y Boedo.

Circunscripción 7a. — Entre Rivadavia, Bulnes, Córdoba, Río de Janeiro, Chubut y Caballito.

Circunscripción 8a. — Entre Garay, Entre Ríos, Independencia y Boedo.

Circunscripción 9a. — Entre Independencia, Jujuy, Pueyrredón, Córdoba, Bulnes y Boedo.

Circunscripción 10a. — Entre Independencia, Entre Ríos, Rivadavia y Jujuy.

Circunscripción 11a. — Entre Rivadavia, Callao, Córdoba y Pueyrredón.

Circunscripción 12a. — Entre Garay, Dique I, Independencia, y Entre Ríos.

Circunscripción 13a. — Entre Independencia, Diques II y III, Rivadavia y Entre Ríos.

Circunscripción 14a. — Entre Rivadavia, Dique IV, Córdoba y Callao.

Circunscripción 15a. — Primera parte: Entre Triunvirato, Forest, Pampa, Cuenca, Gaona, Chubut y Río de Janeiro. — Segunda parte: Entre Cuenca, Avenida General Paz y Gaona.

Circunscripción 16a. — Primera parte: Entre Pampa, Forest, límite de Municipio y el Río de la Plata. — Segunda parte: Entre Forest, límite del Municipio, Cuenca y Pampa.

Circunscripción 17a. — Entre Pampa, Avenida Forest, Delgado, El Cano, Avenida Forest, Triunvirato, Darwin, Avenida Almeida, Intendente Bullrich, Arroyo Maldonado y Río de la Plata.

Circunscripción 18a. — Entre el Arroyo Maldonado, Intendente Bullrich, Avenida Almeida, Darwin, Triunvirato, Río de Janeiro, Córdoba, Bulnes, Juncal, Coronel Díaz, Ocampo, al Río de la Plata.

Circunscripción 19a. — Entre Ocampo, Coronel Díaz, Juncal, Bulnes, Córdoba, Callao al Río de la Plata.

Circunscripción 20a. — Callao a Córdoba y Córdoba al Río de la Plata.

Art. 2.° — A los efectos del cobro de los impuestos de Patentes, queda dividido el territorio de la Capital Federal, en Secciones, con los siguientes límites:

Sección 1a.: — Zona comprendida entre Rivadavia, Dique IV, Córdoba y Maipú.

Sección 2a.: — Entre Rivadavia, Chacabuco, Independencia, Diques II y III.

Sección 3a.: — Entre Rivadavia, Maipú, Córdoba, Libertad y el Río de la Plata.

Sección 4a.: — Entre Rivadavia, Salta, Independencia y Chacabuco.

Sección 5a.: — Entre Rivadavia, Libertad, Córdoba y Rodríguez Peña.

Sección 6a.: — Entre Rivadavia, Solís, Independencia y Salta.

Sección 7a.: — Entre Rivadavia, Rodríguez Peña, Córdoba y José E. Uriburu.

Sección 8a.: — Entre Rivadavia, Pasco, Independencia y Solís.

Sección 9a.: — Entre Rivadavia, José E. Uriburu, Córdoba y Ecuador.

Sección 10a.: — Entre Rivadavia, Castro Barros, Venezuela, Boedo, Pavón y Pasco.

Sección 11a.: — Entre Rivadavia, Ecuador, Córdoba y Medrano.

Sección 12a.: — Entre Caseros, Solís, Garay, Pasco, Pavón, Boedo, Avenida Sáenz y A. Alcorta.

Sección 13a.: — Entre Córdoba, Dársena Norte, Puerto Nuevo, y Libertad.

Sección 14a.: — Entre Independencia, Chacabuco Caseros, Defensa, Brasil y Dársena Sud.

Sección 15a.: — Entre Córdoba, Libertad, Río de la Plata, Anchorena y Ecuador.

Sección 16a.: — Entre Independencia, Salta, Caseros y Chacabuco.

Sección 17a.: — Entre Anchorena, Ecuador, Córdoba, Rivera, Darwin, Avenida Almeida, Intendente Bullrich, Arroyo Maldonado y Río de la Plata.

Sección 18a.: — Entre Independencia, Pasco, Garay, Solís, Caseros y Salta.

Sección 19a.: — Entre Patricios, Defensa, Caseros, Avenida Alcorta, Avenida Sáenz y Riachuelo.

Sección 20a.: — Entre Brasil, Defensa, Patricios, Riachuelo y Dársena Sud.

Sección Flores Sud. — Primera parte: Entre Avenida Sáenz, Boedo, Venezuela, Castro Barros, Rivadavia, Varela y Río Matanzas. — Segunda parte: Entre Varela, Rivadavia, límite del Municipio y Río Matanzas.

Sección Flores Norte. — Primera parte: Entre Rivadavia, Donato Alvarez, Warnes, Canning, Rivera y Medrano. — Segunda parte: Entre Rivadavia, Donato Alvarez, Warnes y Chorroarín, Avenida de los Constituyentes, vías del F. C. P. y límite del Municipio.

Sección Belgrano. — Primera parte: Entre Pampa, Avenida de los Constituyentes, Chorroarín, Warnes, Canning, Rivera, Darwin, Arroyo Maldonado y el Río de la Plata. — Segunda parte: Entre Pampa, Avenida de los Constituyentes, vías del F. C. P., límite del Municipio y el Río de la Plata.

Art. 3.° — Confírmase en sus puestos a los actuales Cobradores Fiscales del primero y segundo grupos, con excepción de los siguientes, quienes quedarán en la forma que a continuación se expresa:

Sección Flores Sud (primera parte) y circunscripción 1a. (primera parte), del primer grupo, Don Horacio F. Firpo.

Sección Flores Sud (segunda parte) y circunscripción 1a. (segunda parte), del primer grupo, Don Héctor J. Rodríguez Brizuela; del segundo grupo de ambas y circunscripción 5a. del primer grupo, Don Oscar M. Vignardel.

Sección Flores Norte (segunda porte) y circunscripción 15a. (segunda parte) del primer grupo, Don Justino Cearaza; del segundo grupo de ambas secciones y circunscripciones, Don Oscar Díaz de Vivar.

Sección 13a. y circunscripción 20 del primer grupo, en reemplazo de José Gómez Ortúzar, que falleció, a Don Bernardo González.

Secciones 14a. y 16a. y circunscripción 15a. (primera parte) del primer grupo, Don Pedro E. Recagno, del segundo grupo, Don José Bó.

De la Sección Belgrano (primera parte) y circunscripción 16a. (primera parte) del primer grupo, Don Angel López.

Sección Belgrano (segunda parte) y circunscripción 16a. (segunda parte) del **primer grupo**, Don José Alberto Carbonell; del **segundo grupo de ambas secciones** y circunscripciones, a Don Juan S. Quiroga.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.
ALVEAR
Víctor M. Molina

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pases

Capital Federal, 20 de Enero de 1926.

34. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra —

Resuelve:

1.° — Pasen a continuar sus servicios:

Al R. 1

Teniente, don Pedro Avalía, del C. M.; teniente, don Francisco Ruda Bart, del R. 9.

Al R. 2

Teniente 1.°, don Juan M. Martinucci, del R. 11; teniente, don Gabriel L. Bidone, del R. 18; subteniente, don Gerónimo A. Tasso, del R. 19.

Al R. 3

Capitán, don Héctor A. Iglesias, de la D. G. S.; capitán, don Oscar Trigueros, de la D. G. P.

Al R. 4

Capitán, don José R. Galeano, del R. 10; capitán, don Juan A. Bortagaray, del R. 18; teniente 1.°, don Oscar F. Benavídez, del R. 15; subteniente, don Anacleto Llosa, del R. 29; subteniente, don Salviano Herrera Chueca, del R. 15; subteniente, don Carlos A. Botta, del R. 12; subteniente, don Rogelio Peluffo, del R. 7; subteniente, don Jorge Calderón, del R. 1; subteniente, don Pedro R. Quiroga, del R. 6.

Al III/R. 4

Teniente, don Oscar A. Uriondo, del R. 9; subteniente, don Alfredo Astudillo, del R. 15.

Al R. 5

Capitán, don Federico Pedernera, del R. 8; capitán, don Raúl Teissaire, de la Esc. de Mecánicos; teniente 1.°, don Emilio López, del D. M. 25; teniente, don Horacio E. Navarro, del C. M.

Al R. 6

Capitán, don Luis M. López, del R. 12; teniente 1.°, don Oscar Eglis, del D. M. 16; teniente 1.°, don Pedro Pirotta, del D. M. 68; teniente 1.°, don Héctor J. Méndez, del R. 7.

Al R. 7

Teniente 1.°, don Virgilio A. Hernández, del D. M. 21; subteniente, don Buenaventura Marincola, del R. 6.

Al R. 8

Capitán, don Pedro V. Aguiar, de la D. G. Ad.

Al R. 9

Capitán, don Argentino de los Ríos del R. 12; teniente 1.°, don Raúl F. Hernández Otaño, del R. 16; teniente 1.°, don Claudio Tessier, de la D. G. A. G.

Al R. 10

Capitán, don Alfredo Arrieta del R. 17; teniente, don Carlos E. Beltrán Simó, del III/R. 4.

Al R. 11

Capitán, don César Carlevari, de la D. G. P.; teniente 1.°, don Juan B. Boeri, del D. M. 1; subteniente, don Heraclio Ruibal, del R. 4.

Al R. 12

Capitán, don Abelardo Rodrigáñez Riccheri, del R. 1; capitán, don Norberto Fernández Olguín, del I. G. M; capitán, don Ricardo Cortina Aravena, de la D. G. A. G.; teniente 1.°, don Enrique Gómez Medina, del R. 2; teniente, don Eduardo Badaró, del R. 3; subteniente, don Luis C. Mina, del R. 20.

Al R. 13

Teniente, don Víctor A. San Miguel, del D. M. 17.

Al R. 14

Capitán, don Ramón S. Scala, del R. 16: teniente, don Ergasto Pizzamiglio, del R. 8; teniente, don Clemente Basile, del R. 2.

Al R. 15

Capitán, don Ignacio J. Camps, de la D. G. A. G.; capitán, don Eduardo Jauristi, del R. 14; teniente 1.°, don Ricardo L. Sosa, del D. M. 52; teniente, don Luis Mango, del R. 9.

Al R. 16

Capitán, don Nabor Gómez, del R. 8; subteniente, don Rufino C. Ortega, del R. 15.

Al R. 17

Subteniente, don Oscar Montbrun, del R. 3.

Al R. 18

Teniente, don Antonio Villalba, del R. 5; teniente, don Guillermo Amestegui, del R. 10; Subteniente, don Leandro Ruíz Moreno, del R. 7.

Al R. 19

Capitán, don Delfín Vázquez Saavedra, del R. 15.

Al R. 20

Capitán, don Octavio M. Pujato, del R. 12; capitán, don José O. de Allende, de la D. G. A. G; teniente 1.°, don Andrés Carlevaro, del D. M. 28; teniente, don Romeo Aralde, de la E. G. y E; teniente, don Rodolfo Rosas y Belgrano, del R. 13.

A la C.ª de Disciplina

Capitán, don Emilio Sigwald, de la D. G. A. G.

A la C.ª A. Ciclistas

Capitán, don Fortunato Giovannoni, del R. 15.

Al C. 1

Teniente 1.°, don Juan C. Ricau, del C. 12; teniente, don Carlos López Lobo, del Esc. Gral. Paz; teniente, don Pablo O. Harrand, del C. 9; teniente, don Carlos Gallo, del C. 3; teniente, don José D. Sarmiento, del C. 5.

Al C. 2

Teniente, don Carlos Toranzo Montero, del C. 7: teniente, don Eliseo J. Brizuela, del C. 10; teniente, don Julio V. Moreno Vera, del C. 4; teniente, don José R. Irusta Cornet, del C. 9; teniente, don Abraham Granillo Fernández, del C. 4.

Al C. 3

Capitán, don Orlando Ferreyra, de la D. Remonta; capitán, don Mario Laprida, de la D. G. A. G; teniente 1.°, don Marcos V. Molina, del C. 11.

Al C. 5

Capitán, don Carlos S. Costa, de la D. Remonta; teniente 1.°, don Arturo A. Saavedra, de la S. E. B. Norte; subteniente, don Américo J. Perrotta, del C. 1.

Al C. 6

Capitán, don Manuel F. Nieliu, del C. 3.

Al C. 7

Teniente, don Indalecio Sosa, del C. 10; subteniente, don Juan A. Rochaix, del C. 10.

Al C. 9

Capitán, don Alfredo Sonnenkalb, del R. Gendarmería; subteniente, don Eusebio Molinuevo, del C. 1

Al C. 10

Capitán, don Horacio Arredondo, del C. 5; teniente 1.°, don Cándido López Magallanes, del C. 1.

Al C. 12

Capitán, don José A. Broches Haymes, del C. 8; teniente 1.°, don Carlos Rodríguez Jurado, del C. 4.

Al Regimiento de Gendarmería

Capitán, don Joaquín A. Piedrabuena, del C. 9; teniente, don Enrique Sacconi, del C. 8.

Al Esc. General Paz

Teniente 1.°, D. Enrique Cassagne, del C. 1; teniente, don Horacio G. Giraing, del C. 1.

Al A. 1

Teniente 1.°, don Francisco C. Fuentes, del A. 3; teniente 1.°, don Ernesto Egnia, del D. M. 65; teniente, don Julio A. Rodríguez, de la Esc. Subof.; subteniente, don Luis M. Bianqui, del A. 3; teniente, don Rubén M. Barros, del A. 3.

Al A. 2

Capitán, don Eduardo Avalos, de la D. 2; teniente 1.°, don Roque Passerón, del R. 19; teniente 1.°, don Luis Aldorino, del A. 5.

Al A. 3

Teniente, don Fernando Mollo, del A. 4; teniente, don Olinto Faulsen, del C.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Hacienda

Distribución para la gestión de los Cobradores Fiscales de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926.

259. — Vista la nueva distribución proyectada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para la gestión de los Cobradores Fiscales de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — A los efectos del cobro de los impuestos de Contribución Territorial, queda dividida la Capital Federal en circunscripciones, con los siguientes límites:

Circunscripción 1a. — Primera parte: Zona limitada por las calles Portela, Cuenca, Goena, límite del Municipio y Avenida Campana. — Segunda parte: Entre Avenida Sáenz, Pavón, Curapaligüe, Avenida Campana, límite del Municipio y Arroyo Matanzas.

Circunscripción 2a. — Comprendida entre Riachuelo, Vélez Sarsfield, Garay, Boedo y Avenida Sáenz.

Circunscripción 3a. — Entre Riachuelo, Montes de Oca, Pinzón, Paseo Colón, Garay y Vélez Sarsfield.

Circunscripción 4a. — Entre Riachuelo, Dársena Sud, Garay, Paseo Colón, Irala, Pinzón y Montes de Oca.

Circunscripción 5a. — Entre Gaona, Cuenca, Portela, Avenida Campana, Curapaligüe, Asamblea, Emilio Mitre y Caballito.

Circunscripción 6a. — Entre Rivadavia, Emilio Mitre, Asamblea, Pavón y Boedo.

Circunscripción 7a. — Entre Rivadavia, Bulnes, Córdoba, Río de Janeiro, Chubut y Caballito.

Circunscripción 8a. — Entre Garay, Entre Ríos, Independencia y Boedo.

Circunscripción 9a. — Entre Independencia, Jujuy, Pueyrredón, Córdoba, Bulnes y Boedo.

Circunscripción 10o. — Entre Independencia, Entre Ríos, Rivadavia y Jujuy.

Circunscripción 11a. — Entre Rivadavia, Callao, Córdoba y Pueyrredón.

Circunscripción 12a. — Entre Garay, Dique I, Independencia, y Entre Ríos.

Circunscripción 13a. — Entre Independencia, Diques II y III, Rivadavia y Entre Ríos.

Circunscripción 14a. — Entre Rivadavia, Dique IV, Córdoba y Callao.

Circunscripción 15a. — Primera parte: Entre Triunvirato, Forest, Pampa, Cuenca, Gaona, Chubut y Río de Janeiro. — Segunda parte: Entre Cuenca, Avenida General Paz y Gaona.

Circunscripción 16a. — Primera parte: Entre Pampa, Forest, límite de Municipio y el Río de la Plata. — Segunda parte: Entre Forest, límite del Municipio, Cuenca y Pampa.

Circunscripción 17a. — Entre Pampa, Avenida Forest, Delgado, El Cano, Avenida Forest, Triunvirato, Darwin, Avenida Almeida, Intendente Bullrich, Arroyo Maldonado y Río de la Plata.

Circunscripción 18a. — Entre el Arroyo Maldonado, Intendente Bullrich, Avenida Almeida, Darwin, Triunvirato, Río de Janeiro, Córdoba, Bulnes, Juncal, Coronel Díaz, Ocampo, al Río de la Plata.

Circunscripción 19a. — Entre Ocampo, Coronel Díaz, Juncal, Bulnes, Córdoba, Callao al Río de la Plata.

Circunscripción 20a. — Callao a Córdoba y Córdoba al Río de la Plata.

Art. 2.° — A los efectos del cobro de los impuestos de Patentes, queda dividido el territorio de la Capital Federal, en Secciones, con los siguientes límites:

Sección 1a.: — Zona comprendida entre Rivadavia, Dique IV, Córdoba y Maipú.

Sección 2a.: — Entre Rivadavia, Chacabuco, Independencia, Diques II y III.

Sección 3a.: — Entre Rivadavia, Maipú, Córdoba, Libertad y el Río de la Plata.

Sección 4a.: — Entre Rivadavia, Salta, Independencia y Chacabuco.

Sección 5a.: — Entre Rivadavia, Libertad, Córdoba y Rodríguez Peña.

Sección 6a.: — Entre Rivadavia, Solís, Independencia y Salta.

Sección 7a.: — Entre Rivadavia, Rodríguez Peña, Córdoba y José E. Uriburu.

Sección 8a.: — Entre Rivadavia, Pasco, Independencia y Solís.

Sección 9a.: — Entre Rivadavia, José E. Uriburu, Córdoba y Ecuador.

Sección 10a.: — Entre Rivadavia, Castro Barros, Venezuela, Boedo, Pavón y Pasco.

Sección 11a.: — Entre Rivadavia, Ecuador, Córdoba y Medrano.

Sección 12a.: — Entre Caseros, Solís, Garay, Pasco, Pavón, Boedo, Avenida Sáenz y A. Alcorta.

Sección 13a.: — Entre Córdoba, Dársena Norte, Puerto Nuevo, y Libertad.

Sección 14a.: — Entre Independencia, Chacabuco Caseros, Defensa, Brasil y Dársena Sud.

Sección 15a.: — Entre Córdoba, Libertad, Río de la Plata, Anchorena y Ecuador.

Sección 16a.: — Entre Independencia, Salta, Caseros y Chacabuco.

Sección 17a.: — Entre Anchorena, Ecuador, Córdoba, Rivera, Darwin, Avenida Almeida, Intendente Bullrich, Arroyo Maldonado y Río de la Plata.

Sección 18a.: — Entre Independencia, Pasco, Garay, Solís, Caseros y Salta.

Sección 19a.: — Entre Patricios, Defensa, Caseros, Avenida Alcorta, Avenida Sáenz y Riachuelo.

Sección 20a.: — Entre Brasil, Defensa, Patricios, Riachuelo y Dársena Sud.

Sección Flores Sud. — Primera parte: Entre Avenida Sáenz, Boedo, Venezuela, Castro Barros, Rivadavia, Varela y Río Matanzas. — Segunda parte: Entre Varela, Rivadavia, límite del Municipio y Río Matanzas.

Sección Flores Norte. — Primera parte: Entre Rivadavia, Donato Alvarez, Warnes, Canning, Rivera y Medrano. — Segunda parte: Entre Rivadavia, Donato Alvarez, Warnes y Chorroarín, Avenida de los Constituyentes, vías del F. C. P. y límite del Municipio.

Sección Belgrano. — Primera parte: Entre Pampa, Avenida de los Constituyentes, Chorroarín, Warnes, Canning, Rivera, Darwin, Arroyo Maldonado y el Río de la Plata. — Segunda parte: Entre Pampa, Avenida de los Constituyentes, vías del F. C. P., límite del Municipio y el Río de la Plata.

Art. 3.° — Confírmase en sus puestos a los actuales Cobradores Fiscales del primero y segundo grupos, con excepción de los siguientes, quienes quedarán en la forma que a continuación se expresa:

Sección Flores Sud (primera parte) y circunscripción 1a. (primera parte), del primer grupo, Don Horacio F. Firpo.

Sección Flores Sud (segunda parte) y circunscripción 1a. (segunda parte), del primer grupo, Don Héctor J. Rodríguez Brizuela; del segundo grupo de ambas y circunscripción 5a. del primer grupo, Don Oscar M. Vignardel.

Sección Flores Norte (segunda porte) y circunscripción 15a. (segunda parte) del primer grupo, Don Justino Cearaza; del segundo grupo de ambas secciones y circunscripciones, Don Oscar Díaz de Vivar.

Sección 13a. y circunscripción 20 del primer grupo, en reemplazo de José Gómez Ortúzar, que falleció, a Don Bernardo González.

Secciones 14a. y 16a. y circunscripción 15a. (primera parte) del primer grupo, Don Pedro E. Recagno, del segundo grupo, Don José Bó.

De la Sección Belgrano (primera parte) y circunscripción 16a. (primera parte) del primer grupo, Don Angel López.

Sección Belgrano (segunda parte) y circunscripción 16a. (segunda parte) del primer grupo, Don José Alberto Carbonell; del segundo grupo de ambas secciones y circunscripciones, a Don Juan S. Quiroga.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pases

Capital Federal, 20 de Enero de 1926.

34. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra —

Resuelve:

1.° — Pasen a continuar sus servicios:

Al R. 1

Teniente, don Pedro Avalía, del C. M.; teniente, don Francisco Ruda Bart, del R. 9.

Al R. 2

Teniente 1.°, don Juan M. Martinucci, del R. 11; teniente, don Gabriel L. Bidone, del R. 18; subteniente, don Gerónimo A. Tasso, del R. 19.

Al R. 3

Capitán, don Héctor A. Iglesias, de la D. G. S.; capitán, don Oscar Trigueros, de la D. G. P.

Al R. 4

Capitán, don José R. Galeano, del R. 10; capitán, don Juan A. Bortagaray, del R. 18; teniente 1.°, don Oscar F. Benavídez, del R. 15; subteniente, don Anacleto Llosa, del R. 29; subteniente, don Salviano Herrera Chueca, del R. 15; subteniente, don Carlos A. Botta, del R. 12; subteniente, don Rogelio Peluffo, del R. 7; subteniente, don Jorge Calderón, del R. 1; subteniente, don Pedro R. Quiroga, del R. 6.

Al III|R. 4

Teniente, don Oscar A. Uriendo, del R. 9; subteniente, don Alfredo Astudillo, del R. 15.

Al R. 5

Capitán, don Federico Pedernera, del R. 8; capitán, don Raúl Teissaire, de la Esc. de Mecánicos; teniente 1.°, don Emilio López, del D. M. 25; teniente, don Horacio E. Navarro, del C. M.

Al R. 6

Capitán, don Luis M. López, del R. 12; teniente 1.°, don Oscar Eglis, del D. M. 16; teniente 1.°, don Pedro Pirotta, del D. M. 68; teniente 1.°, don Héctor J. Méndez, del R. 7.

Al R. 7

Teniente 1.°, don Virgilio A. Hernández, del D. M. 21; subteniente, don Buenaventura Maríncola, del R. 6.

Al R. 8

Capitán, don Pedro V. Aguiar, de la D. G. Ad.

Al R. 9

Capitán, don Argentino de los Río del R. 12; teniente 1.°, don Raúl F. Hernández Otaño, del R. 10; teniente 1.°, don Claudio Tessier, de la D. G. A. G.

Al R. 10

Capitán, don Alfredo Arrieta del R. 17; teniente, don Carlos E. Beltrán Simó, del III|R. 4.

Al R. 11

Capitán, don César Carlevari, de la D. G. P.; teniente 1.°, don Juan B. Boeri, del D. M. 1; subteniente, don Heraclio Ruibal, del R. 4.

Al R. 12

Capitán, don Abelardo Rodrigáñez Riccheri, del R. 1; capitán, don Norberto Fernández Olguín, del I. G. M; capitán, don Ricardo Cortina Aravena, de la D. G. A. G.; teniente 1.°, don Enrique Gómez Medina, del R. 2; teniente, don Eduardo Badaró, del R. 3; subteniente, don Luis C. Mina, del R. 20.

Al R. 13

Teniente, don Víctor A. San Miguel, del D. M. 17.

Al R. 14

Capitán, don Ramón S. Scala, del R. 16; teniente, don Ergasto Pizzamiglio, del R. 8; teniente, don Clemente Basile, del R. 2.

Al R. 15

Capitán, don Ignacio J. Camps, de la D. G. A. G; capitán, don Eduardo Jauristi, del R. 14; teniente 1.°, don Ricardo L. Sosa, del D. M. 52; teniente, don Luis Mango, del R. 9.

Al R. 16

Capitán, don Nabor Gómez, del R. 8; subteniente, don Rufino C. Ortega, del R. 15.

Al R. 17

Subteniente, don Oscar Montbrun, del R. 3.

Al R. 18

Teniente, don Antonio Villalba, del R. 5; teniente, don Guillermo Amestegui, del R. 10; Subteniente, don Leandro Ruíz Moreno, del R. 7.

Al R. 19

Capitán, don Delfín Vázquez Saavedra, del R. 15.

Al R. 20

Capitán, don Octavio M. Pujato, del R. 12; capitán, don José O. de Allende, de la D. G. A. G; teniente 1.°, don Andrés Carlevaro, del D. M. 28; teniente, don Romeo Aralde, de la E. G. y E; teniente, don Rodolfo Rosas y Belgrano, del R. 13.

A la C.ª de Disciplina

Capitán, don Emilio Sigwald, de la D. G. A. G.

A la C.ª A. Ciclistas

Capitán, don Fortunato Giovannoni, del R. 15.

Al C. 1

Teniente 1.°, don Juan C. Ricau, del C. 12; teniente, don Carlos López Lobo, del Esc. Gral. Paz; teniente, don Pablo O. Harrand, del C. 9; teniente, don Carlos Gallo, del C. 3; teniente, don José D. Sarmiento, del C. 5.

Al C. 2

Teniente, don Carlos Toranzo Montero, del C. 7; teniente, don Eliseo J. Brizuela, del C. 10; teniente, don Julio V. Moreno Vera, del C. 4; teniente, don José R. Irusta Cornet, del C. 9; teniente, don Abraham Granillo Fernández, del C. 4.

Al C. 3

Capitán, don Orlando Ferreyra, de la D. Remonta; capitán, don Mario Laprida, de la D. G. A. G; teniente 1.°, don Marcos V. Molina, del C. 11.

Al C. 5

Capitán, don Carlos S. Costa, de la D. Remonta; teniente 1.°, don Arturo A. Saavedra, de la S. E. B. Norte; subteniente, don Américo J. Perrotta, del C. 1.

Al C. 6

Capitán, don Manuel F. Nielia, del C. 3.

Al C. 7

Teniente, don Indalecio Sosa, del C. 10; subteniente, don Juan A. Rochaix, del C. 10.

Al C. 9

Capitán, don Alfredo Sonnenkalb, del R. Gendarmería; subteniente, don Eusebio Molinuevo, del C. 1

Al C. 10

Capitán, don Horacio Arredondo, del C. 5; teniente 1.°, don Cándido López Magallanes, del C. 1.

Al C. 12

Capitán, don José A. Broches Haymes, del C. 8; teniente 1.°, don Carlos Rodríguez Jurado, del C. 4.

Al Regimiento de Gendarmería

Capitán, don Joaquín A. Piedrabuena, del C. 9; teniente, don Enrique Sacconi, del C. 8.

Al Esc. General Paz

Teniente 1.°, D. Enrique Cassagne, del C. 1; teniente, don Horacio G. Giring, del C. 1.

Al A. 1

Teniente 1.°, don Francisco C. Fuentes, del A. 3; teniente 1.°, don Ernesto Eguía, del D. M. 65; teniente, don Julio A. Rodríguez, de la Esc. Subof.; subteniente, don Luis M. Bianqui, del A. 3; teniente, don Rubén M. Barros, del A. 3.

Al A. 2

Capitán, don Eduardo Avalos, de la D. 2; teniente 1.°, don Roque Passerón, del R. 19; teniente 1.°, don Luis Aldorino, del A. 5.

Al A. 3

Teniente, don Fernando Mollo, del A. 4; teniente, don Olinto Paulsen, del C.

M; subteniente, don Raúl Miranda, del C. M; subteniente, don Adolfo Marsiliach, del C. M.

Al A. 4

Subteniente, don Orente Valerga Aráoz, del A. 3.

Al A. 5

Capitán, don Julio Berecteche, del A. 2; teniente 1.°, don Bernardo Guillenteguy, del A. 6; teniente, don Samuel Torranzo Calderón, del C. M; teniente, don Alberto Cajal, del a. 1; subteniente, don Rafael R. Brizuela, del C. M; subteniente don Agustín Matorras, del C. M.

Al A. 6

Teniente 1.°, don José V. Fernández, del R. 3; teniente, don Andrés E. Rodríguez, del A. 5; teniente, don Juan A. Moscarda, del a. 2; teniente, don Luis A. Romain, de Ba. R. 6; teniente, don Pedro Cremona, del A. 5; teniente, don Juan Rawson Bustamante, de Ba. R. 9; teniente, don Vicente Scolavino, del Ac. IV; subteniente, don Walter Wermelskirch, del A. 2.

Al Ac. II

Teniente, don Alberto F. Oliva, del Ac. III; subteniente, don Javier de Vergés, del Ac. III.

Al Ac. III

Teniente, don José M. Romero, del A. 4.

Al Ac. IV

Teniente 1.°, don Oscar Z. Blasco, del A. 3.

Al a. 1

Capitán, don Bernardo Servat, del A. 3; teniente, don Juan F. Fosa, del A. 3; teniente, don Guillermo Streich, del C. M.

Al a. 2

Subteniente, don Pedro R. Domínguez, del A. 5; subteniente, don Mario F. Fernard, de A. 5.

A la B.ª Ac. del R. 3

Teniente 1.°, don Segismundo Cessino, de la D. G. A. G.

A la B.ª Ac. del R. 9

Teniente, don Alfredo Job, del A. 1.

Al I Z. P.

Capitán, don Emilio de Ovando, de Disponibilidad.

Al V Z. P.

Subteniente, don Antonio Linari, de. El Zap. Pont.

Al I F. C.

Capitán, don Ramón Britos Arigós, del I. G. M; teniente, don Francisco N. Rocco, de la D. G. I; subteniente, don Luis G. Ulbarrie, del V Zap. Pont.

Al Gr. N.° 1 de Observación

Teniente, 1.°, don Juan Elíes, de la Ec. M. de Av.; teniente 1.°, don Ernesto Nazarre, de la Ec. M. de Av.; teniente, don Oscar Muratorio, íd.; teniente, don Pedro César Bossich, íd.; teniente, don Edmundo C. Susteita, íd.; teniente, don Vicente C. Villafañe, íd.; teniente, don Martín R. Cairo, íd.; subteniente, don Justo J. Osorio Araaa, íd.; subteniente, don Armando H. Berredo, íd.; subteniente, don César Dugone, íd.

Al Colegio Militar

Capitán, don Moisés Rodrigo, del E. M. G. E.; capitán, don Angel Solari, de la D. 4; capitán, don Roque Lanús del E. M. G. E.; capitán. don Manuel A. Rodríguez, del R. 17; capitán, don Heracio Carranza, del Ac. III.; teniente 1.°, don Francisco López Ramírez, del A. 2; teniente 1.°, don Julio A. López, de la Esc. de Infantería; teniente, don Angel J. Manni, del R. 3; teniente, don Heriberto Jautz, del C. 1; teniente, don Julio A. Lagos, de la Esc. y T. de C.; teniente, don Luis M. Moreno, del C. 7; teniente, don Atanasio Mera, de la Esc. de Inf.; teniente, don Héctor L. Puente Pistarini, del C. Esp.; teniente, don Eloy Aguilera, del Curso Especial; teniente, don Francisco Rottgardt, del R. 7; teniente, don Ernesto M. Pareja, de la Esc. Subof.

Como Profesores del Curso Superior

Teniente, don Alfredo Baisi, del Curso Especial; teniente, don Pablo Casazza, íd.; teniente, don Juan Orona, íd.

A la Esc. de Suboficiales

Teniente 1.°, don Filiberto M. Ahumada, del C. M.; teniente, don José A. Ramayón, de la Esc. M. de Av.; teniente, don Miguel A. Di Pasquo, del A. 5; subteniente, don Antonio Deimundo, del R. 20.

A la Esc. y Tr. de Comun.

Capitán, don Hernán M. Córdoba, del IV Zap. Pont.; teniente 1.°, don Jorge N. Ferreyra Fourcade, del R. Gend.; teniente, don Mario Pereda Gutiérrez, de C. M.; teniente, don Ricardo Marambio, del C. Especcial C. M.; subteniente, don Agustín Smith Bunge, del C. 6; subteniente, don José N. Ardiles, del C. M.; subteniente, don José B. Uriondo, del C. M.; subteniente, don José A. Guerrero, del C. M.

A la Esc. de Mecánicos

Teniente 1.°, don Ricardo Sangla, del C. M.; teniente, don Atilio R. Depetris, del R. 12; teniente, don Benito Oiz, del R. 1.

A la Escuela Superior de Guerra, como Ayudante, el capitán D. Luis M. Denis, de la D. de Remonta, y como Comandante del Esc. de Servicios, el Teniente 1.° D. Marcos V. Molina, del C. 11.

A la Dirección General del Personal, el Subteniente D. Alfredo Meñcia, del D. M. 33.

A la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Capitán D. Alfredo Depetris, del a. 2, y los Tenientes D. Juan M. Galgagno y D. Eduardo Garimaldi, del Curso Especial del Colegio Militar.

A la Dirección de Remonta, el Capitán D. Pedro C. Impieri, del C. 3 y el Teniente 1.° D. Eduardo C. Da Rocha, del C. 6.

A la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, el Capitán D. Argilio T. Vadela Orito, del R. 4.

A la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, los Tenientes D. Guillermo Warckmeister, del A. 5, y D. Abelardo Vega, de la E. M. de Av.

A la 1.ª División de Ejército, como Comandante del Cuartel General, el Teniente D. Alberto Frigoni, del A. 3, y como Jefe de la Escolta, el Teniente D. Federico Sidders, del C. 2.

A la 2.ª División de Ejército, el Capitán D. Liborio Muzlera, de la D. G. A. G., y como Comandante del Cuartel General, el Teniente D. Justo P. Briano, del C. 7.

A la 4.ª División de Ejército, los Capitanes D. Fernando A. de Lezica, de la E. S. G., y D. José R. Tobal, del R. 14, y el Teniente D. Romualdo J. Aráoz, del C. 9.

A los Distritos Militares, como Auxiliares:

D. M. 1

Teniente 1.°, don Antonio Rodríguez, del R. 16.

D. M. 16

Teniente 1.°, don Radamés Ressio, del R. 6.

D. M. 17

Capitán, don Augusto R. Pereyra, del R. 5.

D. M. 21

Teniente 1.°, don Rodolfo Noailles, de la Ca. de Arch. Cic.

D. M. 25

Teniente 1.°, don Antonio Marotta, de la Esc. de Mecánicos.

D. M. 28

Teniente 1.°, don Rodolfo del Mármol, Grandoli, del R. 9.

D. M. 33

Teniente 1.°, don Atilio M. Babini, del R. 11.

D. M. 38

Capitán, don Eulalio J. Sosa Páez, del R. 16.

D. M. 42

Capitán, don Carlos I. Miqueo, de la Ba. R. 9.

D. M. 52

Teniente, don Salvador Muller, del R. 7.

D. M. 65

Teniente 1.°, don Fernando Lajous, de la Esc. Mecánicos.

D. M. 68

Teniente 1.°, (S. R.), don Carlos Guglialmelli.

2.° — Publíquese, en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese y archívese.

Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD. — CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones del día 27 de Enero de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Antezana e|Parral y Roja, lote 14, manz. F, 8.66, 8.59, 47.18, 48.24, pesos 6.291.07. Raúl Villalonga y otros a Angel Santos Colombo y otros.

Argerich 5512, edif., 4.42, 8.66, 15.21, 20.97, $ 1.640. Romano Gerardo V. y otros a Otegui José.

Av. América e|Gualeguaychú y Mercedes, lote 10, manz. 113, 8.66, 45.36, pesos 3.800. Cándido A. Jacobo a Julián Anton y otro.

Bacacay e|Virgilio y López de Vega, lotes 3 y 4, manz. 13, 8.13, 12.48, pesos 5.700. Federico C. Valgoi a Estanislao Ferrari y otro.

Boyacá 1573, edif., 8.66x33.81, pesos 13.800. Jesús García Garay a Rafaela Macías de Ferro.

Bogotá e|Carrasco y Fonseca, lote B, 8.66, 8.66, 37.97, 38.07, $ 7.800. Manuel Morillo y Wilcken y otros a Luis Elías Luppi.

Alvarez Thomas 1751, edif., 8.66, 8.66, 25.80, 26.03, $ 2.880. Gerardo V. Romano y otros a José Labruna.

Benito Juárez e|Lazcano y Arregui, lote 1, manz. C, 12, 7.17, 34, 32.49, pesos 1.720. Asunción Solari y Arata de Cancio a Luis Pistone.

Bauness 1982, edif., 7.77, 47.50, pesos 10.800. Venta forzosa. Germán A. Leonetti a Enrique Firnkorn.

Bernardo de Irigoyen 175|79, edif., 6,495, 16,670, $ 5.287. Emilio Miralles y otros a María Margarita Miralle, div. de condominio.

Bernardo de Irigoyen 916|920, edif., 8.66, 8.66, 22.46, 22.32, $ 15.938. Div. de condominio. Emilio Miralles y otros a Juan Carlos Miralles.

Belgrano 2267, edif., 7,577x50.228, pesos 68.000. Félix Herschkovich a Luciano Bellomo.

Bolívar 475|89, edif., 21,476, 42,260 $ 200.000, div. de condominio. Pedro Mendoza 1855|59, edif., 13.85, 43.30, pesos 54.500. Pinzón 456, edif., 14.40, 43.30, $ 32.000. Montes de Oca 596|600, esq. Wenceslao Villafañe 1095|99, edif., 8x17.15, $ 25.100. Gaboto 1142, edif., 23.69, 32.81, $ 30.000. Gaboto e|Brandzen y Suárez, 3.35, 30.80, $ 4.197.20. Almirante Brown 1297, edif., esq. Olavarría 401|24, edif., 7,144, 43.30, $ 126.000. Emilia Juana Mosto de Debernardi y otros a José Debernardi.

Bolivia 1606 esq. Deseado 2601|05, edif., 10x35.04. Todo en $ 14.754. Bolivia e|Deseado y San Julián, lote 39, manzana 51, 81x35.04. Alberto Pollono y otros a Juan Capussotto y otro.

Cullen e|Aizpurúa y Ceretti, lote 14, 8.66x35.52. Todo en $ 5.561.16. Bebedero e|Aizpurúa y Ceretti, lote 19, 8.66x18.50. Augusto Antonio Pozzi y Crespi y otros a Virginio Luchetti.

Cabrera 4068, edif., 8.66x43.30, pesos 21.000. César F. Poggi y Parodi a Angel Spirito y otros.

Conde 1401|35, edif., esq. Olaguer, 50, 11.57, 13.70. Todo en $ 6.666.66. Olaguer 3189, edif., 10.39. 49.99. Pasaje Bollini 2275, edif., 7,794, 25,902, 25,399. Carlos José Pinzinibio a Edviges Crubellatti de Pinzinibio.

Catamarca 1688|90, edif., 8.66, 8.66, 17.14, 17, $ 23.666.66. Catalina Doveri de Piccinino y otros a Andrés Antonio Carlos Piccinino.

Concepción Arenal e|Luis María Campos y Báez, lote 11, manz. H, 8.66, 8.66, 34.55, 34.59, $ 8.500. Fructuoso Carpena (hijo) a Modesto Piñeiro.

Av. Crámer e|Quesada e Iberá, lotes 19, manz. J, 8.66, 19.99, 19.45. Todo en $ 10.575. Idem., lote 20, manz. J, 8.66, 8.66, 19.48, 13.47. Celestina Elisalde a José Gilardoni y otro.

Concordia 360, edif., 9,309, 45.32, pesos 23.000. Fortunato Vicente Badaracco a Saúl Chami.

Coronel Falcón 2776|80, edif., mts. cuad. 550,15, $ 23.500. Carlota Martins a José Lapeyre.

Cachi e|Lynch y Beazley, lote 39, manzana D, 8.66, 8.70, 31.40, 30.54, $ 12.600. Mansueto Maggio a Andrés Magnaghi.

Catamarca 996, edif., 8.66x17.32, pesos 23.500. Antonio Piaggio a Catalina Cúneo de Sánchez.

Cuzco 343, edif., 8.66x23,815, $ 3.000, terreno con lo clavado y plantado. Angela Re de Didiego y otros a Manuel Pérez Otero.

Cuzco e|Ezcurra y Marcelo Gombea, lote 5, manz. H, 8.66, 8.66, 25.31 26.65 $ 3.300. Gabriel Lagleyze a Antonio Martínez Alvarez y otro.

Condarco e|Griveo y Timbó, lote 5, manz. 11, 8.66x43.33, $ 3.920. Piazze Manuel Honorio y otros a Martínez Brea José.

Cuzco e|Massini Gamboa, lote 3, manz. E, 8.66, 8.66, 22.80, 22.76, $ 3.200. Gabriel Lagleyze a Eliseo del Castillo Ruiz.

Cuenca 1572, edif., 8.66x35.50, pesos 6.000. José María Santamarina a Benito Rey Freire y Francisca Oliveira.

Chiclana 4161, edif., mts. cuad. 276,30. $ 7.200. Magdalena Alais a Juan Restivo Fulcco.

Av. Chiclana 3261|67, edif., 15,415, 14,472, 37,238, 36,865. $ 12.923.76. José López Novelle a Sabino Igartúa.

Av. Chiclana 3261|67, edif., 15,415, 14,472, 37,238, 36,865, $ 14.000. Sabino Igartúa a José Pareja.

Donado e|Pampa y Pino, lote A, 8.22, 17.32, $ 2.850. Domingo Cassadon y otra a José Suglia y otro.

Delgado e|Zárraga y Av. Los Incas, lote 24, manz. E, 8.66x47.52, $ 4.115. — Juan Bernardo Carabajal a Angel Passini.

Donizetti e|Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 7, manz. 29, 8, 8.66, 53.12, $ 7.200. Olivia Sergio de Cicale a Severino Foglia y otro.

Esteban Bonorino 651|57, edif., 8.66, 8.90, 19.01, 21.16, $ 10.500. José López Nevrete a Juan Mangani y otro.

Ezcurra e|Cuzco y Av. Gral. Paz, lote 24, manz. L, 8.66, 8.83, 20.32, 18.58, pesos 1700, Gabriel Lagleyze, a Castro Presumido.

Freyre e|Céspedes y Palpa, lotes 2 y 3, manz. 6, 17.32, 17.32, 22.27, 22.59, pesos 15.540. Angel Pérez Hernández a Pablo Faye.

Fonseca e|Bogotá y Avellaneda, lote F, 8.66x15.84, $ 5.200. Malvina Wilcken de Morillo y otros a Isabel López de Cá-
En la fecha se ha cometido e e-
rrion.

Gana e|Marcelo Gamboa y Ezcurra, lote 21, manz. H, 8.66, 8.67, 30.58, 30.10, $ 3.500. Gabriel Lagleyze a Augusto Prado Fernández.

Gana esq. Fragueiro, lote 4, manz. I, 4, 12.27, 18.06, 15.04, $ 1.800. Gabriel Lagleyze a Josefa Rivera de Granja y otro.

Gana e|Marcelo Gamboa y Ezcurra, lote 22, manz. H, 8.66, 8.66, 20.95, 21.40, $ 2.400. Gabriel Lagleyze a Enrique Mataruceo.

Guaminí e|Caaguazú y Cossi, lote 28, manz. 22, 8.66x34.34, $ 1.600. Teodoro de Bary a Manuel Berro y Justo Pedro Pablo Ramas.

Guardia Nacional 2483, edif., 8.66x17.32, $ 3.200. Margarita Giana de Tenconi a Secundino de la Hoz.

Giribone 1746, edif., 8.66x38.97, pesos 8.300. David Grodsinsky a Antonio Vizioli.

Gaboto e|Av. Benito Pérez Galdós y Colorado, lote 28, manz. 2, mts. cuad. 274. Todo en $ 26.077.20. Gaboto esq. Av. Benito Pérez Galdós, lote 29, manz. 2, mts. cuad. 377.93. Héctor J. Chilibroste y otro a Manuel Forn.

Gorriti 4347, edif., 8.66, 8.68, 29.66, 29.47, $ 22.000. José Corona y Oliva a Cassen Hassen y Mahomed Mocha.

Gavilán 4892, edif., 8.66x20.12, pesos 8.800. Desiderio Ratti a Luis Freire.

Helguera e|Elizalde y Lazcano, lote 3, manz. S, 8.66, 8.66, 29.63, 29.46, pesos 1.670. José Domínguez a Juan Martí.

Indio 5568, edif., 8.66x44.73, $ 1.500. Con lo clavado, plantado y adherido al suelo. Francisco Marasco a Nicolás D'Angelo.

Independencia 748|50, edif., 8.88x 25.76, $ 52.000. Alfredo Martino a Alfredo Blanco.

Inclán 3110, edif., 8.31, 6.35, 16.30, 15.20, $ 14.000. Corma Passo de Soubirón a Juan Trípoli.

Juan Bautista Alberdi e| José María Moreno y Beauchef, lote 1 y 1|2 del 2, 14.33, 11.91, 44,375, 44,146, $ 27.700. Luis Santacaterina a Juan Bohagno.

General. José G. de Artigas 4768, edif., 8.66x25.63, $ 6.160. Manuel Honorio Piazze y otros a José Grande Catalán.

Juncal 1008 esq. Carlos Pellegrini, edif., 4.92, 9.60, 12, 17.32, $ 60.000. Div. de condominio. Emilio Miralles y otro a Dolores Escudero de Miralles.

San Antonio 582|92, esq. General Iriarte, edif., 17.20, 17.10, 21.35, 23.10, $ 37.000. Div. de condominio. Emilio Miralles y otros a Dolores Escudero de Miralles.

Lafuente e|Echeandía y Av. Campana, lote 16, manz. M, 8.66, 8.66, 26.41, 26.18, $ 2.800. Genaro Gorga a Darío Pistacchi.

Av. Larrazábal e|José Enrique Rodó y Chascomús, lote 31, manz. H, 8.66, 8.66, 42.38, 41.60, $ 4.848.40. Juan Rivolta y otro a José Decarlini.

Lazcano 2156, edif., 8.66x16.44, pesos 3.083, S. A. Villa Sahores Soc. Anón. de Fomento y Edificación a Prieto Santalla Marcelino.

Manuela Pedraza e|Holmberg y Donado, lote 2, 8.66x25.20, $ 3.200. Clarindo Hernández a Salvador Quintela.

Mar Chiquita e|Bucarelli y Andonaegui, lote 10x16, $ 2.026.08, no hay lote ni manz. Soc. Guillermo Padilla Ltda. Soc. Anón. Comerc. a Antonio Ugelli.

Manuela Pedraza e|Medeiros y Zado, lote 29, manz. H, 8.66, 8.66, 15.53, 17.56, $ 2.000. Aquiles Canevari a Adelina Olivere de Rinaldi.

Marcelo Gamboa e|Gana y Cuzco, lote 10, manz. E, 8.66, 8.66, 37.25, 37.94, pesos 4.100. Gabriel Lagleyze a Vicente Fantauzzo.

Marcelo Gamboa esq. Gana, lote 23, manz. H, 7.25, 11.40, 12.28, 16.20, pesos 2.600. Gabriel Lagleyze a Roque Pessino.

Marcelo Gamboa e|Cuzco y Gana, lote 12, manz. E, 8.66, 8.66, 39.31, 38.63, pesos 4.400. Lagleyze Gabriel a Peralta Ibarra Mario Rogelio Félix.

Marcelo Gamboa e|Cuzco y Gana, lote 27, manz. H, 8.66x34.50, $ 3.900. Gabriel Lagleyze a Juan Antonio Netri.

Pasaje Massini e|Gana y Madero, lote 10, manz. E, 8.66x25.98, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Carlos Aversa y otro.

Moldes e|Sucre y Echeverría, lote 2, 8.66x25.97, $ 7.500. Luis Bígari a Ricarda Eugenia Díaz Gómez y otra.

Marcelo Gamboa e|Cuzco y Av. General Paz, lote 8, manz. F, 8.66. 8.69, 31.13, 30.44, $ 3.800. Gabriel Lagleyze a Baltasar Andrés y otro.

Manuela Pedraza e|Holmberg y Donado, lote 1, manz. 221, 8.66x25.20. $ 3.500. Clarindo Hernández a Juan Plá.

Martínez 1144, edif., 7.80, 8.46, 18.45, 21.72, $ 6.000. Martín Casale a Salvador Garrido.

Av. Montes de Oca 874|78, edif., 8.66x 42.43, $ 13.887. Div. de condominio. Emilio Miralles y otro a Dolores María Miralles.

Nicasio Oroño 1593, edif., esq. Monte Dinero, 10.28, 12.30, 6.00 en la ochava, $ 18.500. Banco El Hogar Argentino a Mariano García Gómez.

Neuquén 1720, edif., 8.57, 8.57, 25.72, 28.59, $ 19.950. Andrés Dalcastegne y Leazi y otros a Víctor Muzio y otra.

Oro 1850, edif., 8.66, 8.66, 39.59, 39.57, $ 25.000. Santiago Canle a Salma Kairuz de Llomplat.

Olleros 2842, edif., 8.66x43.30, pesos 50.100. María Esther Delamer a Gertrudis Rufina Domínguez de Piccione.

Paraguay 4238, edif., 12, 12.40, 31.92, 29.83, $ 34.000. Darío Angel Morete a José Eduardo Costa.

Paraguay 5232, dif., 8.66x28.74, pesos 26.000. Rosa Subinia a Julio Caviglia y otro.

Suárez 2070, dif., 8.66x43.30, pesos 17.000. Carlos Gesmo y Moran y otros a Luciano Costanzó.

Saavedra 437, edif., 8.443, 27,712, $ 24.000. María Gasquet a Carmen Oltra de Pericoli.

Tafí e|Zelarrayán y Aquino, lote 33, manz. E, 10, 10, 51.70, 51.29, $ 2.300. Hugo B. Gambini a Juan Francisco Rastelli.

Tafí esq. Av. Campana 6204, edif., 26.00, 28.78, 18.58, 27.77, $ 7.800. Miguel Antonelli a Juan Diani.

Vallejos 2442, dif., 17.32, 41,205, pesos 11.560. Raúl Braeckman a José Fasano Prosio.

Vírgenes 2422, edif., 7,967, 24.25, pesos 14.600. Antolín Domínguez Anta y otra a María Delfina Villagra de Mercado.

Varela e|Juan y Recuero, lotes 19 y frac. 1, manz. B, 8.66, 49.36, $ 10.260. Juan Bautista Mora a Silvestre Bonanno.

Yerbal 1728, edif., 8.54, 8.66, 10.74, 10.75, $ 35.000. Manuel Goldnberg a Manuel Guezden.

Zequeira e|Cañada de Gómez y Cosquín, lote 12, manza. E, 8.66, 8.66, 33.59, 33.57, $ 3.300. Suc. de Antonio Pini a Tomás Ciancia y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Santa Elvira, Sec. 1, frac. B, parte lotes 3 y 4, solar G, manz. 52, 30x 35, $ 250. Alfredo Cipriani a Camilo García y García.

Río Negro

Colonia Regadío, Sec. 6, frac. H, 19, parte del lote 25, het. 10, áreas 16, cent. 25, todo en $ 7.279.97 Colonia ídem, hect. 10, áreas 63, cent. 17. Soc Colectiva Julia y Echarren a Amadeo Pagliai.

Colonia Regadío, sec. 6, frac. H, parte lote 25, hect. 48, áreas 84, cent. 60, $ 22. 957.62. Soc. Colectiva Julia y Echarren a Pablo Martín Koch.

Colonia Regadío, Sec. 6, frac. H, parte lote 25, hect. 12, áreas 71, cent. 52, $ 7.629.12. Soc. Colect. Julia y E. Charren a Luis Filipuzzi.

Chubut

Sec. C LI, frac. D, lote 20, solar 20, hect. 10.000, $ 22.000. Angélica Blanca Bastos y Bourt de Pervin y otros a Tristán Aguerre.

Misiones

Departamento San Javier, hect. 40.497 áreas 62, cent. 40. No hay datos, pesos 121.492.87. Paulino Lerones a Santiago Nicolás Podestá y otro.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTES

Capital Federal

Corrientes 3665, edif., 10x20, $ 35.000. Güemes 4869, edif., 8.66, 8.80, 25.03, 24.56, $ 15.000. Emilio Devoto y otros a Angela Devoto y Marini y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Ing. Luiggi, Sec. 7, frac. B, parte lotes 16 y 25, hect. 700, con deducción de lo vendido. Ana Senari de Cantelmi a Pascual Cantelmi y otro.

Pueblo Ing. Luiggi Sec. 1, quinta grande 3, solar B, hect. 14, áreas 69, pesos 8.000. Pueblo idem., sec. 1, quinta chica 48, solares A, B, C, D, hect. 21, áreas 38, $ 8.500. Pueblo idem., quinta grande 3, secc. 1, solar A, hect. 15, pesos 7.000. Pedro Ratibel a Cecilia Aldeano.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	99	1.536.850.19
Territ.	7	181.609.55
Suma: . . .	106	1.718.459.74
Transferencias por causas de muertes: Capital . . .	2	50.000.—
Territ.	4	52.200.—
Suma: . . .	6	102.200.—
Total: . . .	112	1.820.659.74

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de los Andes. — Expediente O-1756-1922.

Buenos Aires, Abril 8 de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — L. D. Osborne, minero casado, domiciliado en la calle Maipú N.° 92, silicita un permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos no cercados, labrados ni cultivados, de propiedad fiscal, en el "Salar sin Nombre" de Territorio Nacional de Los Andes. — La ubicación de la zona que solicito, de acuerdo con el plano acompañado (Cateo N.° 3) será la siguiente: Partiendo del vértice Sud del cateo N.° 2, se medirán 1000 metros con rumbo Sud 63° Oeste y de este punto se formará un rectángulo de 10.000 metros de largo con rumbo Norte 63° Este por 2000 metros de ancho, con rumbo Norte 153° Este comprendiendo una superficie de 2000 hectáreas. — El Señor H. E. Cooiey, domiciliado en la calle Maipú N.° 92 queda autorizado para proseguir la tramitación de la presente solicitud — Saludo al Señor Director muy atentamente, L. D. Osborne. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy ocho de Abril de mil novecientos veintidós a las once horas veinte minutos. — Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1926. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos; ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, distrito minero de Salar Centenario, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal y no están cultivados, labrados ni cercados. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina de acuerdo con lo pedido por el interesado y dentro de los 2000 metros alrededor, no existe ningún otro permiso de cateo ni solicitud en su nombre. — Estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 16 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo.) Sobral. Director General.. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1926.. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del Señor L. D. Osborne, bajo el N.° 571 a fs. 51 del Libro II de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 27 enero N.° 7247-v-6 febrero.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de los Andes. — Expediente E-3262-1922.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1922.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Juan M. de Ezcurra (hijo), soltero, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento N.° 643, **solicita** un permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el lugar denominado Caurchari Territorio Nacional de Los **Andes,** en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados y son de propiedad fiscal. La forma de la concesión será la de un rectángulo de 4800 metros de largo de Este a Oeste por 4600 metros de ancho, tal que su vértice Noroeste se halle a 2040 metros al Norte del esquinero Noreste de la pertenencia borato "Alsina" de la Compañía Internacional de Borax. — A dicho rectángulo se le disminuirán las extensiones acupadas por las pertenencias "Sarmiento", "Porvenir", y "Avellaneda", cuyos intereses me comprometo ya a respetar. — La expresada ubicación se halla consignada en el plano adjunto bajo el N.° 3. — Saludo a Vd. muy atentamente, Juan M. de Ezcurra, h. — P. S. El Señor J. M. de Ezcurra, domiciliado en la calle Sarmiento N.° 643 queda autorizado para atender a la tramitación de la presente solicitud. — Juan M. de Ezcurra, h.— Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintitrés de Junio de mil novecientos veintidós a las catorce horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Junio 30 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1926. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, y boratos; ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, distrito minero de Caurchari, departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal y no están cultivados, labrados ni cercados. — La zona solicitada ha sido ubicada en los planos de esta Oficina, de acuerdo con lo pedido por el interesado; el cual no posee ninguna otra solicitud, ni permiso de cateo concedido, que diste menos de 2000 metros de la presente. — Estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 16 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo **con** lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la **Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda** y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del Señor Juan M. de Ezcurra (hijo), bajo el N.° 572 a fs. 52 del Libro II de Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 27 enero N.° 7246-v-6 febrero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

Producido en el día 4 Febrero de 1926

	$ m|n
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines . . .	4.—
Por venta del Decreto Regla-	
" subscripción	179.—
" marcas	264.—
" avisos varios	670.40
" adicional	85.—
	1.204.40

Lorenzo Ponce de León
Administrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD — CAPITAL FEDERAL

ESTADISTICA HIPOTECARIA

Año 1925 — Mes de Marzo

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros/2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
Sin interés	6	—	11	38	55	34	23	57	16.034.13	371.652.86
al 5 %	—	4	1	2	7	6	1	7	3.066.29	52.000.—
» 6 »	1	5	1	12	19	15	6	21	11.349 84	382.203.36
» 7 »	2	6	6	7	21	15	7	22	19.234.47	656.915.79
» 8 »	63	48	19	16	146	138	15	153	46.5 5.68	2.251.6 9 —
» 9 »	82	74	25	9	190	184	20	204	66.1 7 39	1 947.850.10
» 10 »	25	28	9	3	65	59	10	69	20 930.53	408.224.—
» 11 »	3	-	1	—	4	4	—	4	1.051.72	12.500.—
» 12 »	11	13	4	1	29	27	5	32	11.179.03	129.500.—
+ 12 »	2	1	—	—	3	2	1	3	39.428.47	12.500.—
Totales..........	195	179	77	88	539	481	88	572	226.017.—	6.223.675.21

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros/2	Valor de las hipotecas
		De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
Sin interés	—	1	1	26	28	17	13	30	12.498 61	1 578.895.68
al 5 %	—	—	—	2	2	2	—	2	415.13	10.000.—
» 6 »	—	—	—	2	2	1	1	2	1.610.77	128.800.—
» 7 »	1	—	2	9	12	8	6	14	6 023 45	270.000.—
» 8 »	—	1	1	15	17	14	3	17	5.908.46	168.203.05
» 9 »	1	2	1	10	14	14	5	19	9.120.96	547.000.—
» 10 »	1	—	—	5	6	7	—	7	2.759.81	77.500.—
Totales	3	[illegible]	[illegible]	69	81	63	28	91	35.317.19	2.775.598.73

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros/2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
Sin interés	—	—	—	1	1	4	—	4	4.114.08	1 000.000.—
al 8 %	1	—	—	—	1	1	3	4	1.309.21	30.000.—
» 9 »	—	—	—	2	2	1	1	2	384.04	21.000.—
» 10 »	1	—	—	—	1	—	1	1	259.97	4.000.—
Totales..........	2	—		3	5	6	5	11	6 067.30	1.055.000.—

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros/2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
al 5 %	—	—	—	1	1	1	—	1	187.49	6.000.—
» 6 »	—	—	—	279	279	249	46	295	93.078.92	4 868 446.—
» 7 »	—	—	—	2	2	2	—	2	611.92	3.000.—
Totales...	—	—	—	282	282	252	46	298	93.878.33	4.877 446.—

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAPITAL FEDERAL

ESTADISTICA HIPOTECARIA

Año 1925 — Mes de Enero

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR RESTO DE PRECIOS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros 2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
Sin interés	9	26	41	347	423	54	390	444	116.667.14	1.508.340.94
al 5 %	1	—	—	2	3	2	1	3	1.764 21	84.500 —
» 6 »	6	4	3	3	16	9	7	16	5.203.59	166.411 04
» 7 »	17	19	13	9	58	29	42	71	31.834 08	2.019.410.91
» 8 »	17	18	11	6	52	42	10	52	16 229 70	746.984.58
» 9 »	2	6	2	1	11	10	1	11	3 079.14	87.904. —
» 10 »	2	—	—	—	2	2	—	2	394.02	13.500. —
» 12 »	—	1	—	—	1	—	1	1	796.72	1.732.20
+ 12 »	—	—	1	—	1	1	—	1	287.08	8.500 -
Totales	54	74	71	368	567	149	452	601	175.515.68	4 662 288.57

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros 2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 2 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
Sin interés	—	—	—	19	19	2	18	20	5 836 03	122 079 81
al 6 %	—	—	1	5	6	2	5	7	1.675 07	70.020. —
» 7 »	—	3	1	2	6	2	4	6	2 242.80	212 351.85
» 8 »	—	—	1	10	11	11	—	11	3 163 51	108.200 —
Totales	—	3	3	36	42	17	27	44	12.867.41	612.951 66

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros 2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
Sin interés	—	—	—	2	2		2	2	1 174.36	12.914.28

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAC HIPOTECADAS			Superficie metros 2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
al 7 %	—	—	1	—	1	1	—	1	832.27	6.500.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD — CAPITAL FEDERAL

ESTADISTICA HIPOTECARIA

AÑO 1925 — MES DE FEBRERO

Hipotecas constituídas en pesos moneda nacional, sobre fincas de los Territorios Nacionales, por préstamos

TERRITORIO NACIONAL DE PAMPA CENTRAL

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO: De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	FINCAS HIPOTECADAS: Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	SUPERFICIE: Hectáreas	Areas	Cent.	VALOR DE LAS HIPOTECAS
Sin interés	—	1	—	—	1	—	2	2	898	51	80	23.022,86
al 5 %	—	—	—	1	1	—	1	1	8	—	—	6.000.—
» 7 »	—	1	—	—	1	—	1	1	2.501	47	92	275.000.—
» 8 »	—	—	1	—	1	—	2	2	16	37	—	3.500.—
» 9 »	—	—	1	—	1	—	1	1	800	—	—	80.000.—
» 10 »	1	—	2	1	4	—	4	4	173	74	02	13.200.—
Totales........	1	2	4	2	9	—	11	11	8.893	10	74	400.722,86

TERRITORIO NACIONAL DE PAMPA CENTRAL

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES

INTERES ANUAL	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	VALOR DE LAS HIPOTECAS
al 7 %	—	—	1	—	1	—	1	1	5.000	—	—	116.068,65

TERRITORIO NACIONAL DE PAMPA CENTRAL

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

INTERES ANUAL	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	VALOR DE LAS HIPOTECAS
al 6 %	—	—	—	8	8	—	9	9	1.281	91	71	187.200.—

TERRITORIO NACIONAL DE RIO NEGRO

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO: De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	FINCAS HIPOTECADAS: Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	SUPERFICIE: Hectáreas	Areas	Cent.	VALOR DE LAS HIPOTECAS
al 10 %	—	—	1	—	1	—	1	1	150	—	—	5.406.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO: De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	FINCAS HIPOTECADAS: Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	SUPERFICIE: Hectáreas	Areas	Cent.	VALOR DE LAS HIPOTECAS
al 8 %	—	1	—	—	1	—	1	1	2.500	—	—	25.000.—
» 12 »	—	1	—	—	1	—	1	1	2	49	28	11.725,[illegible]
Totales........	—	2	—	—	2	—	2	2	2.502	49	28	36.725,[illegible]

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO: De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	FINCAS HIPOTECADAS: Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	SUPERFICIE: Hectáreas	Areas	Cent.	VALOR DE LAS HIPOTECAS
al 6 %	1	—	—	—	1	—	1	1	30	75	—	2.000.—

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES

INTERES ANUAL	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	VALOR DE LAS HIPOTECAS
al 7 %	1	—	—	—	1	—	9	9	1.715	51	92	80.000.—
» 8 »	—	—	2	—	2	—	2	2	2	—	—	80.000.—
Totales........	1	—	2	—	3	—	11	11	1.717	51	92	100.000.—

REGISTRO DE LA PROPIEDAD — CAPITAL FEDERAL

ESTADISTICA HIPOTECARIA

AÑO 1925 — MES DE MARZO

Hipotecas constituídas en pesos moneda nacional, sobre fincas de los Territorios Nacionales, por préstamos

TERRITORIO NACIONAL DE PAMPA CENTRAL

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	4	4	485	85	27	59.802 00
al 6 %	—	—	—	1	1	—	1	1	100	—	—	18.000.—
» 7 »	—	1	—	1	2	—	3	3	591	51	80	61.251 88
» 8 »	—	—	2	1	3	1	6	7	10.155	50	43	675.000.—
» 9 »	1	—	2	4	7	—	7	7	1.621	72	04	60.500 —
» 10 »	2	2	—	—	4	—	4	3	151	78	99	10.300 —
» 11 »	—	—	—	1	1	—	1	1	20	36	15	970 —
» 12 »	—	1	—	—	1	—	1	1	27	221	—	1.500 —
Totales.........	4	4	4	8	20	1	27	28	13.125	45	68	877.827 78

TERRITORIO NACIONAL DE PAMPA CENTRAL

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES

INTERES ANUAL	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	VALOR DE LAS HIPOTECAS
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	29	04	00	6.000.—
al 7 %	2	—	—	—	2	—	2	2	6.250	00	00	87.000.—
» 8 %	—	—	—	1	1	—	1	1	416	66	75	45.000.—
» 9 %	—	1	—	—	1	—	5	5	102	42	02	19.000.—
Totales.........	3	1	—	1	5	—	9	9	6.798	12	77	157000.—

TERRITORIO NACIONAL DE PAMPA CENTRAL

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

INTERES ANUAL	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	VALOR DE LAS HIPOTECAS
al 6 %	[illegible]	—	—	8	8	1	8	9	9.417	80	57	500[illegible]

TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
al 9 %	1	—	—	—	1	—	1	1	802	28	77	120.000 —

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	4	41	80	7.815.76
al 8 %	—	1	—	—	1	1	—	1	4	84	00	6.000.—
Totales.........	1	1	—	—	2	1	1	2	9	25	80	13.815.76

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
al 6 %	—	—	—	1	1	—	1	1	9	28	91	1.500.—

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	VALOR DE LAS HIPOTECAS
al 6 %	1	1	—	—	2	—	2	2	109	77	49	12.750.—

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

[illegible] ripción [illegible]

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n ídem ídem. que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n: ídem ídem. desde media página hasta una (1), $ [illegible] moneda nacional: ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan

AVISOS DIVERSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACION

Inspección General de Justicia

AVISO

A los asegurados de la República Argentina en la Sociedad Anónima de Seguros a Prima Fija contra el incendio "L'Abeille" (La Abeja).

Se hace saber que la Sociedad Anónima de Seguros a Prima Fija contra el incendio "L'Abeille" (La Abeja), con domicilio legal en la calle Lavalle 341, se ha presentado al Poder Ejecutivo Nacional comunicando su decisión de retirar la agencia que tiene establecida en la República; en consecuencia, se avisa a todos cuantos tengan intereses o puedan ser afectados por la resolución de esta compañía, para que opongan las reclamaciones pertinentes ante sus representantes señores Boas y Compañía, en el domicilio indicado, o ante esta Inspección General de Justicia (Bolívar 65, altos), dentro del término de quince días, contados desde la última publicación del presente aviso, que lo será durante diez días. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1926.

e4 febrero s.p.p. v18 febrero

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad.

A los padres de familia, tutores o encargados

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ [illegible] a $ 100 m|n, (art. 44 inciso 5.° de la Ley N.° 1420)

Con el objeto indicado, la matrícula y inscripción de alumnos se efectuará desde el 1.° de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las Escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación, fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a [illegible] (sábado de 9 a 12). — El Secretario General.

v-28 febrero.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I-31,918 — 17 de Agosto de 1918.

PREVISION POPULAR

0068

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Domicilio: Maipú 571

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de 1905

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA

Capital autorizado	$	200.000.— m|n
» subscripto	»	75.000.— »
» realizado	»	70.491.— »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

Cuarto trimestre del ejercicio

DEBE		$ m|n
Accionistas		4510 —
Caja	1319 09	
Banco Nación	818 92	2137 01
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Cooperativa Telefónica	480 —	
Cert. acc. » »	25 70	505 70
Préstamos hipotecarios		—
Id. sobre pólizas Vida		582 —
Obligaciones a cobrar		121978 91
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles		2525 22
Diversos acreedores:		
Deudores en gest. judicial	13757 70	
Depósitos en garantía	200 —	13957 70
Comisiones descontadas, Sección Vida		—
Gastos de órg. a amortizar		—
Gastos de explotación:		
Sueldos	6840 —	
Gastos generales	8073 72	
Gastos judiciales	1870 45	
Impuestos Internos	31 56	16815 73
Siniestros liquidados		49 50
Seguros vencidos		5600 —
Seguros rescatados		340 —
		[illegible]501 77

HABER		
Capital subscripto		75000 —
Reservas:		
Reserva estatutaria	7282 05	
Reserva Vida	20528 91	
Reserva especial	20000 —	
Reserva deudores	6000 —	53810 96
Beneficios asegurados Vida:		
Acumulación		4199 21
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía	1711 —	
Dividendos	2290 70	
Cert. dividendos	0 39	
Fondo jubilaciones	228 49	
Diversos	165 —	[illegible] 13
Cuenta explotación:		
Primas Vida	6786 1[illegible]	
Multas	1876 2[illegible]	
Derechos de pólizas	158	
Intereses	18797 7[illegible]	27118 04
Ganancias y Pérdidas		4128 07
		[illegible]501 77

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925

Pedro D. Codoni, presidente.— Rafael Mederos, secretario.— Hilarión Martínez gerente.—Manuel Baño, tesorero.— Vo Bo Fernando Olsgolo, síndico

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb N. 7381 v8 feb.

28 4

ERNESTO TORNQUIST & COMPAÑÍA LIMITADA

Soc. Anón. Financiera, Comercial e Industrial

Domicilio: Bartolomé Mitre 501 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906 y 31 de Diciembre de 1918

Capital autorizado........................ $ o/s 12.000.000 —
» subscripto........................ » » 12.000.000 —
» realizado........................ » » 12.000.000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	58816 35	1572317 47
Depositado en otros Bancos	9036 68	10719922 78
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	201500 —	12211582 72
Adelantos	10658356 15	84202705 52
Deudores en gestión		12020 17
Deudores hipotecarios		1009308 60
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		21287 27
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		1942119 75
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5186406 78
Títulos en cartera	5710188 77	15314418 13
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	7220 44
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias:		
Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.	558 75	1877416 40
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	16779 05	1520414 50
Letras de Tesorería (descontadas)		20000000 —
Metalización	736930 88	
	17416106 61	105997316 56
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	200000	
» » títulos en custodia	6470561 40	20785930 —
» » valores recibidos en caución	1746732 —	2048705 —
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1110575 95	1978685 51
» en garantía	50098 50	3169585 8
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	1839375 —	6909244 —
	29133849 46	140889490 90

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto	12000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1555 9 98	
Fondos de reservas facultativas	500000 —	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	28089 12	28193758 09
Depósitos a plazo	14782 31	37679727 51
» en Caja de Ahorros		
» diversos	5300 —	711556 22
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		548568 95
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		10932179 92
Ganancias y Pérdidas:		
(Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	78071 98	8516370 41
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		388893 20
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		307019 05
Otras cuentas	132463 23	2050074 60
Letras de Tesorería		20000000 —
Metalización		1672797 46
	17416106 61	105997316 56
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	200000 —	
» » títulos en custodia	6470561 40	20785930 —
» » » » garantía	1746732 —	2048705 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1110575 95	1978685 51
» en garantía	50098 50	3169585 8
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	1839375 —	6909244 —
	29133849 46	140889490 90

Ernesto Tornquist & Co, Limitada
E. A. Tornquist. J. M. Landajo. A. E. Shaw, síndico

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 5 feb. N. 7390 v 5 feb.

2792

Lamport y Holt, Limited

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio legal: Sarmiento 443

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Julio de 1921

Capital autorizado .... $ o/s 45.360.000 —
» subscripto .... » » 25.200.000 —
» integrado .... » » 15.624.000 —

No tiene capital asignado en la República

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Liverpool el 5 de Julio de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
Inversiones navieras		24378148 01
» generales		6381371 76
Deudores varios y cuentas pendientes		1584999 92
Depósitos en Bancos y Caja		323303 83
		32667818 53

PASIVO	$ o/s	$ o/s
Capital autorizado:		
3.000.000 acciones ordinarias de £ 1 cada una	15120000 —	
5.000.000 » «A» preferidas o preferidas en participación, de £ 1 cada una	25200000 —	
1.000.000 acciones preferidas acumulativas, 6 % de £ 1 cada una	5040000 —	
	45360000 —	
Capital subscripto:		
3.000.000 acciones ordinarias de £ 1 cada una ... 15120000 — A deducir: importe no integrado ... 9576000	5544000 —	
1.000.000 acciones preferidas acumulativas «A» 6 1/2 % de £ 1 cada una (integradas)	5040000 —	
1.000.000 acciones preferidas acumulativas 6 % de £ 1 cada una (integradas)	5040000 —	15624000 —
Cuenta reserva	4032000 —	
» seguros	1260000 —	5292000 —
		20916000 —
Debentures 5 %		4783000 —
Acreedores varios y cuentas pendientes		920266 55
Cuentas a pagar		4908735 51
Cuenta de Ganancias y Pérdidas:		
Ganancias por el año terminado el 31 de Diciembre de 1921	2052113 93	
A deducir: Impuesto a la Renta, interés sobre debentures y dividendos de acciones preferidas ... 1096200 —		
A deducir: pasado a fondo para remuneración extra al personal y cuenta de reserva ... 327600 —	1423800 —	
Saldo según anexo	628313 93	
Suma que pasa de 1920	506504 54	1134818 47
		32667818 53

Liverpool, Marzo 1.º de 1922

Owen Philipps, Geo. H. Melly, directores. — T. S. Boadle, gerente.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año vencido el 31 de Diciembre de 1921

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Reserva para impuesto a la renta e impuesto a los beneficios de Compañías	226800 —	
Intereses sobre debentures al 31 de Diciembre de 1921	239400 —	
Dividendos sobre acciones acumulativas preferidas de 6 % al 31 de Diciembre de 1921	302400 —	
Dividendos sobre acciones acumulativas preferidas «A» de 6 1/2 % al 31 de Diciembre de 1921	327600 —	
Suma que pasa al fondo de remuneración extra al personal	75600 —	
Suma que pasa a la cuenta de reserva	252000 —	
Saldo	628313 93	
Ganancias casa Matriz y Sucursales y dividendos sobre inversiones, previa deducción de la suma correspondiente a depreciación		2051821 78
Gastos de transferencia		292 15
	2052113 93	2052113 93

Liverpool, Marzo 1.º de 1922

Owen Philipps, Geo. H. Melly, directores. — T. S. Boadle, gerente.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N. 7389 v 5 feb.

2638

Fábrica de Papel (Casati) de San Nicolás

SOCIEDAD ANÓNIMA

— RECONQUISTA 314 — BUENOS AIRES —

Autorizada por el P. E.: el 23 de Junio de 1910
Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto........................ » » 800.000.—
» realizado........................ » » 800.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre de 1925

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I — Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	508807 40	
Materiales (combustible $ 10.479 94, fieltros y manchones $ 11.038.49, telas metálicas $ 4.765 40, útiles varios $ 23.479.46, máquinas $ 464.894.38, herramientas)	518060 67	
Muebles y útiles	3158 11	
Caballos y rodados	2059 80	1032740 98
II — Activo circulante		
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, productos agrícolas, productos forestales, productos de minería, etc.	57167 72	57167 72
III — Activo disponible		
Caja	2297 38	
Bancos	13628 37	15925 75
IV — Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	10766 97	
Documentos a cobrar	2693 36	13460 33
V — Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros	1000 —	1000 —
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio	161801 10	
Saldo del 30 de Junio de 1924	225999 65	387800 75
		1507595 58
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	20000 —	20000 —
		1527595 58

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I — Pasivo no exigible		
Capital subscripto	800000 —	
Reserva legal	44678 45	
Reservas facultativas (especiales de previsión, generales, extraordinarias para renovación de materiales etc.)	109500 —	954178 45
II — Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	550195 85	550195 85
III — Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	3221 28	3221 28
		1507595 58
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	20000 —	20000 —
		1527595 58

F. Brander, vicepresidente. — E. Meynell, director. — F. Ingouville, síndico suplente.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

— Ejercicio 1.º de Julio de 1924 — 30 de Junio de 1925 —

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior		225999 65	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		87548 35	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		70970 08	
Patentes e impuestos		1293 77	
Mercaderías u otros rubros de la explotación			1511 70
Saldo:			
Pérdida del año	161801 10		
Más: Pérdida anterior	225999 65		387800 75
		388812 45	388812 45

F. Brander, vicepresidente. — E. Meynell, director. — F. Ingouville, síndico suplente.

Inspección General de Justicia, 21 de Enero de 1926

Se hace constar que no se hacen las amortizaciones que dispone la reglamentación vigente, por haberse resuelto la liquidación de la Sociedad en Asamblea General Extraordinaria verificada el 18 de Noviembre ppdo.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

F. 5 feb. N. 7109 v.5 feb.

2416

Chadwick, Weir & Cía. (Argentina) Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

25 DE MAYO, 516—BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E.: el 13 de Diciembre de 1920
Inscripta en el R. P. de C.: 31 de Diciembre de 1920

Capital autorizado........................ $ m/n 500000 —
,, subscripto........................ ,, ,, 500000 —
realizado........................ ,, ,, 500000 —

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el día 22 de Octubre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles		500000 —
Activo circulante:		
Títulos y acciones		6422 —
Activo disponible:		
No existe		—
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		93357 81
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		750 —
Activo nominal:		
No existe		—
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	8990 05	
Saldo del ejercicio actual	25575 56	34565 61
Cuentas de orden:		
No existe		—
		631095 42

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	500000 —	
Reserva legal	2566 78	
Reserva especial	125772 94	628339 72
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1120 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		1635 70
Cuentas de orden:		
No existe		—
		631095 42

E. A. Woodward, presidente. — N. de L. Evans, contador. — J. Monteith Drysdale, síndico

Demostración anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925

DEBE		$ m/n
Saldo anterior		8990 05
Gastos generales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedad, cables, Agencia Londres, etc.		143864 61
Patentes e impuestos		5809 50
		158664 16
HABER		
Comisiones, honorarios de Agencia, etc.		81598 47
Intereses y cambios		2882 98
Arrendamientos y alquileres		39617 10
Saldo: Pérdida del año	$ 25575 56	
Más pérdida anterior	» 8990 05	34565 61
		158664 16

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925.

E. A. Woodward, presidente. — N. de L. Evans, contador

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del **Decreto** Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N. 7406 v.5 feb.

2568

Compañía de Productos Químicos "Super"

ALSINA 2054

Autorizada por el P. E., el 9 Febrero de 1922
Inscripta en el R. P. de C. el 4 de Octubre de 1923

Capital autorizado .... $ 500.000 — m/n
» subscripto .... » 150.000 — »
» realizado .... » 150.000 — »

Balance General al 31 de Julio de 1925
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 31 de Octubre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Aparatos p. laboratorio		2310 10		
Amortización 10 %		231 01	2079 09	
Instalación oficinas..		5294 60		
Amortizaciones anteriores.....	1233 05			
» 1924/25 20 %...	1058 92	2291 97	3002 6	
Instalación laboratorios		4441 40		
Amortizaciones anteriores....	1089 64			
» 25 20 %...	888 28	1977 92	2463 48	7515 20
Activo circulante				
Productos elaborados			6293	
« y material para elaboración			2313 5	
Envases			3480 5	
Material de propaganda			2529 —	14616 10
Activo disponible				
Caja				83 —
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente..			2317 20	
Deudores en gestión			1668 15	3685 35
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
Marcas y patentes..		148707 —		
Amortizaciones anteriores....	14145 11			
» 1924/25	7435 35	21580 46	127126 5	
Gastos de constitución.....		1126 20		
Amortización 20 %		225 24	900 9	128027 50
Pérdidas				
Saldo de la cuenta anterior..				8622 67
				162579 82
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto				150000 —
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente			807 41	
Obligaciones a pagar			9597 59	
Banco de la Nación Argentina			[illegible] 26	
Pablo Caivano			1824 56	12579 82
				162579 82

Pablo Caivano, director general.—Alfredo Zoppi, síndico

— Ganancias y Pérdidas —

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		6756 55
Amortizaciones:		
Marcas y patentes 5 %	7435 35	
Instalación de oficinas 20 %	1085 92	
» » laboratorios 20 %	888 28	
Máquinas y herramientas 10 %	231 01	
Gastos de constitución 20 %	225 24	9838 80
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, luz, teléfono, gastos menores, etc.		15577 61
Intereses y descuentos		491 11
Material de propaganda		271 35
Propaganda		110 —
Inst. oficinas (Bajas del ejercicio)		671 32
» laboratorios (Bajas del ejercicio)		61 85
		34052 12
HABER		
Productos elaborados		25409 35
Saldo: Pérdida del año	1866 12	
Más, pérdida anterior	6756 55	8622 67
		34032 02

Pablo Caivano director general.—Alfredo A. Zoppi, síndico

Buenos Aires 8 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb N° 7406 v-5 feb.

0079

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "Sara Braun"

VALPARAISO—CHILE

VICTORIA 351 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. G. de la Nación el 17 de Febrero de 1915, 9 de Septiembre de 1916 y 22 de Octubre de 1924

Capital autorizado, subscripto y realizado: £ 500.000 0. 0.
al cambio de $ 12.— equivalente a $ 6.000.000.—

BALANCE GENERAL

Practicado el 30 de Junio de 1925, aprobado en asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en su sede social Valparaíso, Blanco 1019, el 31 de Octubre de 1925.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Campo en propiedad		7215485 —	
Edificios y construcciones		584781 98	
Materiales, máquinas y herramientas		121608 80	
Muebles y útiles		243254 80	
Instalaciones		32787 60	8442618 18
Activo circulante:			
Semovientes y mercaderías:			
Ganado lanar	$ 868580 —		
Ganado vacuno	» 43250 —		
Ganado caballar	113400 —		
Mercaderías	55066 20	1080296 20	
Acciones de otras sociedades (Arg.)		189600 —	1269846 20
Total inversiones en la Rep. Argentina			9712464 38
Activo en Chile:			
Bienes raíces, muebles y semovientes		7194808 15	
Mercaderías y productos		1885129 45	
Varios deudores		1687307 70	
Caja y fondos a la vista		159809 30	
Acciones y valores		301049 25	11148094 85
Total £ 1.738.379 18. 9. a $ 12.— p/£			20860559 23
PASIVO			
Capital totalmente pagado			6000000 —
Fondo de reserva			384318 66
» de seguros			288261 38
» de explotación			2525527 08
» para futuras adquisiciones			3363049 96
Varios acreedores			7025164 15
Ganancias y pérdidas			1276218 —
Total £ 1.738.379 18. 9 a $ 12.— p/£			20860559 23

Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Amortizaciones	20385 10	
Gastos generales	174865 95	
Intereses, comisiones y cambios	267020 69	
Patentes e impuestos	48308 80	
Ganancias y pérdidas	1276218 —	
Suma que resulta al Haber de esta cuenta:		
Utilidad bruta s/inversiones en la Rep. Argentina..		798555 16
Utilidad bruta s/inversiones en Chile		998193 96
	1796749 12	1796749 12

Sara Braun de Valenzuela, presidente.—F. A. Ewing, director-gerente—Abraham Gazitúa, síndico

Buenos Aires, 22 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb N° 7408 v-5 feb.

2759

BANCO POLACO ARGENTINO

DE COLONIZACION Y AHORROS

Calle San Martín 195—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E 29 de Septiembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 17 de Diciembre de 1923

Capital autorizado ..... $ 1.000.000 — m/l
» subscripto ..... » 511 000 — »
» realizado ..... » 499.200 — »

Balance Mesual al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO		$ m/l
Accionistas		11800 —
Caja		
En efectivo	323 55	
Depositado en otros Bancos	694 78	1018 33
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		16840 46
Adelantos		87611 29
Deudores en gestión		
» hipotecarios		84682 04
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1998050 17
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)		18020 71
Dividend provisorio		
Otras cuenta		
Metalización		
		2218574 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		45000 —
» » títulos en custodia		21700 —
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		2285274 —

PASIVO	
Capital suscripto	511000 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondos de reservas facultativas	18525 35
Fondo de Jubilac y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	141910 28
» a plazo	26638 50
» en Caja de Ahorros	2993 80
» diversos (acreedores hipotecarios)	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	1335000 —
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	13183 49
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	16 326 49
Metalización	
	2218574 —
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	45000 —
» » títulos en custodia	21700 —
» » » » garantía	
Sucursales y corresponsales cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecario a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2285274

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1925
Gabriel Lagleyze, presidente. — J. S. Massía, contador. — Adolfo Sisti, síndico

Buenos Aires, 14 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N 7368 v-5-feb.

0043

BANCO CERES

(Sociedad Cooperativa Ltda. entre Empleados del Ministerio de Agricultura

Domicilio: calle Estados Unidos 371

Personería Jurídica acordada por Decreto de 8 de Abril de 1924
Capital autorizado ..... $ c/l —
» subscripto ..... » 132.050 —
» realizado ..... » 115.343 —

BALANCE MENSUAL

al 31 de Diciembre de 1925

		ACTIVO $ %	PASIVO $ %
Accionistas		16807 —	
Fondo de previsión y quebrantos		1545 —	
Caja y Bancos		15392 81	
Deudores por prestamos y otros		187537 50	
Muebles y enseres		1535 50	
Personería jurídica		2 13 59	
Gastos generales		11827 83	
Depósito en garantía de alquileres		210 —	
Libros e impresos		365 30	
Capital	132000 —		
Fondo de reserva legal	9198 27		
Fondo de reserva legal del auxilio	128 80		
Fondo de premios individuales del aux.	985 60		
Intereses y comisiones	23159 18		
			165821 85
Acreedores varios	45972 70		
Depósito en Caja de Ahorros	4945 43		
Depósito a plazo fijo	2500 —		53418 13
En depósito:			
Auxilio mutuo (certificado 1925)	14818 55		
» » » 1926)	1076 —		15894 55
		235134 53	235134 53

Manuel Dolarea, presidente. — Daniel E. Fernández, tesorero. —
Gustavo A. Saravia, gerente. — Pedro Mainero, síndico

Buenos Aires, 21 de Enero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

E 5 feb. N. 7397 v-5 feb.

ESTANCIA LA MADRUGADA Ltd.

País de origen: Inglaterra

Domicilio:
Bmé. Mitre 427 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del 8 de Junio de 1914

Capital autorizado, suscripto e integrado de Casa Matriz: £ 25.000.—
Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 30 de JUNIO de 1925

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres, el 11 de Diciembre de 1925

ACTIVO	$ m|n
Campo	172665.72
Edificios, alambrados y útiles	80181.82
Ganado	80181.82
Existencia de Almacenes	1522.59
Frutos	1092.14
Varios deudores	1111.62
Caja y Banco	45735.52
Muebles de escritorio en Londres	111.40
	382602.63

PASIVO	$ m|n
Capital autorizado, suscripto e integrado	286363.63
Debentures al 6 o|o	57272.73
Varios acreedores	37189.57
Ganancias y pérdidas	1776.70
	382602.63

Buenos Aires, Enero 7 de 1926.
p.p. Estancia La Madrugada Limited
(Waldron & Wood)

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1925

DEBE	$ m|n
Almacenes	3151.51
Sueldos y comisión de Administrador	12951.41
Fletes	2013.90
Antisárnico	1992.80
Seguros	141.75
Impuestos	624.27
Alquileres	2290.90
Patente	1000.37
Honorarios de representación	220.10
Gastos de oficina en Londres	836.46
Intereses sobre Debentures	3436.36
Impuesto a la renta	3942.64
Ganancias por el año	12326.13
	44937.90

HABER	$ m|n
Venta de frutos	43380.42
Venta de ganado en pie	100.03
Intereses	465.06
Cuenta de cambio	992.39
	44937.90

Buenos Aires, Enero 7 de 1926.
p.p. Estancia La Madrugada Limited
(Waldron & Wood)

Buenos Aires, Enero 16 de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. No. 7391. V. 5 feb.

2771

SOC. ANON. BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS "EVAGA"

Domicilio: Reconquista Nº 314—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 7 de Marzo de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Mayo de 1922

Capital autorizado	$ oro sell.		400.000.—
» subscripto	» »	»	400 000.—
» realizado	» »	»	400 000 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles:				
Fin a 2.190 hectáreas ubicada en el Depto. Angaco Sud-San Juan (con plantaciones de viña)			706723 41	
Establecimiento, Bodega con piletas y construcciones			251050 —	
Máquinas, enseres, rodados y animales de servicio			123659 25	1081432 66
Activo circulante				
Mercaderías			1914 54	1914 51
Activo disponible				
Caja			519 05	
Bancos			869 60	1388 65
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			236809 88	236809 88
Activo transitorio				
Gastos del ejercicio			53099 17	53099 17
Activo nominal				
Gastos de organización			7711 76	7711 76
Cuentas de orden				
Conversiones	601610 91	601610 91		
		601610 91		1382356 38
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto	400000 —			
Reserva legal	1496 99	401496 99		
Pasivo exigible				
Debentures del 8 %	200000 —			
Acreedores en cuenta corriente		200000 —	10734 05	10734 05
Pasivo transitorio				
Saldos acreedores			4324 79	4324 79
Ganancia:				
Saldo del ejercicio anterior	113 92	113 92		
Cuentas de Orden				
Conversiones				1367297 54
		601610 91		1382358 38

E. Seippel, vicepresidente.—F. Ingouville, síndico

Buenos Aires, Enero 8 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 5 feb N.7350 v-5 feb.

0005

THE SAN JULIAN SHEEP FARMING COMPANY LTD.

País de origen: Inglaterra
Domicilio:
Bmé. Mitre 427 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del 15 de Septiembre de 1900

Capital autorizado, suscripto e integrado de Casa Matriz: £ 55.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 30 de JUNIO de 1925

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres, el 25 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ m/n
Campo, edificios y alambrados	434511.72
Hacienda vacuna, lanar y caballar	325619.94
Almacenes en Estancia y en tránsito	44834.43
Frutos	116544.27
Varios deudores	19187.46
Caja y Banco	62478.24
Acciones	523089.43
Muebles de escritorio en Londres	114.54
	1526380.03

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado, suscripto e integrado	630000.—
Debentures 6 o/o (Suscripto en Londres)	223363.63
Fondo de reserva	240545.46
Varios acreedores	104019.87
Ganancias y pérdidas	328451.07
	1526380.03

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925.
p.p. The San Julián Sheep Farming Company Limited
(Waldron & Wood)

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1925

DEBE	$ m/n
Gastos de Estancia	207776.82
Pérdidas sobre Almacenes	1200.15
Impuestos y contribuciones	79488.82
Gastos judiciales	71586.66
Gastos de Oficina en Londres	3574.82
Honorarios de Directores	11454.54
Dividendo definitivo 30 Junio de 1924	63000.—
Dividendo interino 30 Junio de 1925	63.000.—
Transferencia a Cuenta Reserva	28636.36
Saldo	328451.07
	858169.24

HABER	$ m/n
Saldo al 30 de Junio de 1924	298102.06
Venta de frutos	491302.97
Venta de hacienda	47332.66
Intereses	21431.55
	858169.24

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925.
p.p. The San Julián Sheep Farming Company Limited
(Waldron & Wood)

Buenos Aires, Enero 13 de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb N. 7378 v-5 feb.

0004

THE LOCHIEL SHEEP FARMING COMPANY LTD.

País de origen: Inglaterra
Domicilio:
Bmé. Mitre 427 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del 14 de Julio de 1898

Capital autorizado, suscripto e integrado de Casa Matriz: £ 50.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 30 de JUNIO de 1925

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres, el 11 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ m/n
Campo, edificios y mejoras	458181.82
Yeguarizos, vacunos y lanares	177934.29
Almacenes en Estancia y en tránsito	45367.11
Varios deudores	3084.66
Caja y Banco	87368.30
Frutos	151360.98
Acciones	129413.55
Muebles de escritorio en Londres	114.55
	1052825.26

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado, suscripto e integrado	572727.27
Debentures 6 o/o (Suscripto en Londres)	114545.45
Cuenta reserva	126000.—
Varios acreedores	88110.04
Ganancias y pérdidas	151442.50
	1052825.26

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925.
p.p. The Lochiel Sheep Farming Company Limited
(Waldron & Wood)

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1925

DEBE	$ m/n
Gastos de Estancia	181844.73
Gastos de oficina en Londres	4192.36
Honorarios de Directores	12600.—
Dividendos	229090.91
Transferencia Cuenta Reserva	11454.54
Saldo de utilidades	151442.50
	590625.04

HABER	$ m/n
Saldo 30 Junio de 1924	177214.61
Venta de frutos	343762.22
Venta de ganado	60892.84
Almacenes	804.01
Transferencias	1.43
Intereses	7949.93
	590625.04

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925.
p.p. The Lochiel Sheep Farming Company Limited
(Waldron & Wood)

Buenos Aires, Enero 13 de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. No. 7393 v-5 feb.

2794

LAMPORT & HOLT, LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio legal: Sarmiento 443

Inscripto en el Reg. Públ. de C. el 19 de Julio de 1921

Capital autorizado	o$s	4 .360.000 —
» subscripto	»	25.200.000 —
» integrado	»	21.369.600 —

No tiene capital asignado en la República

Balance General al 31 de Diciembre de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria

celebrada en Liverpool el 25 Junio de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
Buques e inversiones navieras		37612470 51
Inversiones generales		4779549 51
Deudores varios y cuentas pendientes		1094657 44
Depósitos en los Bancos y Caja		222395 78
		43709073 05
PASIVO		
Capital autorizado:		
3.000.000 acciones ordinarias de £ 1 c/u	15120000 —	
5.000.000 » A» preferidas o preferidas en participación, de £ 1 c/u	25200000 —	
1.000.000 acciones preferidas acumulativas. 6 % de £ 1 c/u	5040000 —	
	45360000 —	
Capital suscripto:		
3.000.000 accs. ords. de £ 1 c/u o$s 15120000 — A deducir: importe no integrado » 5830400 —	11289600 —	
1.000.000 acciones preferidas acumulativas «A» de £ 1 c/u. (integradas)	5040000 —	
1.000.000 acciones preferidas acumulativas 6 % de £ 1 c/u. (integradas)	5040000	21369600 —
Cuenta reserva	3024000 —	
» seguros	1260000 —	4284000 —
		25653600 —
Debentures 5 %		14868000 —
Acreedores varios y cuentas pendientes		1622011 61
Cuentas a pagar		592960 64
Cuenta Ganancias y Pérdidas, saldo según anexo		972500 80
		43709073 05

Liverpool, Febrero 27 de 1924

Kylsant—Pirrie, directores.—T. S. Boadle, gerente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año vencido el 31 de Diciembre de 1923

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Intereses sobre debentures al 31 de Diciembre de 1923	743400 —	
Dividendos sobre acciones preferidas acumulativas de 6 %, al 31 de Diciembre de 1923	302400 —	
Dividendos sobre acciones preferidas acumulativas «A» de 6 1/2 %, al 31 de Diciembre de 1923	327600 —	
Saldo	972500 80	
Beneficios Casa Matriz y Sucursales y dividendos sobre inversiones		1000110 17
Gastos de transferencia		993 26
Cantidad transferida de la cta. de reserva		1008000 —
Suma que pasa de 1922		336797 37
	2345900 80	2345900 80

Liverpool, Febrero 27 de 1924

Kylsant—Pirrie, directores.—T.S. Boadle, gerente

Buenos Aires, 4 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N. 7080 v 5 feb.

2793

Lamport y Holt, Limited

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio legal: Sarmiento 443

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Julio de 1921

Capital	autorizado	$ o/s	45.000.000.—
»	subscripto	» »	25.200.000.—
»	integrado	» »	21.369.600.—

No tiene capital asignado en la República

BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Liverpool el 28 de Junio de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
Inversiones navieras	32275227 50	
» generales	7917229 55	
Deudores varios y cuentas pendientes	853751 26	
Depósitos en Bancos y Caja	1945850 18	
	43992158 49	
PASIVO		
Capital autorizado:		
3.000.000 acciones ordinarias de £ 1 c/u	15120000 —	
5.000.000 acciones «A» preferidas o preferidas en participación, £ 1 c/u	25200000 —	
1.000.000 acciones preferidas acumulativas, 6 % de £ 1 c/u	5040000 —	
	45360000 —	
Capital subscripto:		
3.000.000 acciones ordinarias de £ 1 cada una . 15120000 — A deducir: importe no integrado 3830400 —	11289600 —	
1.000.000 acciones preferidas acumulativas «A», de £ 1 c/u 6 1/2 % (integradas)	5040000 —	
1.000.000 acciones preferidas acumulativas, 6 %, de £ 1 c/u (integradas)	5040000 —	21369600 —
Cuenta Reserva	4032000 —	
» Seguros	1260000 —	5292000 —
		26661600 —
Debentures 5 %		14868000 —
Acreedores varios y cuentas pendientes		1185556 68
Cuentas a pagar		578285 48
Cuenta de Ganancias y Pérdidas:		
Ganancias por el año terminado el 31 de Diciembre de 1922	1295137 85	
A deducir: Intereses sobre Debentures y dividendos sobre acciones preferidas .. 1247400 —		
A deducir: Suma que pasa a remuneración extraordinaria al personal. 40320 —	1287720 —	
Saldo según anexo	7417 85	
Suma que pasa de 1921	691298 48	698716 33
		43992158 49

Liverpool, Marzo 1.° de 1923
Kylsant. Arthur Cook, directores.—T. S. Boadle, gerente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año vencido el 31 de Diciembre de 1922

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Intereses sobre Debentures al 31 de Diciembre de 1922	617400 —	
Dividendos sobre acciones preferidas acumulativas de 6 %, al 31 de Diciembre de 1922	302400 —	
Dividendo sobre acciones preferidas acumulativas «A» de 6 1/2 %, al 31 de Diciembre de 1922	327600 —	
Suma que pasa al fondo de remuneración extraordinaria al personal	40320 —	
Saldo	7417 85	
Beneficios casa matriz y sucursales y dividendos sobre inversiones, previa deducción de la cantidad correspondiente a depreciación e impuestos		1294411 46
Gastos de transferencia		726 39
	1295137 85	1295137 85

Liverpool. Marzo 1.° de 1923
Kylsant, Arthur Cook, directores.—T. S. Boadle, gerente.
Buenos Aires, 4 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N. 7080 v 5 feb.

2670

COMPAÑÍA SELLO ROJO S. A.

de Fabricación de Productos Químicos e Industriales

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 23 de Marzo de 1925

Capital	$ 50.000.—
» autorizado	» 50.000.—
» subscripto	» 50.000.—
» realizado	» 27.500.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado, sin modificación, en la Asamblea General Ordinaria realizada en Buenos Aires el 5 de Noviembre de 1925.

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo		
Maquinarias	49750 —	
Construcciones	5317 12	
Muebles y útiles	2228 73	57295 85
Activo circulante		
Productos elaborados	48430 68	
Materias primas	8535 80	56966 48
Activo disponible		
No existe.		
Activo exigible		
Accionistas		22500 —
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas		
Gastos generales		17024 04
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —
		156786 37
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto		50000 —
Pasivo exigible		
Acreedores varios		86762 33
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Producto venta mercaderías	12612 89	
Saldo, pérdida del ejercicio tomada a su cargo por el Sr. T. J. Williams	4411 15	17024 04
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —
		156786 37

E. Cloës, presidente.—José González, síndico

Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:		
No existen.		
Gastos generales:		
Acarreos, alquileres, seguros, sueldos, peonajes, papelería, constitución de sociedad, etc.	16719 24	
Intereses, comisiones y cambios:		
Importe del saldo de estas cuentas	5518 47	
Patentes e impuestos:		
Importe de estos gastos	304 80	
Ventas:		
Beneficio s/venta Soda Cristal y Bórax		18126 36
Pérdida:		
Total pérdida del año tomada a su cargo por el Sr. T. J. Willians		4411 15
	22537 51	22537 51

E. Cloës, presidente.—José González, síndico

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N. 7416 v. 5 feb.

2719

Bahía Blanca y North Western Railway Company Ltd.

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA SEDE DEL DIRECTORIO: LONDRES

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Cangallo 564

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno el 28/6/1889

Capital en acciones y obligaciones:

Autorizado	$ oro 60.732 000 —
Emitido y realizado	» » 50.652 000 —

Balance anual al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General celebrada en Londres en fecha 4/11/1925

		ACTIVO $ o/s	PASIVO $ o/s
Inversiones de capital		52217701 18	
		52217701 18	
Saldo—Cuenta capital		1565701 18	
Cía. F. C del Sud Limitada			
Arrendamiento garantizado devengado al 30 de Junio de 1925		554400 —	
Depósitos en Bancos		20348 64	
Capital en acciones y obligaciones:			
Emitido y realizado			50652000 —
Saldo—Cuenta capital			1565701 18
			52217701 18
Intereses y dividendos sobre "Debentures" y títulos garantizados devengados al 30 de Junio de 1925			554400 —
"Warrants" pendientes			10268 64
Cía. F. C. del Sud Limitada:			
Adelantos por cuenta capital	1565701 18		
Adelantos en efectivo	10080 —		1575781 18
		2140449 82	2140449 82

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1925.

F. D. Guerrico, presidente de la Comisión Local.—J. M. Eddy, gerente.—J. J. Waite, contador general.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1925

	DEBE $ oro	HABER $ oro
A Intereses pagados y devengados al 30/6/25 sobre:		
Primeras "Debentures" 4 %	493920 —	
Segundas » 4 1/2 %	680400 —	
» Dividendos pagados y devengados sobre títulos garantizados	1043280 —	
» Honorarios pagados a los Directores y Síndico en Londres—alquileres y etc. y gastos de la comisión Local en Buenos Aires.	49250 78	
Por Cía. Ferro Carril del Pacífico Limitada:		
Arrendamiento garantizado recibido por cuatro meses al 31 de Octubre de 1924		739200 —
» Cía. Ferro Carril del Sud Limitada:		
Arrendamiento garantizado recibido y devengado por ocho meses al 30 de Junio de 1925		1478400 —
» Cía. F. C. del Pacífico Limitada:		
Proporción de gastos de administración en Londres y Buenos Aires		18974 59
» Cía F. C. del Sud Limitada:		
Proporción de gastos de administración en Londres y Buenos Aires		30276 19
	2266850 78	2266850 78

Buenos Aires 20 de Noviembre de 1925.

F. D. Guerrico, presidente de la Comisión Local.—J. M. Eddy, gerente.—J. J Waite, contador general.

Buenos Aires 13 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N. 7399 v. 5 feb.

0107

The Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.

País de origen: Inglaterra

DOMICILIO: SAN MARTIN 81

Fecha de autorización del P. E. Enero 9 de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Septiembre de 1911

Ramos que explota: Incendio y Automóviles

Capital autorizado.............................. £ 3.000.000. —
» subscripto y realizado........... » 1.062.100 —
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

Balance de Saldos del Cuarto Trimestre

1o de Octubre al 31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz..		47490 —
Caja de Conversión (Cuenta títulos en depósito)	176352 —	
Caja..		16 09
Bancos:		
Anglo Sudamericano Ltdo..........................	707 87	37628 24
First National of Boston............................		1699 35
National City of New York..........................		15384 81
Propiedades inmuebles................................		
Títulos de renta y valores varios.....................		
Mobiliario y materiales...............................		
Cuenta de orden.......................................		
Varios deudores..	10456 16	46657 79
Permutación..	37829 68	
	225345 71	148876 28
HABER		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)	176352 —	
Reservas..		
Siniestros pendientes..................................		47490 —
Varios acreedores......................................	3110 52	8695 40
Cuenta de orden		
Permutación..		85976 54
Casa Matriz (Saldo al 31 12 1925)	45883 19	6714 34
	225345 71	148876 28

Buenos Aires, Enero 22 de 1926
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. Co. Ltd.
C. G. Ballard, gerente

Detalle de la Cuenta Explotación

Correspondiente al trimestre 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	4180 90	21227 73
Gastos varios		24661 64
Impuestos de pólizas..................................	1437 17	5057 74
Siniestros...	10946 62	2674 75
Reaseguros locales pasivos	1557 81	10852 44
	18122 60	64474 3
HABER		
Primas...	20641 48	97194 81
Impuestos y sellos	414 15	2729 80
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	419 73	2969 66
	21475 36	102894 27

Nota. — Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguro efectuados en el extranjero por cuenta de nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926
p. p. Liverpool & London & Globe Insurance Co. Ltd.
C. G. Ballard, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al año 1925 desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1925
SECCION INCENDIO

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	13940 24	67517 81
Gastos generales		114930 47
Impuestos de pólizas..................................	4462 35	18492 30
Reaseguros locales pasivos...........................	6427 88	38518 05
Siniestros...	14167 14	293012 20
	38997 61	532301 83
HABER		
Primas...	67851 45	307267 73
Impuestos y sellos.....................................	1539 14	6522 60
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	1736 85	10742 26
	71127 44	324532 59

Nota: — Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por cuenta de nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926
p. p. Liverpool y London y Globe Insce. C.º Ltd.
C. G. Ballard, gerente

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N. 7414 v-5 feb.

0027

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 189 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Setiembre de 1912

Inscripto en el R. P. de C. el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado.......................... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto:.................................. » » 2.000.000.—
» realizado.................................... » » 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/a
Activo fijo:			
Bienes raíces y propiedades urbanas.....................		5092712 01	
Activo circulante:			
Estancias..	498779 23		
Varios títulos..	75787 64	574566 87	
Activo disponible:			
Caja...	290 87		
Bancos...	6097 72	6388 59	
Activo exigible:			
Hipotecas	132000 —		
Varios deudores..	12418 06	144418 06	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Gastos de explotación:			
Honorarios, sueldos, alquileres, patentes e impuestos......		82545 46	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito......................................		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto..	2000000 —		
Reserva legal	86000 —		
Fondo de previsión..	200000 —		2286000 —
Pasivo exigible:			
Varios acreedores...	89886 36		
Debentures..	3373000 —		3462886 36
Pasivo transitorio:			
Dividendos no cobrados....................................			200 —
Ingresos varios:			
Alquileres, arrendamientos e intereses.....................			88248 82
Ganancias:			
Saldo..			61325 81
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio....................................			40000 —
		5938660 99	5938660 99

Buenos Aires, Enero 11 de 1926

E. von Bernard, vicepresidente. — J. Fusseck, contador. — F. von Bernard, síndico

Buenos Aires, Enero 13 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N. 7415 v-5 feb.

2676

ST. GEORGE'S COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de autorización por el P. E.: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado	$ %	300.000. —
» subscripto	» »	120.100.—
» realizado	» »	120.100.—

Balance Mensual

al 31 de Octubre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Propiedad del Colegio en Quilmes con una extensión de 115 443.47 m. c	573742 60	
Muebles y útiles	26042 95	599785 55
Activo circulante:		
Títulos: (8 Debentures de la misma Sociedad)		2000
Activo disponible:		
Caja	1137 —	
Bancos	2887 68	4024 68
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		3798 84
Activo transitorio:		
Seguros		1423 39
Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Gastos domésticos	28508 23	
Gastos generales	5381 03	
Renovaciones y reparaciones	3643 65	
Quinta y monte	3729 30	
Sueldos	58571 85	
Intereses y descuentos	8021 90	
Accesorios escolares	1354 57	105163 53
		716195 99

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	120100 —	
Reserva legal	12010 —	
Fondo de renovación	185000 —	
Fondo de previsión	10000 —	
Reserva asistencia médica	2903 30	
Donaciones	116899 80	446913 10
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	41117 76	
Debentures 6 %	39750 —	80867 76
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar		5316 —
Ganancias:		
Saldo anterior	34197 78	
Pupilaje	147832 85	
Asistencia médica	1068 50	183 99 13
		7 6 95 99

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1925

p. St. George's College Ltd

W. E. O. Haxell, director. —F. G. Lockwood, director.— A. Faller., síndico

Buenos Aires, 13 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 5 feb. N 7376 v 5 feb.

2751

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

CASA MATRIZ: LONDRES

Bmé. Mitre 400—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 18 de Abril de 1888

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 10 de Julio de 1888

Capital autorizado	£ 2.000.000 —
» subscripto	» 2.000.000 —
» realizado	» 1.000.000

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: £ 900.000

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo	38483 04	6607473 07
Depositado en otros Bancos	—	510 830 52
Clearing	33317 60	8339363 93
Descuentos y efectos a cobrar	34 7	27061853 85
Adelantos	5 428 6	10350643 01
Deudores en gestión	48316 90	1589 94 03
Deudores hipotecarios	—	—
Sucursales en la República	—	—
Corresponsales en la República	—	15230 8 94
Sucursales en el extranjero	1504051 95	28 5 4 5 61
Corresponsales en el extranjero	157 03	753 84 87
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles	625 0 61	16580 10
Títulos en cartera	8 517 72	78 25 40
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles		321662 03
Cartas de crédito		2 4 4 23
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	0 25	2097394 16
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas		2 6944 41
Metalización	2839148 92	40956 68
Papelería		104 83 92
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	—	—
» » títulos en custodia	10869 06 63	71716047 82
» » valores recibidos en caución	1249175 —	4881159 84
Emisión de cartas de credito	—	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4696487 54	128 213 53
» en garantía		1031858 24
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden		11171810 83
	21119 68 26	166580 31 11

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	4536000 —	
Fondo de reserva estatutario	—	—
Fondos de reservas facultativas	—	—
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	—	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1 857 13	38080370 86
» a plazo	1127 13	6 43633 44
» en Caja de Ahorros	8312 89	23 8 266 35
» diversos	15069 60	760 09 58
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación		18 0 2
Sucursales en la República		51148 81
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero		140 0 6 64
Corresponsales en el extranjero		18 22 27
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	3981 13	2123113 75
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		372 26 16
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—	—
Dividendos a pagar	—	—
Otras cuentas	87 78	65964 07
Metalización	1 6 0 3	64 2 24 14
Previsión c/ deudores en gestión y morosos	48316 90	1 8 8 13
Previsión c/ títulos en cartera		71 5 13
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—	
» » títulos en custodia	10809006 63	717 0 7 82
» » títulos en garantía	1249175 —	488 1 9 84
Sucursales y Corresponsales - Cuenta cartas de crédito	—	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4696487 54	128 2 3 53
Documentos en garantía		1031838 24
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden		11 71810 83
	4419298 26	166580631 11

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1925.

por el Banco Británico de la America del Sud

A. P. Campbell gerente interino

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la General de Justicia.

E 5 feb N 7211 v 5 feb.

0015

"Gresham Life Assurance Society, Limited"

País de origen: Gran Bretaña

DOMICILIO: AVENIDA DE MAYO 810

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 5 de Enero de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906

Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado .... £ 100 000 —
» subscripto .... » 100.000 —
» realizado .... » 22.378 —

La Agencia no tione Capital asignado

Balance de Saldos del ejercicio social del 1o de octubre al 31 de Diciembre de 1925
(Cuarto trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz :		
Caja de Conversión (Cta. de Títulos en depósito)	66000 —	
Caja y Bancos		32724 37
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	5855 19	29313 61
Cuentas de orden		
Gastos de organización		
	71855 19	62038 01
HABER		
Casa Matriz	5151 55	56504 81
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	66000 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	400 64	5533 20
Cuentas de orden		
	71855 19	62038 01

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	3222 59	12828 83
Gastos generales	2 77	1935 08
Impuestos		3 18
Siniestros		6523 —
Saldos	10043 09	35842 01
	13268 45	57132 10
HABER		
Primas	13268 45	57132 10
Patente y sellos		
Comisiones s/reaseguros locales pasivos		
	13268 45	57132 10

Buenos Aires, 1o de Enero de 1926
p. p. "Gresham Life Assurance Society Limited"
Forrester & Co., agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al ejercicio 1o de Enero—31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ oro	$ c/l
Corretajes y comisiones	6824 05	82933 55
Gastos generales	21 81	5209 82
Impuestos		8070 34
Siniestros		20961 26
Saldos	32144 86	193573 83
	38990 72	310748 80
HABER		
Primas	38990 72	310748 80
	38990 72	310748 80

Buenos Aires, 1º de Enero de 1926
Gresham Life Assurance Sod., Ltd.
Forrester & Co. agentes generales

Buenos Aires, 22 de Enero de 192.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N.º 7395 v.5 feb.

2596

"LA PROGRESISTA" Sociedad Anónima

Calle Victoria No. 618

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de 24 de Diciembre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
" subscripto .... » » 630.700 —
" realizado .... » » 630.700 —

Balance General al 31 de Julio de 1925

Aprobado sin modificación alguna, por la Asamblea General Ordinaria de 30 de Octubre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Muebles y útiles .... $ 377 25		
Amortizado 10 % .... » 37 72		339 53
Activo transitorio		
Terrenos (para la venta)	332002 28	
Terrenos en condominio (para la venta)	2250 —	334252 28
Activo disponible		
Caja	43 61	
Bancos	12436 21	12479 82
Activo exigible		
Deudores en cta. corriente	69322 73	
» por cuotas (por venta de terrenos)	236526 85	
» por cédulas id »	17155 78	323005 37
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal		
Gastos de organización		139 92
Pérdidas		
Saldo anterior	78239 14	
» del ejercicio	16200 09	94439 23
		764656 15
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía		32000 —
		796656 15
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto		630700 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	33283 71	
» por cuotas	2877 87	
» por hipotecas	17431 90	
Letras a pagar	49589 14	103382 62
Pasivo transitorio		
Utilidades a realizar		30573 53
		764656 15
Cuentas de orden		
Depósito de acciones (Directorio)		32000 —
		796656 15

Adolfo J. Luro, presidente — José María Gutiérrez, director gerente. — A. Llabrés Montaner, contador — A. Darmandrail, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio XII

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		78239 14
Amortizaciones:		
Gastos de instalación .... $ 174 89		
Amortizado 20 %	34 97	
Muebles y útiles .... $ 377 25		
Amortizado 10 %	37 72	72 69
Gastos Generales:		
Gastos generales, gastos judiciales, gastos de escrituración, gastos de remate, caja de previsión social, venta de terrenos, sueldos		18173 69
Intereses:		
Intereses y comisiones		633 48
Patentes e Impuestos:		
Impuestos de patentes, contribuciones e impuestos		1118 51
		98436 91
HABER		
Utilidades a Realizar:		
Importe de las realizadas en el ejercicio, transferida de dicha cuenta		3397 68
Saldo.— Pérdidas del año	16200 09	
Más: pérdidas de ejercicios anteriores	78239 14	94439 23
		98436 91

Adolfo J. Luro, presidente. — José María Gutiérrez, director gerente. — A. Llabrés Montaner, contador. — A. Darmandrail, síndico
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N.º 7407 v.5 feb.

0082

Compagnie d' Assurances Générales contre les Accidents et le Vol

País de origen: Francia (París)
DOMICILIO: 25 DE MAYO Nº 347 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización del P. E.: 18 de Agosto de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 17 de Diciembre de 1924
Ramos que explota: ACCIDENTES

Capital autorizado.............. Francos 10.000.000.—
» subscripto.............. » 10.000.000.—
» realizado .... » 10.000.000.—
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos

1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1925 (4º. Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	107678 03
Banco de la Nación Arg. (Cta. de títulos en depósito)		200000 —
Caja y Banco		414 —
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1834 30	131138 83
Gastos de organización		—
Cuentas de orden (Conversión)	32190 14	—
	34024 44	459260 86
HABER		
Casa Matriz	33611 97	
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	—	200000 —
Reservas Ley 9688	—	107678 03
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	412 47	58423 42
Cuentas de orden (Conversión)		73159 41
	34024 44	459260 86

Compagnie d' Assurances Générales contre les Accidents et le Vol
Levi Hermanos

Detalle de las Cuentas de Explotación

durante el 4o. Trimestre 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1379 45	41110 17
Gastos generales	1439 65	62106 63
Siniestros		48967 59
Reaseguros locales pasivos	—	—
Saldo	2'57 13	39461 33
	57.6 23	181645 72
HABER		
Primas	5579 50	175724 23
Patentes y sellos	196 73	5921 49
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	—	—
Saldo	—	—
	5776 23	181645 72

Compagnie d' Assurances Générales contre les Accidents et le Vol
Levi Hermanos

Detalle de las Cuentas de Explotación

Durante el año económico Enero a Diciembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ m/n
Sección Accidentes Individuales:		
Corretajes y comisiones	4036 66	19381 80
Gastos generales	4211 68	26432 64
Siniestros		1348 75
Reaseguros locales pasivos	—	—
Saldos	8590 49	37980 97
	16808 83	85144 16
HABER		
Primas	10204 27	81089 17
Patentes y sellos	604 56	4054 99
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—	—
Saldo		—
	16808 83	85144 16
DEBE		
Sección Accidentes del Trabajo		
Corretajes y comisiones		89524 17
Gastos generales		116999 85
Siniestros		9 67. 3
Reaseguros locales pasivos		—
Saldos		70+6 68
		370161 5
HABER		
Primas		358926 77
Patentes y sellos		11 34 73
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		—
Saldos		—
		370161 50

Compagnie d' Assurances Générales contre les Accidents et le Vol
Levy Hermanos

Buenos Aires, 23 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 5 feb Nº 7389 v-5 f.b.

2342

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio

Domicilio: Sarmiento No 299

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 20 de Junio de 1912

Capital autorizado y subscripto............... $ o/s 2.000.000.—
» realizado.............................. » 500.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 31 de Agosto de 1925

DEBE		$ m n.	$ o/s	$ c/l
Activo fijo:				
Inmueble Bolsa de Comercio		7550000 —		
Muebles y útiles		65000 —		
Artefactos eléctricos		35000 —		7650000 —
Activo circulante:				
No existe.				
Activo disponible:				
Caja		63 73		
Banco Español del Río de la Plata		8896 54		8960 27
Activo exigible:				
Accionistas			1500000 —	
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Gastos Generales				43 60
Cuentas de orden				
Conversión			524331 61	
			2024331 61	7658503 87
HABER				
Pasivo no exigible:	$ oro			
Capital	2000000 —			
Fondo de reserva	881 42		2000843 21	
Pasivo exigible:				
Obligaciones (Debentures)				
Emitidas		7000000 —		
Amortizadas		533158 95		6466841 05
Pasivo transitorio:				
Dividendos a pagar			1260 —	
Ganancias:	$ oro			
Saldo al 30 de Junio de 1924	2 317 99			
» del ejercicio 1924/1925	1910 41		22228 40	
Cuentas de orden				1191662 62
Conversión			2024331 6	7658503 87

Pedro Bercetche, presidente.— Luis B rbeini, secretario. —

José María Bidau, síndico.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb N. 7377 v. 5 feb.

2879

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651—BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» subscripto .... » » 500.000.—
» realizado .... » » 500.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Terreno con edificio y construcciones, ubicado en Dolores Provincia de Buenos Aires	175971 52	
Terreno con edificio y construcciones, ubicado en Dolores Provincia de Buenos Aires	34078 49	
Maquinarias	4495 2 9	
Materiales en almacén	46739 71	
Utiles y herramientas	9842 29	
Medios de locomoción y transporte	73 05	
Muebles y útiles	7314 11	
Instalaciones	302205 41	1025974 17
Activo circulante:		
Diversos títulos		24392 27
Activo disponible:		
Caja	742 54	
Bancos	2381 45	3123 99
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	64997 25	
Municipalidad de Dolores—Cuenta intereses	6056 22	
Letras a cobrar	2500 —	73533 47
Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	1158 87	
Cuentas en suspenso	87833 72	88992 59
Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución		182194 87
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	13458 37	
» sobre obligaciones	10500 —	23958 37
Cuentas de orden:		
Depósito de Acciones en garantía (Directorio)	25000 —	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29500 —	54500 —
		1476669 73
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	500000 —	
Reserva legal	2588 03	
Fondo para renovación (materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios)	217465 76	720053 79
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	313079 85	
Debentures (Obligaciones de Capital)	300000 —	613079 85
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		29015 97
Ganancias:		
Saldo anterior	174 35	
Saldo bruto de explotación	59845 77	60020 12
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
» » » (Terceros)	29500 —	54500 —
		1476669 73

A. Iturbe, presidente.—William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Enero 8 de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

F. 5 feb. N. 7337 v-5 feb.

2865

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Caning 3709/11—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fecha 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado .... $ o/s 600 000.—
» subscripto .... » » 600.000.—
» realizado .... » » 600.000.—

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	Parciales $ o/s	Parciales $ c/l	Totales $ o/s	Totales $ c/l
Activo fijo:				
Inmuebles		1175072 51		
Maquinarias		1093415 72		
Muebles y útiles		2381 —		2270869 23
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		286656 49		
Trabajos en curso		754 9 25		
Acciones y títulos	29760 73	1931 80	29760 73	364037 54
Activo disponible:				
Caja		7166 97		
Bancos		14207 44		21374 41
Activo exigible:				
Deudores en Cta. cte.		271216 22		
Documentos a cobrar		31769 61		302985 83
Activo transitorio:				
Gastos a repartir		130 07		130 07
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		45747 41		
Intereses y descuentos		20725 5.		
Servicio de obligaciones	21495 84		21495 84	66472 96
			51256 57	3025870 04
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25000 —			
Conversiones	1021919 01		1046919 01	
			1098175 58	3025870 04
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600000 —			
Fondo de reserva legal	34091 45			
» » amortización	100000		734091 45	
Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. cte.	1954 20	191102 82		
Documentos a pagar		330000 -		
Obligaciones Emitidas	335000		336954 20	521102 82
Pasivo transitorio:				
No hay.				
Ganancias:				
Ejercicios vencidos	2129 93	24854 60		
Varios		157369 40	2129 93	182224 —
			1073275 58	703326 82
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25000 —			
Conversiones		2322543 22	25000 —	2 22543 22
			1098175 58	3 25870 04

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.—Juan Alberto Molinari Calleros síndico

Buenos Aires, 8 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N. 7355 v-5 feb.

2570

BANCO POLACO ARGENTINO

DE COLONIZACION Y AHORROS

Calle San Martín 195 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 29 de Septiembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 17 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$ 1.000.000 — m/n
» subscripto	» 511 000 — »
» realizado	» 498.540 — »

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1925

ACTIVO		$ m/l
Accionistas		12460 —
Caja:		
En efectivo	460 99	
Depositado en otros Bancos	2019 52	2480 51
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		3198 63
Adelantos		98306 53
Deudores en gestión		
» hipotecarios		83744 67
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1988173 65
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		16433 20
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
		2204798 19
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		45000 —
» » títulos en custodia		21700 —
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		2 271498 19

PASIVO	$ m/l
Capital suscripto	511000 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondos de reservas facultativas	1[illegible] 521 35
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	110759 35
» a plazo	2[illegible] 638 50
» en Caja de Ahorros	3593 89
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	1355000 —
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios, y beneficios diversos)	9958 61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendo a pagar	
Otras cuentas	16[illegible]3 6 49
Metalización	
	2204798 19
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	45000 —
» » títulos en custodia	21700 —
» » garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	[illegible]

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1925

Gabriel Lagleyze, presidente. J. S. Massía, contador.— Adolfo Sisi, síndico

Buenos Aires, 14 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N.º 7368 v 5 feb.

48

Banco Sirio-Libanés del Río de la Plata

Reconquista 421 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 16 de Enero de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado	$ m/n 5.000.000.—
» subscripto	» » 2.0[illegible]3.000 —
» realizado	» » 709 680 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1293320 —	
Caja		
En efectivo	929696 95	
Depositado en otros Bancos	56239 77	
Clearing	378026 99	
Descuentos y efectos a cobrar	17061.3 33	
Adelantos	69991 62	
Deudores en gestión	—	
» hipotecarios	—	
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	23608 27	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	33270 76	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	43354 26	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc).	105067 51	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	34282 97	
Metalización	—	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	270000 —	
» » títulos en custodia	30000 —	
» » valores recibidos en caución	256919 24	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	214072 24	
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	
	—	
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)		2063000 —
Fondo de reserva Estatutario		—
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de Jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		2205[illegible] 5 27
» a plazo		42 13[illegible] [illegible]
» en Caja de Ahorros		2[illegible] 797 [illegible]
» diversos		910 [illegible]7
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		94928 55
Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas		17457 11
Metalización		—
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		270000 —
» » títulos en custodia		30000 —
» » » garantía		256919 24
Sucursales y Corresponsales. Cuenta cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		214072 24
» en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
	5433[illegible]5 91	54[illegible] 973 91

Ernesto Jorge presidente.—William B. Jones, gerente.— Juan A. Cúneo, contador.—Valentín A. Sánchez, síndico.— Deloitte, Plender, Griffiths y C.a contadores revisadores.
Buenos Aires, 21 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (**Art. 64 del Decreto** Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 5 feb. N. 7402 v-5 feb.

EL COMERCIO

0664

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú No. 53 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. N. 17 de Mayo de 1889
Capital autorizado, subscripto y realizado.. $ m/n 3.000.000 —
Ramos en que opera:
Incendios, Marítimos, Vida y Accidentes del Trabajo.

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925
(2o. Trimestre del 37°. ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		364038 73
Propiedades inmuebles		1536292 05
Títulos de renta		680289 33
Préstamos hipotecarios		9405488 —
Préstamos sobre pólizas vida	2735 —	627647 90
Obligaciones a cobrar		27167 77
Mobiliario y material		69058 67
Diversos deudores	42721 47	1297867 50
Gastos de explotación	2058 86	318625 64
Siniestros		142058 33
Cuentas de orden	538 58	65700 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688)		42052 50
Diversos deudores		173779 68
Gastos de explotación		118647 34
Siniestros y asistencia médica		68155 51
	48053 91	14981868 95
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas		6850685 80
Beneficios de los asegurados vida		2021071 13
Siniestros pendientes		79500 —
Diversos acreedores	10217 50	1273259 46
Cuentas de orden		66921 82
Cuentas de explotación	37836 41	1215110 94
Sección Accidentes del Trabajo:		
Cuentas de explotación		278314 80
Reservas		120000 —
Siniestros pendientes		27000 —
	48053 91	14931868 95

Juan B. Migaaquy, presidente.—R. Candriani, sub-gerente.—Clodomiro Torres, tesorero.— Luis F. Galli, síndico
Buenos Aires, 21 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 3 feb. N. 7378 v.5 feb.

0717

La Belga-Americana S. A.

De Tierras y Colonias (En Liquidación)

25 DE MAYO 340

Autorizada por decreto del Superior Gobierno del 28 de Abril de 1906
Capital autorizado, suscrito y realizado $ m/n 150 000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1924

Aprobado, sin reforma, por la Asamblea Ordinaria del 31 de Marzo de 1925

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Propiedades		127129 63	
Edificios		1 —	
Arrendamientos a cobrar		1700 —	
Deudores varios		20246 41	
Capital	$ 150.000 —		
Menos: capital devuelto	55.500.—		94500 —
Reserva contra propiedades			30000 —
Dividendos de liquidación (a pagar)			3180 —
Cuentas a pagar			1000 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior	$ 20.300 31		
Beneficio ejercicio actual	» 96.73		20397 04
		149077 04	149077 04

Demostración de las Cuentas de Ganancias y Pérdidas
al 31 de Diciembre de 1924

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales	2106 30	
Contribuciones e impuestos	350 —	
Saldo	20397 04	
Saldo ejercicio anterior		20300 31
Intereses y descuentos		829 58
Comisiones		23 —
Arrendamientos		1700 —
	22853 31	22853 33

Augusto Schmalenberger, liquidador
Buenos Aires, Octubre 22 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N 7382 v.5 feb.

2921

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "Chymen Aike"

Domicilio: Bartolomé Mitre No. 427

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 18 de Marzo de 1924
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 20 de Julio de 1924
Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » 555.000 —
» realizado .... » 555.000 —

Balance General al 31 de Agosto de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Diciembre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Inmuebles y sus accesorios	359521 68		
Menos amortizaciones anteriores	4757 16		
	354764 52		
Amortización actual	6096 82	348667 70	
Edificios y construcciones	106250 25		
Menos amortizaciones anteriores	3338 20		
	102912 05		
Amortización actual	5312 50	97599 55	
Herramientas	2989 13		
Menos amortizaciones anteriores	568 54		
	2420 59		
Amortización actual	747 28	1673 31	
Muebles y útiles	14708 49		
Menos amortizaciones anteriores	2662 63		
	12045 86		
Amortización actual	1526 71	10519 15	458459 71
Activo circulante			
Mercaderías		12207 77	
Semovientes		116888 —	129095 77
Activo disponible			
Caja		45 84	
Bancos		18234 13	18279 97
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente			104471 86
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal			
No existe.			
Cuentas de orden			
No existe			
			710307 31
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		555000 —	
Reserva legal		2452 43	557452 43
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			66200 77
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			9686 97
Ganancias			76967 14
Cuentas de orden			
No existe.			
			710307 31

Jorge H. Wood, presidente. — A. Faller, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Ejercicio 1924/25

DEBE	$ m/n	$ m/n
1. Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	6096 82	
Edificios y construcciones	5312 50	
Herramientas	747 28	
Muebles y útiles	1526 71	13683 31
2. Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, conservación de propiedades y maquinarias y varios gastos		121225 52
3. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		3350 25
4. Patentes e impuestos		5092 —
5. Saldo: utilidad del año	70697 81	
Más: ganancia anterior	6269 33	76967 14
		220318 22
HABER		
1. Saldo anterior		6269 33
2 Mercaderías u otros rubros de explotación		200 50 07
3. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		13098 82
		220318 22

Jorge H. Wood, presidente. — A. Faller, síndico
Buenos Aires, 18 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 5 feb. N 7384 v.5 feb.

0098

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Puenteoito N.º 2417

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905

Capital autorizado.. $ 4.000.000 —
» subscripto.. » 4.000.000 —
» realizado.. » 3.965.950 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1360882 60	
Material s, maquinarias y herramientas	79974 05	
Muebles y útiles	10013 17	
Vía permanente	2699 11 91	
Cable alimentador	494072 27	
Línea aérea	321322 46	
Tren rodante	1297586 51	
Puente Riachuelo	370940 98	
Materiales de repuesto	204288 41	6838192 36
Activo circulante:		
Acciones Cooperativa Telefónica		613 60
Activo disponible:		
Caja	5490 73	
Bancos	7986 78	13477 51
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	74566 02	
» Hipotecarios	15000 —	
Accionistas	34050 —	
Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas)	4000 —	127616 02
Activo transitorio:		
Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos y patentes, seguros, reparaciones vía, cable y línea aérea)		33353 13
Activo nominal:		
Concesión		164540 —
Pérdidas		
Intereses Bancarios		10080 18
Cuentas de orden:		
Banco de la Provincia c/títulos en custodia	35000 —	
» » » c/títulos en depósito	400 —	
» » » c/títulos al canje	18800 —	54200 —
		7242072 80
PASIVO		
Pasivo no exigible..		
Capital subscripto	4000000 —	
Reserva legal (Fondo de reserva y previsión)	199496 12	
Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)	240000 —	
Fondo de seguros de accidentes, Ley 9688	39810 49	
» » previsión especial	887426 69	5366733 30
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	485656 5[illegible]	
Debentures (Obligaciones de capital)	240774 57	
Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	421808 57	
Contrato construcción e instalación de la Usina	468580 99	1616820 67
Pasivo transitorio:		
Servicio Debentures (pendiente de liquidación)	48000 —	
Dividendos impagos	13592 94	
Garantía de uniformes	9380 20	70973 14
Ganancias:		
Saldo anterior	57044 9[illegible]	
Explotación	75545 [illegible]3	
Terreno Bánfield	755 50	133345 69
Cuentas de orden:		
Directorio	35000 —	
Títulos en depósito	400 —	
» canjeados	18800 —	54200 —
		7242072 80

Juan B. Mignaqui, presidente. — Juan C. Argüello, gerente. — Pedro Lacau, tesorero. — F. Emilio Farías, p. contador. — Santiago Capdepont, síndico

Buenos Aires, 22 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **Inspección General de Justicia.**

E. 5 feb. N.º 7412 v-5 feb.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, **indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y** acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, **deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL** durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA".

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo VI de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1926, en el local social, Avenida de Mayo N.º 1341|47, a las diez horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1925.

2.º Distribución de utilidades y remuneración a los Síndicos.

3.º Nombramiento de un Director Titular en reemplazo del Director renunciante Sr. Ingeniero José Pedriali.

4.º Nombramiento de tres Directores Suplentes, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes, todos por un año.

5.º Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Según el Artículo VIII de los Estatutos Sociales los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobante del depósito de las mismas en el Banco Italo Belga o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud o en el Nuevo Banco Italiano de esta capital. —G. Allievi, Secretario.

E. 5 febrero N.º 7411-v-25 febrero.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 25 de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.º 487, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Blance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por tres años.

4.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. — Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926. — J. F. Willmott, Director Gerente.

E. 5 febrero N.º 7413-v-25 febrero.

LUIS SCALA Y CIA. S. A. COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Marzo próximo, a las 17, en el local social, Sarandí N.º 15, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925 e Informe del Síndico.

2.º Remuneración del Directorio y Síndico.

3.º Elección de tres Directores, uno en reemplazo de don Luis Scala, fallecido, y dos en reemplazo de don Luis Scala (h) y de don Eugenio Scala, que terminan su mandato.

4.º Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5.º Tratar y resolver asuntos varios.

6.º Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Luis Scala, Director-Secretario.

E. 5 febrero N.º 7417-v-25 febrero.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2.º piso, el día 24 de Febrero de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.

2.º — Lectura del Dictamen del Síndico.

3.º — Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se aprueba.

4.º — Designar un Director - Gerente para el corriente año.

5.º — Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres (3) días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — El Director - Gerente.

e5 febrero N.º 7401 v14 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA ODONTOLOGICA "BUSSE"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Febrero del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Uruguay 142, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de dos Síndicos.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada en la Caja de la Sociedad. — La Administración.

e5 febrero N.° 7403 v25 febrero.

CENTRO DE JUBILADOS FERROVIARIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Centro de Jubilados Ferroviarios, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 25 de Febrero de 1926, a las 15 y 30 horas, en el local de la Sociedad "Olimpo Argentino", Patricios N.° 218, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance del 1.° de Enero de 1925 al 31 de Diciembre del mismo año.

2.° — Informe verbal del Sr. Presidente sobre el estado actual de los asuntos siguientes

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias por negación de datos y Proyecto presentado al H. Congreso por mejoras a las jubilaciones.

3.° — Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo al Artículo 33, en reemplazo de los señores: V. Spinelli, Vicepresidente; C. Fernández, Secretario; Juan Lacero, Tesorero; Pedro Carretini, Vocal titular; Juan Bassi, Vocal titular; Ramón Figueroa, Vocal suplente; Pedro A. Rodríguez, Vocal suplente.

4.° — Renuncia a la Presidencia presentada por el Sr. Salvador Comminges.

5.° — Nombramiento de tres Revisores de Cuentas, en reemplazo de los Sres.: José Heligón Juan Jannoteguy y Francisco P. Fernández.

6.° — Nombramiento de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — S. Comminges, Presidente; C. Fernández, Secretario.

e5 febrero N.° 7404 v5 febrero.

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION DEL BAÑADO

Avenida Sáenz 956

Se invita a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, que se realizará el Jueves 11 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, Avenida Sáenz 948 - 56, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Informe de la Comisión Directiva.

2.° — Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° — Balance de Caja del Segundo Semestre de 1925.

4.° — Balance General del 31 de Diciembre de 1925.

5.° — Elección de la nueva Comisión Directiva, para el período de 1926, compuesta de: Presidente, Vicepresidente Secretario, Prosecretario, Tesorero nueve Vocales, tres suplentes y tres Revisores de Cuentas.

6.° — Designar dos socios para firmar el acta.

7.° — Palabra libre.

El Gerente.

e5 febrero N.° 7405 v5 febrero.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Inventario, Memoria y Balance General, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el tercer ejercicio social.

5.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el Portador. (Art. 21).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Directorio.

e4 febrero N.° 7386 v24 febrero.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Inventario, Memoria y Balance General, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el tercer ejercicio social.

4.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos (Art. 22).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Directorio.

e4 febrero N.° 7387 v24 febrero.

COMPAÑIA PETROLIFERA BELLATRIZ, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, el Director General convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación del Inventario, Balance General y Memoria, presentados por el Director General e Informe del Síndico.

2.° — Elección de Síndico.

3.° — Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el Balance que apruebe.

4.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en al ún establecimiento Bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 18).

Buenos Aires Febrero 3 de 1926. — El Director General.

e4 febrero N.° 7388 v24 febrero.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1926, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 34, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Dictamen del Síndico.

3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección de las personas que deben componer el Directorio durante el período 1926-1928, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 18 de los Estatutos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea; a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926. — El Directorio.

e4 febrero N.° 7379 v22 febrero

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415|39, el día 27 de Febrero de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 20.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, e informe del Síndico.

2.° Acordar el dividendo a distribuir.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el art. 56 de los Estatutos.

4.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Manuel Escasany y Benito Ros, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de un Síndico titular y de un suplente de Síndico, por un año.

Artículo 45 de los Estatutos: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 24 de Febrero de 1926, inclusive.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926. — El Secretario.

e4 febrero N.° 7383 v24 febrero

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

BUENOS AIRES

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de Febrero de 1926, a las 15.30 horas, en el local del Establecimiento, calle Bmé. Mitre 434, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, del Síndico y del suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de las acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — El Secretario.

e23 enero N.° 7210 v10 febrero

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Febrero de 1926, en las Oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio.

2.° — Elección de cinco Directores titulares.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Victoria número 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1926. — El Directorio.

e3 febrero N.° 7367 v22 febrero.

COFELLO, SIBOLDI Y CIA. LTDA.

Soc. An. Viñedos y Bodega

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421, el día 22 del corriente, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° — Elección de cinco Directores titulares por dos años, dos suplentes. Síndico y Síndico suplente, por un año, en sustitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello, Oscar Copello, Erasmo Copello, Juan Héctor Copello, Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° — Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta.

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos: los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios en la Caja Social con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Alberto Siboldi, Presidente.

e3 febrero N.° 7371 v22 febrero.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero, a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria del 19 de Febrero de 1925.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Social.

3.° — Distribución de utilidades.

4.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Francisco L. Bavastro, Luis Salotti, Angel Sanguineti y Cecilio Juanto, que terminan su mandato.

5.°— Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores: Emilio Galeotti, Andrés A. Sanguineti y José E. Tibaldi, por terminación de mandato.

6.° — Elección de Síndico titular y suplente.

7.° — Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo como lo que dispone el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — El Secretario.

e3 febrero N.° 7372 v25 febrero.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FERROVIARIA LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

2.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y Síndico, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de Febrero a las 21 horas, en el local Venezuela N.° 1322, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Estado financiero de la Cooperativa.

2.° — Renovación del Directorio.

3.° — Designación de dos Socios para firmar el acta.

Art. 30. — La Asamblea se celebrará con el número de Accionistas que asista y sus resoluciones serán válidas por la mayoría de los votos presentes.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — El Vicepresidente.

e3 febrero N.° 7374 v13 febrero.

ARMADORA NARANJERA, S. A. Ltd.

Fundada en 1915. — Importadores y Exportadores. — Agüero 516. — Buenos Aires. — Casilla Correo N.° 18, Sucursal 15. — U. T. 2293 Mitre.—

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 25 del corriente, a las 21 horas, en el local calle Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Elección de tres Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta con tres días de anticipación al de la fecha de su realización, de acuerdo al art. 35 de los Estatutos. — Nicolás A. Casullo, Presidente.

e3 febrero N.° 7376 v22 febrero.

RETA Y CHIARAMONTE LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial Industrial

Convocación de Accionistas

Por disposiciones del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local Social, calle Perú 457, el día 12 de Febrero de 1926, a las 16 horas, a los efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación y aprobación de los actos ejecutados y visados por el Síndico Titular, Señor Juan R. Schillizzi, desde el 1.° de Julio de 1924 al 30 de Junio de 1925.

2.° Lectura de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General al 30 de Junio de 1925 e informe del Síndico.

3.° Nombramiento de Directores, los que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

6.° Consideración sobre la política económica a seguir por el nuevo Directorio.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea es necesario que los Accionistas depositen en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito. Con tal motivo se les extenderá el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926— El Directorio.

E. 22 enero N.° 7199-v-8 febrero.

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LTDA.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 9 de Marzo de 1925

CONVOCATORIA

Se avisa a los Señores accionistas por el término de 15 días, que el día 7 de Febrero próximo, en el Salón calle Sarmiento 2295 a las 14 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria Anual de esta Sociedad para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Presidente.

2.° Aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

4.° Elección de los siguientes miem- sidente por un año. Vicepresidente por dos años. Prosecretario primero por un año. Prosecretario segundo por dos años. Protesorero por un año. 4 Vocales por dos años. Un Síndico y un Síndico Suplente por un año. — A. Kaner, Presidente. — S. Libedinsky, Secretario.

E. 22 enero N.° 7206-v-6 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA HIPODROMO NACIONAL

(En liquidación)

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 758.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, presentado por la Comisión Liquidadora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Tres días antes de la Asamblea y de 14 a 17 horas, deberán indefectiblemente estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en élla.

Media hora después de la señalada se dará por constituída la Asamblea, con el número de Accionistas que hubieren concurrido y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — La Comisión Liquidadora.

e3 febrero N.° 7363 v13 febrero.

LA CENTRAL ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

Convocatoria de Accionistas

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local Social, calle Bartolomé Mitre N.° 441, 3.° piso, el día 11 de Febrero de 1926, a las 16 horas, a los efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario General al 30 de Junio de 1925.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionitas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea es necesario que los accionistas depositen en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea sus acciones o certificado de depósito Con tal motivo se les extenderá el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponda.

bros para reintegrar el Directorio: Pre

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — El Directorio.

E. 22 enero N.° 7198-v-8 febrero.

BOSTON

Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 10 de Febrero próximo a las 17 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1925 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes y un Síndico titular y un suplente.

Buenos Aires, Enero de 1926. — W. F. Benkiser, Presidente. — R. Vincent, Secretario.

E. 25 enero-7222-v-10 febrero.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY, Soc. Anóm.

25 de Mayo 267. — 1er. Piso. —

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1926, a las 14 horas, en su local calle 25 de Mayo N.° 267, 1er. piso; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de Diciembre de 1925, presentado por el Directorio, e informe del Síndico.

Segundo. Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el art. trece de los Estatutos.

Tercero. Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.

Cuarto. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, tres días antes a la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1926. — El Directorio.

e21 enero N.° 7169 v6 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"

Asamblea anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|75.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1925.

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo de ganancias y pérdidas.

4.° Aprobar la designación del señor Eduardo Ambrosetti, para desempeñar el cargo de Director, realizada por el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos.

5.° Elegir tres Directores por el término de dos años, para reemplazar los salientes.

6.° Elegir Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio anual.

7.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — Juan J. Galup, gerente.

e23 enero Nos. 7207-7284 v9 febrero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 195
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero en el local calle 25 de Mayo 195, escritorio N.° 610, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1925.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año y del Directorio por dos años.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires. — El Presidente.
e4 febrero N.° 7396 v23 febrero

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda.
1861 México 1863
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Febrero de 1926, a las 16,30, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria; Balance General e Inventario. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio.
2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director suplente, por tres años, y Síndico titular y suplente, por un año.
3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Joaquín López Figueroa, Vicepresidente Provisional; Eduardo Navarro, Gerente.
e4 febrero N.° 7384 v23 febrero.

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número suficiente de accionistas y representación de Capital, para la Asamblea que debía celebrarse el día 21 de Enero de 1926, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 487, el día 11 de Febrero de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1925.
2.° Informe del Síndico.
3.° Emisión de Debentures, con fijación de la cantidad a emitir, intereses y demás condiciones de emisión.
4.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del señor Bartolomé L. Ginocchio, que ha terminado su mandato y del señor Tomás Bell, por fallecimiento y elección de un Director suplente en reemplazo del señor Arturo T. Bell, por renuncia.
5.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Norberto Anchorena, Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.
6.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que han terminado su mandato.
7.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. — Bartolomé L. Ginocchio, presidente.
e29 enero N.° 7308 v11 febrero

DODERO HERMANOS, LIMITADA
Agentes y Corredores Marítimos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24, inciso h), de los Estatutos Sociales, el **Directorio convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea** General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Febrero próximo, a las 16 horas, en sus oficinas, situadas en la calle 25 de Mayo 267, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° — Elección de Directores por el término que determina el Art. 17 de los Estatutos Sociales.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Consideración y resolución por la Asamblea, respecto a la política a seguir con los saldos de "Ganancias y Pérdidas", acumulados y cuentas especiales.
5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 30 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, **sus acciones o bien un certificado de depósito expedido por algún establecimiento Bancario.**

Buenos Aires, Enero 18 de 1926. — El Directorio.
e21 enero N.° 7168 v6 febrero.

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)
Administración: Reconquista 46, Esc. 514
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1926, a las 14 horas, en el local de la **Sociedad**, calle Reconquista 46, Escritorio 514, 5.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Octubre 1925, e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los Sres. A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Reconquista 46 oficina 514, con tres días de anticipación cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926.
e27 enero N.° 7263 v18 febrero

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION, LIMITADA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 18 de los Estatutos Sociales, se efectuará el día 25 de Febrero de 1926, a las 15 horas, en el local Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° — Designación de dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, para el ejercicio 1926.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.
e3 febrero N.° 7330 v22 febrero

BERNASCONI Y COMPAÑIA, Ltda.
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias. — Convocatoria

Por resolución del **Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará** el 11 de Febrero de 1926, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del balance general y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1.° de Noviembre de 1924 al 31 de Octubre de 1925.
2.° Elección de un Director titular con el carácter de Primer Director, (Artículo 17 de los Estatutos), por el término de tres años.
3.° Elección de un Director titular con el carácter de Segundo Director, (con mandato hasta la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectúe en el año 1927), por renuncia de don Roberto Iriart.
4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, de Síndico y Síndico suplente, por un año. (Artículo diez y ocho de los Estatutos).
5.° Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea, firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario. (Artículo 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el **boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.** La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.
e21 enero N.° 7177 v6 febrero.

RAMSAY, BELLAMY Y CIA. LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero de 1926 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1925.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1926.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días a los menos de anticipación al día fijado para la misma, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46. — El Presidente.
e28 enero N.° 7275 v18 febrero

COMPAGNIA ITALIANA DEI CAVI TELEGRAFICI SOTTOMARINI
Sociedad Anónima con Sede en Roma
Capital Social Lit. 200.000.000 enteramente integrado
Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en Roma, Vía del Moretto N.° 15 para el día 15 de Marzo de 1926 a las 10 horas, en primera **convocatoria, y en caso de** falta de quórum, para el día 25 del **mismo** mes a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta Lit. 300.000.000.
2.° Modificaciones a los artículos 1, 3, 5, 20, 23, 28 y 30 del Estatuto Social.

Para intervenir en la Asamblea es necesario el depósito de las acciones como sigue:

En Italia: En las Cajas Sociales en Roma, Milán, Turín, Génova, Trieste, Nápoles, hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En España: En la Sociedad Anónima "Arnus Garí" o en el Banco Español de Crédito", hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En las Américas hasta el 24 de Febrero de 1926 inclusive, en las Instituciones detalladas a continuación:

América del Sud: "Compañía Italo-Argentina de Electricidad", Banco de Italia y Río de la Plata", "Nuevo Banco Italiano", "Banco Italo-Belga", "Banco Francés e Italiano para la América del Sud", "Banco Italo Sud Americano", "Banco Español del Río de la Plata", "Industrias Reunidas F. Matarazzo y Co.", "Banca Pareto", "Banco Italiano" (Chile), "Banco Italiano" (Perú), "Banco Italiano del Uruguay", "Banco de Venezuela".

América del Norte: "Banco di Nápoli", "Italian Discount y Trust Co.", "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banca Lionello Perera y Co", "Banca Popolare Fugazy", "Bank of Italy", "Italian American Bank", "Banca Kuhn Loeb and C.°", "Banco Nacional de México".

Roma, Enero 12 de 1926. — La **Administración.**
E. 25 enero 7229 v-13 marzo.

EMBARCADERO ESCOCES, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 13 de Febrero a las 16 horas, que se celebrará en su local de la calle 25 de Mayo N.° 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Octubre 1925.
2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 16 de los Estatutos).

La memoria y balance del ejercicio vencido, se hallan a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 81, hasta el día 10 de Febrero de 1926.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1926 — El Secretario.
e27 enero N.° 7248 v12 febrero.

LA CAPITAL

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 776, 2. piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero del corriente año a las 10 horas en el local social calle Avenida de Mayo N.° 776, 2.° piso con el fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Genral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 4.° Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1925

2.° Elección de un Director Titular y de dos Suplentes.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en la Caja Social las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Artículo 18 de los Estatutos.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1926 — El Director General.

E. 21 enero N.° 7173-v-6 febrero.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales. — Avenida de Mayo 962. — Buenos Aires. — Convocatoria.—

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Febrero de 1926, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925, distribución de utilidades e informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores J. Peña Seisdedos, Manuel Fonseca Cayón, Eduardo García, Juan Cibrián, Bernabé Muro y Ramón Antín que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Ignacio Martínez, Francisco Benito y Félix Ortiz y San Pelayo, cuyo mandato también termina y uno por un año en substitución del señor Pedro Etchegaray, que renunció. — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos.

"Tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho".—Manuel Quesada, Presidente.

e21 enero N.° 7171 v11 febrero.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CHACO, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración de los señores accionistas, la memoria y balance del ejercicio pasado, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Someter a la consideración de los señores accionistas, la disolución y liquidación de la Sociedad y, en caso afirmativo, el nombramiento de los liquidadores y [illegible] las facultades que se requieran.

3.° Pedir de la Asamblea la expresa ratificación de la gestión del Presidente y Directorio, referente a la venta de la Fábrica en Resistencia, a favor de la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Art. 27. — Para obtener entrada a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — A. Schömberg, Presidente. — Carlos G. Link, Síndico.

e27 enero N.° 7242 v12 febrero.

S. A. PERFUMERIA MON REGARD

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a los señores accionistas, para el día 13 de Febrero de 1926, a las 16 horas y 17 horas, respectivamente, en el local social, calle Belgrano N.° 2621 al 2629, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria.—

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio y dictamen del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria.—

1. Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Adoptar las disposiciones consiguientes si fuere resuelta la liquidación anticipada de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 16 de los Estatutos sociales, que dice: — Artículo 16. Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones recibos de cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1926. — El Directorio.

e27 enero N.° 7245 v12 febrero.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Febrero de 1926, a las 15 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925 e informe del Síndico.

2.° Elección de 4 Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes y de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la Asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1926.— Leodegario Córdova, Presidente. — Moisés J. Azize, Secretario.

e27 enero N.° 7250 v12 febrero.

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 11 de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local social Tucumán 970, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Tercer Ejercicio.

2.° Destino de las Utilidades.

3.° Elección de dos Directores y un Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1926.

Art. 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 25 enero 7224-v-10 febrero.

LA CAPITAL

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 776, 2.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero del corriente año a las 10 y 1/2 horas en el local social calle Avenida de Mayo N.° 776, 2.° piso con el fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de Directores de acuerdo con lo que establece el Artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en la Caja Social las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Artículo 18 de los Estatutos.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1926 — El Director General.

E. 21 enero N.° 7173 v-6 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON & WESTER LTDA.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con le Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día veintitrés de Febrero de 1926, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 278, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de Presidente de la Sociedad e integración eventual del Directorio.

2.° Modificación de los Estatutos sociales.

3.° Ratificar las gestiones del Directorio a partir de la última Asamblea General.

4.° Designación de dos accionistas que firmarán con el Presidente de la Asamblea el Acta de la misma.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — John Bergström, Director. — T. R. Ainscough, Síndico.

E. 30 enero N.° 7317-v-20 febrero.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Febrero a las 16 horas, en su local social, Balcarce N.° 340 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Artículo décimosexto de los Estatutos.

3.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Balcarce N.° 340, piso 1.°), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — El Directorio.

E. 30 enero N.° 7330 v-22 febrero.

BANCO ITALO SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 460 al 468, el día 11 de Febrero de 1926, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Federico Coppola, Juan Bautista Uboldi, y Giácomo Ferdinando Rocca, que han terminado su mandato (artículo 32 de los Estatutos).

4.° Elección de cuatro Directores suplentes por el término de un año (artículo 31 de los Estatutos), en substitución de los señores Alfredo A. Pini, José A. Sanguineti, Rodolfo Tarántola e Isidoro Moggio, cuyos mandatos han vencido.

5.° Elección de dos Síndicos titulares y un suplente (artículo 42 de los Estatutos), en reemplazo de los señores Arnaldo Massone, Antonio V. Ottonello y Francisco J. Coppini, respectivamente.

6.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: A fin de poder asistir a la Asamblea y de acuerdo al artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en la Oficina de Títulos del Banco, o un certificado de un Banco de la plaza en el cual se indique — a los efectos de la Asamblea — la cantidad de acciones depositadas en el mismo y su respectiva numeración. — Federico Coppola, secretario.

e23 enero N.° 7209 v9 febrero.

"LA ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Febrero a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 431, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del séptimo ejercicio.
2.° Elección de cuatro Directores.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres dias antes de la reunión, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. (Artículo 42 de los Estatutos)

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 17 de Febrero de 1926. — El Director General.

e29 enero N.° 7309 v17 febrero

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Febrero próximo a las 15 horas en su local social, calle Maipú N.° 231, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 15.° ejercicio y distribución de utilidades.
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
3.° Elección de cuatro directores por tres años, síndicos y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926. — El Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 14, para concurrir a toda Asamblea deben depositar sus acciones o resguardos en la caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada.

e29 enero N.° 7298 v17 febrero

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha 172, el día 8 de Febrero próximo, a las 21, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 15 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de un Suplente del Directorio hasta 3 de Mayo de 1928, en reemplazo del Señor Manuel de la Hoz y Benito, que renunció.
3.° Elección de Síndico, Titular y Suplente, para el ejercicio de 1926.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los Señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — V. V. Otamendi, Secretario.

E. 22 enero N.° 7189-v-8 febrero.

BANCO ARGENTINO

Bartolomé Mitre 363|67

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas de este Banco por resolución del Directorio a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco calle Bartolomé Mitre 363|67 el día 12 de Febrero próximo a las 16 horas para tratarse la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Informar y tratar los proyectos sobre la situación del Banco y para resolver cualquier temperamento al respecto que permita el retiro de la presentación judicial que se ha hecho, ya sea reducción del capital, aceptando la fusión con otra Sociedad o la disolución anticipada del Banco y su liquidación.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un recibo bancario que atestigüe la propiedad de las mismas, en la Caja del Banco, con tres días de anticipación al designado para la reunión.

NOTA: Si la Asamblea no se celebrara por falta de número de accionistas, se comenzará inmediatamente a citar para una segunda convocatoria la que tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran (Art. 25 de los Estatutos).

OTRA: El accionista que adeudare notas vencidas, no podrá concurrir a la Asamblea (Art. 26 de los Estatutos). — Rodolfo Travers, Presidente. — Juan Lavarello, Secretario.

E. 23 enero 7221-v-9 febrero.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 24 de Diciembre de 1925, en virtud de lo dispuesto en la última parte del artículo 13 de los Estatutos y resolución de la fecha en mérito de lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1926, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance - Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1924 al 30 de Noviembre de 1925, con dictamen del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint, Emilio Saint, Abel Saint, Edmundo Saint y Roberto Dupit, respectivamente, cuyos mandatos vencen el 1.° de Marzo próximo según lo establece el expresado artículo 13 de los Estatutos y resolución del Directorio contenida en el punto VII del acta N.° 3 del 17 de Noviembre de 1923, y elección del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar con cuarenta y ocho horas de anticipación sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926.

El Directorio

e2 febrero N.° 7358 v20 febrero

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO

1.° Convocatoria

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1926.

Estimado consocio:

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 16 de Febrero a las 8 y 30 h., en el local social, Martín García 473, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio y Balance.
2.° Préstamo hipotecario sobre la propiedad calle Cangallo 2070, 2072 y 2077.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Nicolás Repetto, doctor Angel M. Giménez, José Luis Pena y Rómulo Bogliolo y tres suplentes en reemplazo de Vicente Tadich, José D. Castellanos y Juan Varela, que terminaron su mandato.
4.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
5.° Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

Los socios deben sujetarse a las siguientes condiciones para participar a la asamblea:

1.° Los socios y representantes de socios que participen en la asamblea, deben ser mayores de edad 18 años.
2.° Para tomar parte en la asamblea, los socios deben exhibir una credencial que le será otorgada en las oficinas de la sociedad durante el tiempo de la convocatoria, debiendo el socio presentarse a la asamblea con esta credencial y la libreta de socio.
3.° En la libreta debe tener acreditado cada socio un mínimo de tres pesos m|n. en acciones.
4.° Los accionistas en cuenta recíproca o conjunta con dos o más acciones suscriptas, deben presentarse juntos para justificar su derecho por medio de la libreta única, su haber debe ser de tres pesos m|n., como mínimo por cada uno.
5.° A los accionistas en cuenta recíproca o conjunta que sólo tuvieran una acción suscripta, se les reconocerá representante a aquél que presente la libreta, no admitiéndose a los demás.
6.° Los menores de 18 años, no pueden participar en la asamblea, sinó siendo ellos representados por sus padres o tutores legales.
7.° Cada socio colectivo (sociedad, centro, cooperativa, etc.) no podrá tener más que un representante, aunque sean varias las firmas registradas y únicamente por medio de éstas se puede dar representación a terceros.
8.° Los representantes mencionados en los artículos 6.° y 7.° deberán justificar su mandato en las oficinas de la Cooperativa, durante el tiempo de convocatoria hasta el día anterior a la asamblea para entregarle la credencial de entrada a la misma. El día de la asamblea no es habilitado para dar credenciales de asistencia por poder.

Saluda a Vd. atte.

Rómulo Bogliolo, secretario

e2 febrero N.° 7359 v13 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de "conductos de Gres o material vítreo", destinados a canalizaciones subterráneas en la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Febrero próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v26 febrero

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de Uniformes de paño, capas impermeables, y capotes de paño, destinados al personal uniformado de la Repartición, para el proximo invierno de 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 19 de Febrero próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — Guillermo Otheguy, El Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|v-10 febrero.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "Componentes y Materiales Telegráficos", destinados a la instalación de la Oficina de Trasmisión en el nuevo edificio.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Marzo próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v5 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que necesita este Departamento durante el año en curso con destino a los diversos servicios del mismo que se realizará el día 10 de Febrero próximo en las horas siguientes: A las 15 horas, útiles de escritorio, librería y papelería; a las 15 horas y 15 minutos, artículos generales, pinturería, ferretería, navales y de bazar; a las 15 horas y 30 minutos, drogas y medicamentos; a las 15 horas y cuarenta y cinco minutos, material de curación, cirugía, etc.; a las 16 horas, forrajes; a las 16 horas y 15 minutos, terneros en pie, y a las 16 horas y treinta minutos, venta de terneros sacrificados.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría General, el día y horas indicados, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Sarmiento N.° 961. Primer piso. Todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

o|53 v10 febrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Licitación pública

Atento a lo dispuesto en el Decreto del P. E., fecha 1.° de Diciembre de 1925, llámase a licitación pública para

proveer todos los muebles, camas y demás artículos necesarios para la habilitación del pabellón de enfermos pensionistas, de acuerdo a la lista de artículos y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires y en la Colonia de Open - Door.

Esta licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano General de la Nación, en la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires, el día 11 de Febrero de 1926, a la hora 14.

De acuerdo al correspondiente pliego de condiciones y nómina, llámase igualmente a 3.ª licitación pública para la venta al mayor postor de la existencia de cueros del año 1925 y los que produzca el establecimiento el año 1926, en Vieytes 301, el día 11 de Febrero a la hora 14, se realizará la licitación, con intervención de la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

El Director.

v11 febrero

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de Febrero de 1926, a las 10 horas, para la provisión de pan al Asilo Estela Matilde Otamendi, San Fernando, F. C. C. A., durante el término de 5 1|2 meses. Informes en Asilo E. M. Otamendi y Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v10 febrero

Llámase a licitación para el 24 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para la provisión de sesenta máquinas de coser. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-24 febrero.

Llámase a licitación para el 10 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para la provisión de 5.000 kilos de aceite puro de oliva durante cuatro meses, a contar desde el 1.° de Marzo y a las 15.15 horas, por la provisión de 40.000 kilos de jabón amarillo y 4.000 kilos negro, durante igual término.

Informes: Dirección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v10 febrero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909 que el día 17 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es de $ o|s. 551.000, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd., Londres, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1926. — El Secretario.

v17 febrero

Dirección General de Estadística

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina y de los Boletines de "El Comercio Exterior Argentino", correspondientes al año 1926, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 129-D-1926, que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística (edificio de la Aduana de la Capital, calles Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Febrero, a las catorce horas, en el despacho del señor Director General, con la asistencia del Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

v24 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 2 L|1926. — Llámase a tercera licitación privada, hasta el día ocho del mes de Febrero próximo a las quince horas, para proveer al mismo de:

200 kilos orejones de primera.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4. M. Paz. — El Secretario.

v9 febrero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 44 telares con sus accesorios y 38 máquinas de hilar con destino a las escuelas nacionales de los Territorios de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Datos, en la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v8 febrero.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 17 de Febrero próximo, para la ejecución de obras de ampliación y reparación en el edificio fiscal ocupado por la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 18.° calle General Venancio Flores N.° 3869. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v17 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Febrero 17.

Hora 16. — Para la ejecución de las obras de "cambio de techos y construcción de los revoques" en el edificio ocupado por la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército en "El Palomar" (F. C. P.)

Febrero 24.

Hora 16. — Para la ejecución de las "obras sanitarias domiciliarias" en el edificio ocupado por la "Escuela Superior de Guerra" en Belgrano.

Marzo 1.°

Hora 15. — Para la construcción de la parte de "Albañilería y Afines" de las galerías de comunicación entre los pabellones que se construyen en la Ciudad de Paraná para el "Hospital Militar Divisionario".

Hora 15,20. — Para la ejecución de las "instalaciones eléctricas" en los mismos pabellones.

Hora 15,40. — Para la ejecución de las instalaciones de "obras sanitarias domiciliarias" en los mismos.

Hora 16. — Para la recepción en Puerto de la Capital, transporte y montaje en obra de un hangar desarmable con destino a la "Base Aérea" en la Ciudad de Paraná.

Hora 16,20. — Para la ejecución de las obras de "Albañilería y Afines" y demás obras de complemento del mismo galpón.

Marzo 3.

Hora 15. — Para la construcción de 4 pabellones en la parte de "Albañilería y Afines" para el Hospital Militar Divisionario" en la Ciudad de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727, Buenos Aires), los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior, entregar los sobres cerrados en los Juzgados Federales, los días 11, 25 y 26 de Febrero respectivamente, a fin de abrirlos en la Dirección General de Ingenieros, o en su defecto dirigirlos a las mismas, con anterioridad al acto, o en sobres lacrados.

Datos e Informes: En la Dirección General de Ingenieros o en los Juzgados Federales de las Ciudades de La Plata, Paraná y Tucumán, respectivamente.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v-17 febrero.

Llámase para el día 6 de Abril próximo a la hora 15, a un concurso de tipos y precios de artefactos de obras sanitarias, para Cuarteles y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v6 abril.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 8 de Febrero próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de las obras pertenecientes a la segunda serie de la Base Aeronáutica Naval del Río de la Plata (Punta Indio). Escuela de Aviación Naval, las cuales comprenderá las siguientes construcciones:

Un pabellón para suboficiales y comedor.

Un pabellón para suboficiales.

Un pabellón para dormitorio de tropa.

Un pabellón para lavadero.

Un pabellón receptor.

Un pabellón transmisor.

Un taller general.

Un taller de herrería.

Dos pañoles.

Un pabellón anexo.

Red externa de desagües.

Red externa de cloacas.

Instalación eléctrica para fuerza, alumbrado interior y exterior.

A la hora indicada, las propuestas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituidos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados, quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstos últimos presentarse a dicho funcionario sino se prefiere hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta, se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el 1 o|o del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — Las propuestas deberán especificar lo siguiente:

a) Precio por "ajuste alzado" del conjunto de las obras especificadas en el Art. 1.°, completas; vale decir, con todos los detalles e instalaciones que establecen los planos y las especificaciones técnicas.

b) Precio por separado, de cada uno de los pabellones completos, es decir, con todos sus detalles terminados e instalaciones internas listas para funcionar.

El Superior Gobierno se reserva el derecho de optar por la contratación del conjunto de las obras que establece el párrafo a); o bien, si los fondos disponibles para las obras lo requiere, suprimir algunos de los pabellones; en cuyo caso, para fijar el total alzado del contrato, se deduciría del valor global de las obras completas, fijado por el proponente, de acuerdo al párrafo a), el valor de los pabellones suprimidos, aplicándoles los precios que aquél haya fijado para los mismos, de acuerdo al párrafo b). Se entenderá que la supresión de los pabellones de referencia, no afectará en ninguna forma a las redes de agua corriente, de cloaca externa, de desagües pluviales y red eléctrica exterior, las cuales, en cualquier caso, deberán construirse completas.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, y de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 6.° — El Contrato se firmará dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o|o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con las cotizaciones de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente a aquella en que se haya formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de trescientos sesenta (360) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa constructora incurrirá en una multa de quinientos (500) pesos moneda nacional.

Art. 8.° — El pago se efectuará en siete cuotas que se fijarán al formular el Contrato. En cada pago se descontará el 10 o|o que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción defini-

Art. 9.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 6.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del 10 o|o retenido, del que se hace mención en el art. 8.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v8 febrero

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

La dirección General de Inmigración llama a licitación para la provisión de carne, verduras, víveres secos, harina, leña y carbón, durante el año de 1926.

El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de esta Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 22 de Febrero de 1926 próximo, en el siguiente orden:

1.° Leña y carbón a las 14 horas.
2.° Víveres secos a las 14 y 15 horas.
3.° Carne a las 14 y 30 horas.
4.° Verduras a las 14 y 45 horas.
5.° Harina a las 15 horas.

v22 febrero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de una nueva toma en el Río Primero, el conducto de toma y el nuevo establecimiento para la purificación del agua, en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Córdoba, hasta el día 25 de Marzo próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 29 de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v27 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituídos por motores "Diesel" y alternadores de 600 k. w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S.), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 mayo

Por disposición del Directorio de 22 del corriente mes, se hace saber a los interesados, que ha sido prorrogada hasta el 25 de Febrero de 1926, la apertura de propuestas para la provisión de material de vía Decauville para Mendoza, cuyo acto había sido fijado para el 25 del corriente mes.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v24 febrero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales a instalar en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 mayo

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de carbón Cardiff para la maquinaria elaboradora de agua del Río en Santa Fe, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las oficinas del Distrito Santa Fe, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Santa Fe, hasta el día 8 de Febrero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 12 del mismo mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v11 febrero

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación del Establecimiento de Aguas Corrientes de Monteros (Pcia. de Tucumán), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las oficinas del Distrito Tucumán, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del Distrito Tucumán, hasta el día 12 de Febrero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 18 de Febrero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v17 febrero

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la Estación Santa Rosa, zona del F. C. Oeste, en la Gobernación de la Pampa (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, y en la Secretaría de la Dirección General, de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 26 de 1926.

[illegible] v26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Acebal hacia Maizales, hacia Pavón Arriba y hacia Fuentes, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 26 de 1926.

o|5868 v26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a San Lorenzo, de la estación San Lorenzo al pueblo San Lorenzo, de San Lorenzo a Camilo Aldao y de San Lorenzo hacia Ricardone, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General Enero 26 de 1926.

o|5864 v26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 18 de Febrero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Libertad al Pueblo Libertad y a Colonia Libertad, Zona del F. C. N. Argentino, Provincia de Corrientes.

Datos en el Juzgado Federal de Corrientes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso, (Galería Barolo).

o|5860 v 18 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de diversos artículos de escritorio, con destino al stock de economato de esta Dirección General.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

o|5861 v23 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de una grúa eléctrica automóvil de 1,5 tn., para el Puerto de Cármen de Patagones. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 3 de Mayo a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

e1.° febrero o|5870 v3 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 de Febrero, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de O'Brien a San Emilio, Zona del F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 11 de 1926

v-9 febrero.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1000 toneladas de cemento Portland de marca aprobada por el Superior Gobierno Nacional.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Febrero de 1926 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuestas a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, 1er. piso.

v18 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos transportadores aéreos con sus baldes correspondientes, una pala mecánica, un grupo electrógeno de 170 H. P. y un equipo a aire comprimido para perforaciones en roca.

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Abril de 1926 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. En la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, 1er. piso, los interesados pueden consultar cualquier día hábil de 12 a 18 y los Sábados de 9 a 12, las bases de licitación, planilla de propuesta y croquis ilustrativo de la instalación de los transportadores aéreos, cuyos datos completos podrán también adquirirse por la suma de $ 10,00 en sellos.

o|5852 v17 febrero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Marzo a las quince horas, para la provisión de una grúa tipo "Derrick". Los interesados podrán obtener pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles de 16 a 18 horas, (Sábados de 11 a 12 horas), en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso.

e1.° febrero o|5875 v2 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de carbón de fragua y coke, cepillería, escobas, pinceles, maderas varias extranjeras, del país y aceros varios, con destino al Depósito Central. Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Inspector General.

e1.° febrero o|5872 v2 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1926, a la hora 14.20', para la provisión de 1705 resmas de papel de obras, tapas, imitación hilo, y libros en blanco, 1000 kg. de papel embalaje y 10.000 hojas de oro legítimo, con sujeción a las Bases de Licitación que corren agregadas al expediente de Compra O. C. 27|26.

Los pliegos podrán obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180 1.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1926 a las 14.30 horas para la provisión de asfalto y betún en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departa-

mento de Suministros, Alsina — San José (4.º piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.º 10|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado. Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de aceros especiales (clasificación 17), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.º piso), donde pueden ser retirados los días Lunes y Viernes de 11.30 a 14 horas y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 16250|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de paragolpes y hoquillas, Clasificación N.º 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.º piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número [illegible]72|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 feb.

Llámase a licitación de precios unitarios para efectuar trabajos de Movimiento de Tierra y Enceldura en la línea en construcción de [illegible] 418 al lago [illegible] [illegible], de acuerdo a los variantes que se consignan en los pliegos respectivos.

La [illegible] de [illegible] pliegos [illegible] de [illegible] Capital Federal, Departamento Técnico calle San José 180 y en Ingeniero [illegible] (Territorio de Río Negro), sede de la construcción.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1926 a las 15, en Buenos Aires, Departamento Técnico, calle San José 180. — La Administración.

v8 febrero

Llámase a licitación pública para el día [illegible] de Febrero de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de ferretería de la clasificación N.º 4, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.º piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número [illegible] y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 febrero

Llámase a licitación para la ejecución de los trabajos de ampliación vías para el depósito de vagones en el Puerto de Santa Fe, de acuerdo a los pliegos de condiciones y especificaciones respectivas, cuya consulta puede efectuarse en la Capital Federal, Departamento Técnico, calle San José 180, en las Oficinas del Ingeniero Divisional Sud en Santa Fe y en las Oficinas del Ingeniero Seccional con sede en Laguna Paiva.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.º de Marzo a las 15 horas, en Buenos Aires, Departamento Técnico, calle San José 180. — La Administración.

v1.º marzo

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1926, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales varios para el servicio de agua, de la clasificación 12, con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5,00 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado. San José y Alsina (4.º piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10450|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v10 febrero

Llámase a licitación pública para el día 9 de Febrero de 1926, a las 14,20 para la provisión de piedras esmeril (clasificación N.º 27), con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5,00 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.º piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 16265|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 febrero

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1926, a las 14.2[illegible] horas, para la provisión de 20 locomotoras tipo Santa Fe (2-10-2), de la clasificación N. 57, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 40.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.º piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.º 1050[illegible]|25 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta licitación reviste carácter condicional, estando sujeta la adjudicación y pago a la sanción legal de fondos por parte del Honorable Congreso, de acuerdo a lo establecido por el Decreto del P. E. fecha 2[illegible]|[illegible]|25 (Exp. 20[illegible]-F-1925). — La Administración.

v3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de Marzo de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de 2.000 cajas de papel carbónico para máquina de escribir y 500.000 hojas de papel carbónico para lápiz, con sujeción a las bases de licitación, correspondientes al expediente O. C. 64|26.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse mediante el pago de $ 5 m|n en la oficina de licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, cuarto piso. De lunes a viernes, de hora 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábado de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.º 2899 A. o 1953 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S|marca, s|n., 1 fardo carpetas, 1 fardo seda, vapor Ravenscau, paquete 4962 fecha de entrada Octubre 27|925.

El Jefe

v-5 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.º 1974 R. o 1952 D. o 871 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca H. T. G., s|n., 1 baúl.

El Jefe

v-5 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.º 3021 A. o 2219 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S|marca, s|n., 2 tarros, 1 paquete lienzos, 2 fardos, 1 paquete cajinetes, vapor Pan América, paquete 5517, fecha de entrada Noviembre 25|925.

El Jefe

v-5 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expte. N.º 2540 A. o 2150 D. o 147 L., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S|marca, s|n., 1 paquete cuchillos, 1 paquete hojas [illegible], 1 paquete agujas, 1 paquete cables, 1 cinta máq., vapor Tallenberg, paquete 5177, fecha de entrada Noviembre 10|925.

El Jefe

v-5 febrero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos establecidos en el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, al que se considere con derecho a una pieza y un corte de género de algodón, aprehendidos en Diciembre 4 en el Destacamento de Barracas, la sentencia recaída en los autos números 665 A. año 1925, cuya parte dispositiva, dice así:

"Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos correspondientes al Fisco. — Firmado: R. Lupo".

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Febrero 1.º de 1926. — Víctor M. Negués.

v5 febrero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Rosa Néida Valdez de Vergara por sí y sus hijos menores María Florencia, Sara María y María Esther Aída Vergara, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Sub Preceptor de la Escuela Militar, anexa al Regimiento 17 de Infantería, don Alberto M. Vergara.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926.

El Secretario

v5 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gaspar Bellati, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1926

El Secretario

v-17 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Vega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.

v12 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Juan Marquegiani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.

v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Raymundo Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — El secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Fontela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Carmen Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Domingo Colocca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Gatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Angel Perditore**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Barata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — El Secretario.

v6 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Dick'unth**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1926. — El secretario.

v11 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Bonica**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1916. El Secretario

v11 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Gabrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Cirola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis G. Lamperti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Chervan o Hervatin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Leiva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Witt, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Pitino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — El secretario.

v27 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don León Quaglino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1926. — El secretario.

v9 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Claudio Martínez López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — El Secretario.

v12 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Amalia Mazzoleni de Posadas, don Agustín Posadas y doña Carmen Díaz de Posadas, en su carácter de viuda y padres del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Ramón Marcial Posadas.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — El Secretario.

v6 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este oficio, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Palacio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — El Secretario.

v11 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Enrique Gualterio Baynes Smith, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e8 enero s|pp. 2637 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Eustaquio Salinas**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Luis Barrenechea secretario
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 2638 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Cairo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Luis Barrenechea secretario
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 2639 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Díaz Cañede**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — Juan C. Avila, secretario.
Palacio de Justicia: 3er. piso.

e8 enero s|p.p. N.° 2649 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosalino Lafuente**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925 — Juan C. Avila secretario.
Palacio de Justicia: 3er piso.

e8 enero s|pp. N.° 2650 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Navel**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2626 v10 febrero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano [illegible] **Alberto Ortiz**, de la clase de 1906, Distrito 34, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado referido. Secret. del infrascripto, donde se encuentra querellado por infracción al art° 2.° de la Ley 8129.

Rosario, Diciembre 31 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e8 enero s|p N.° 2651 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Alfonso Cristianno**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925 — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 enero s|p.p. 2636 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Alfredo Enrique D[illegible]o**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría del señor David Iriburu, interinamente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 enero s|p. N.° 2643 v11 febrero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor don Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **José Hunter y Vicente Sebastián**, ambos del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a asumir la representación que les corresponde en las respectivas querellas por infracción a la Ley 8129, las que tramitan en el Tribunal antes indicado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Diciembre 17 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e7 enero s|pp 2612 v10 feb.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a doña **María Mercedes Pedraza o Pedroza**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a asumir la representación que le corresponde, en la querella que a solicitud Fiscal, y por infracción al art. 57 de la Ley de Correos, se le sigue en el Tribunal antes indicado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Diciembre 12 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e7 enero s|pp 2613 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Desjardin**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — Juan C. Avila, secretario.

e7 enero s|p.p. 2616 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Walter Nauki**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría Dr. Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1925 — Luis A. Bianchi, secretario.

e7 enero s|p.p. 2617 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Morera, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e7 enero s|pp 2618 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Robertazzi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2627 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel A. Carlo**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2628 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Silvio Bocchio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2629 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Gil, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2630 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Josefa Serra de Ramírez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2631 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bones Benet**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2632 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Máximo Reguera**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2633 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ladislao Solares**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. [illegible] v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eustaquio Salinas**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 2638 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Cairo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 2639 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Díaz Cañedo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — Juan C. Avila, secretario.
Palacio de Justicia: 3er. piso.

e8 enero s|pp. N.° 2649 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosalino La fuente**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — Juan C. Avila, secretario.
Palacio de Justicia: 3er. piso.

e8 enero s|pp. N.° 2650 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Navel**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2626 v10 febrero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano ... **Alberto Ortiz**, de la clase de 1906, Distrito 34, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado referido. Secret. del infrascripto, donde se encuentra querellado por infracción al art.° 2.° de la Ley 8129.

Rosario, Diciembre 31 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e8 enero s|pp N.° 2651 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Alfonso Cristianno**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 enero s|p.p. 2636 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Alfredo Enrique Di ...o**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría del señor David Iribarren, interinamente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 enero s|pp. N.° 2643 v11 febrero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor don Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **José Hunter y Vicente Sebastián**, ambos del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a asumir la representación que les corresponde en las respectivas querellas por infracción a la Ley 8129, las que tramitan en el Tribunal antes indicado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Diciembre 17 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e7 enero s|pp 2612 v10 feb.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a doña **María Mercedes Pedraza o Pedroza**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a asumir la representación que le corresponde, en la querella que a solicitud Fiscal, y por infracción al art. 57 de la Ley de Correos, se le sigue en el Tribunal antes indicado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Diciembre 12 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e7 enero s|pp 2613 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Desjardin**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — Juan C. Avila, secretario.

e7 enero s|p.p. 2616 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Walter Nauki**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría Dr. Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e7 enero s|p.p. 2617 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Morera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e7 enero s|pp 2618 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Robertazzi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2627 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel A. Carlo**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2628 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Silvio Bocchio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2629 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Gil**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2630 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Josefa Serra de Ramírez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2631 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bones Benet**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2632 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Máximo Regueira**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2633 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ladislao Solares**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. [illegible] v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2620 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **León José Cohen**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2621 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Egildo Noceti**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2622 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Jacobo Mirrchi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2623 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2624 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Kobei Shibahara**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2625 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Vazquez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e5 enero s|p.p. 2600 v9 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Navazzotti y Luis Stringa**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925. — Luis V. Gómez Tolosa, secretario.

e5 enero s|p.p. 2601 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Román Moreno Azcárate**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e5 enero s|p.p. 2603 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Bernasconi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — Julio E. Padilla, secretario.

e5 enero s|p.p. 2605 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al procesado **Eulises Cunha**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye en su contra por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán al centro.

e5 enero s|p.p. 2607 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Barbarulo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e12 enero s|pp. 2653 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, **a contar desde la primera publicación** el presente, a **Ladislao de Strasser Sonorojai**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Manuel Allo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 5 de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, Angel M. Cordero, secretarios.

Secretaría, Angel M. Cordero: Palacio de Justicia (3er. piso).

e12 enero s|pp. 2654 v17 febrero.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 23 de la Capital, Don Antonio Raffo, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores, de las propiedades siguientes: **Monroe N.° 3174**; García del Río N.° 2866|72; Republiquetas N.° 3675; Jaramillo N.° 3194 y Zapiola; Freyre y Republiquetas número 3315; **Zapiola N.° 2356; Melián y** Monroe N.° 3590; Freyre N.° 2451; Freyre N.° 2351; Zapiola, Republiquetas N.° 3180 y Pinto; por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen las deudas que por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multas se le reclaman en los juicios respectivos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925 — Antonio Raffo, Juez de Paz.

e12 enero s|pp. 2655 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Esteban C. Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

E. 5 enero s|p.p. 2609-v-9 febrero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Lucía Guyot**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1925. — Luis Demaria, secretario.

E. 5 enero s.p.p. 2610-v-9 febrero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña María Moyacoska de Bahiarz ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus derechos en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1925. — Juan Agustín García, secretario.

e8 enero s|pp. 2640 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Jalil Alé**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 2642 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl I. Madero**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. 3er. piso.

e8 enero s|pp. N.° 2645 v11 febrero

Por disposición del **señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Graciano Gallino**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicacin del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3.° piso.

e21 enero s|p.p. 2680 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Vicente Barla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1926. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e21 enero s|p.p. 2681 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Carbone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 18 de 1926. — M. Frías Padilla, secretario.

e21 enero s|p.p. 2682 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Nicolás Banyasz**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 enero s|p.p. 2615 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Gerna**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicacin del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e5 enero s|pp. N.° 2595 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Vainer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925 — Héctor E. González, secretario.

E. 5 enero s|p.p. 2608-v-9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Somosa**, para comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

M. Frías Padilla, secretario.

e7 enero s|pp. 2619 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bértola o Domingo Fusati**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Secretaría, Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e12 enero s|p.p. 2674 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Cuz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925 — E. Natalio Gil, secretario.

e12 enero s|p.p. 2675 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925 — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2634 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza a prófugo **Alí Mohamed**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925 - Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 2641 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al llamado **Gerónimo Bonino**, de unos 18 años de edad argentino, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que en este Juzgado y Secretaría del doctor Juan C. Avila, interinamente a mi cargo, se le sigue por hurto a María Martínez de Méndez, bajo apercibimiento si no compareciere, de declarársele rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín secretario

E. 21 enero s|p.p. 2676-v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, **doctor Manuel Rodríguez** Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jovino Guerrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario. z

E. 21 enero s.p.p. 2677-v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Maresca**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925 — R. Caputo, secretario.

e5 enero s|pp. N.° 2599 v9 febrero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: **Alvarez Isidro, Arcos Nicolás,**

Aguilera Rafael, Aguirre Jorge, Alvarez Marcelino, Arévalo Juan, Alamada Ramón, Albertoli José, Arcipreste Antonio, Alles Ramón, Aramburu Pedro, Aragona Isidro, Avalle José, Arrossi Jerónimo, Almanei Aquiles, Ancca Francisco, Aguirre Sebastián, Aliano Vicente, Alvarez Pedro, Alonso Francisco, Aldana Pedro, Alvarado M... Allessandro Francisco, Arce Firmo Ayerra Francisco, Alcaraz Pedro, Anelli Fioravanti, Alberioni Constancio Andrade José, Arzadún Jesús, Alberiña Carlos, Acosta Nemesio, Aversa Carlos, Aldecob Francisco, Araya Eduardo, Arredondo Ricardo, Areuri José, Abalone Mateo, Aristimiñoz Enrique, Arijón Leopoldo, Acosta Pedro, Alonso Elías, Alvarez Dámaso, Aguilar Julio, Acevedo José, Avila Segundo, Ancetoy Juan, Aguirre Ramón, Alabano Ricardo, Acurutegui Gabriel, Albide Andrés, Arzeveldi José, Argüello José, Alessio Juan, Astrada Benigno, Almará Dionisio, [illegible] Aguirre Asencio, Aguilar Mariano, Aguilera Pedro, Arancibio Cirilo, Asencio Pedro, Aguirre Juan, Alsina Guillermo, Arias.. so Vicente, Acosta Luis, Altamira Abel, Aquino Juan, Ahumada Domingo, Arias Juan, Arévalo Pedro, Avila Virgilio, Archetta Roberto, Aguirre Martín, Ascocha Hipólito Acevedo Juan, Alsina Adolfo, Aparicio Isauro, Antognotti Juan, Acosta Hilario, Alarcón Alberto, Alvarez Gregorio, Aurelio Antonio, Agüero Serapio, Alvarez Carlos, Albornoz Sixto, Albano Alfonso, Andrade Amaro, Alarcón Juan, Avaca Eleodoro, Arzzinesti Miguel, Albiatti Luis, Aguirre Roque Aquino Frisco, Belardinelli Pascual, Bosta Juan, Barrios Pedro, Bartolozzi Juan, Borga Victorio, Barbieri Horacio, Bertolacci Alfredo, Bechelli Francisco, Bernardi José, Boher Pedro, Brunner Carlos, Bertani Carlos, Bustos Nicolás, Bervier Alejandro, Baigorri Belisario, Berdon Pablo, Bucci Alberto, Berlengieri Enrique, Baigorri Juan, Bianchi Aurelio, Bertolín Juan, Bucci Esteban, Bagnani José, Boscafiori Juan, Bolzico José, Benítez Benigno, Benetti Martín, Bilbao Irineo, Bayo Servando, Buscaglia Domingo, Blanco Bernardo, Barralt Luciano, Beltrame Guillermo, Brangieri José Barbieri Carmelo, Bravo Carlos, Buscelli Humberto, Baer Alfredo, Blanc Juan Bozzo Pedro, Bustos Daniel, Badano Ricardo, Borzone, Raúl, Beinyez Pérez José, Balbiani Ciro, Borneman Ricardo, Balduzzi Enrique, Blasco Santiago, Bréuni, Adán, Bernas Juan, Botti Angel, Bustos Matías, Bonifato Francisco, Benítez Luis, Barrios Antonio, Bigagli Mario, Bianch Eduardo, Banega Francisco, Badano José, Bianchetti Juan, Bezzoni Antonio, Baruzzi José, Blanc Bloquel Fernando, Blassy Juan Angel, Bolotti Pascual, Boston José, Basteri Romualdo, Brown Guillermo, Beltramino Miguel, Bilbao Antonio, Brafan Justo, Briozza Juan, Bermúdez Jesús, Bustos García Juan, Balcarce Valentín, Bisatti Juan, Basualdo Ventura, Bocchi Donato, Bautista Ramón, Blando Juan, Bermúdez Víctor, Borea Luis, Bertolini Héctor, Belmont Julio, Bertolini Juan, Boschetti Martín, Baldessari Angel, Barbero Carlos, Bernasconi Leonardo, Bertozzi Agustín, Betti Lorenzo, Beggino Bernardo, **Baris Raúl, Bustamante Francisco,** Barrios Miguel, Bellomini César, Bautista Waldo, Blanc Angel, Barreto Eduardo, Chazarreta Juan, Cassella, Luis, Castilla Juan, Castillo José, Córdoba Agapito, Colman Alejandro, Corbieri José, Cabrera Federico, Clemente Luis, Cabrera Fructuoso, Campagnaro Angel, Cassani Alberto, Cassani Juan, Cassani Pedro, Castagno Celeste, Campuella Angel, Cortés Emilio, Costa Luis, Correa Faustino, Correa Palacios Alfredo, Cuayt José Caffarelli Juan, Chambret Carlos, Casanova Emilio, Cueta Pedro, Clua Enrique, Camera Cosme, Costelli Fortunato, Casillera Alfio, Castelli José, Cristiansen Víctor, Cuello José, Canuto Anastasio, Curti Domingo, Carreras Salvador, Carcalengo Juan, Caravetti Vicente, Carrizo Rodolfo, Castillo Juan, C... Angel, Culubret José, Cabral Adolfo, Castagno ..., **Camillatti Domingo, Ciafardini Ju-**

lio, Cairola José, Celeya Juan, Castagno León, Casaux Juan, Claramut Agustín, Cabral Manuel, Cichoni Juan, Casco Enrique, Cuneo Angel, Colina Pedro, Cicarelli Luis, Caserio Juan, Copé Vicente, Contraras Pascual, Chiossone Federico, Casavona Alfredo, Cornero Miguel, Capanillas Demetrio, Colina Alejandro, Carlomagno Manuel, Compiani Juan, Ciente Leandro, Cueto Eliseo, Ceriani Luis, Colacchio Pablo, Caldari Luis, Calez Miguel, Cuello Gil Pedro, Cassini José, Colacray Domingo, Curbier Antonio, Deliara José, Denis José Dalonso Santiago, Delmonte Lorenzo, Díaz Samuel, Díaz Basilio, Di Pierri Antonio, Dezalo Albino, Diaz José, Donato Juan, Dolcim Agustín, Decarli Luis, Díaz Benigno, De Biasse Pedro, Danson Guillermo, De Rosa Luis, Duran Francisco, Delucchi Luis, Díaz José, D'Elías Humberto, Deicas Carlos, De Lorenzi Juan, Dañil Tomás, De Mauro Francisco, Díaz Laureano, Di Lorenzo Antonio, Dellamonica Nicolás, Domínguez Abraham, Di Fonso Alejandro, Duchosoy Fernando, De Gasperi Atilio. Daanibal Juan, Dominicis Humberto, Diez Manuel, Diez Adolfo, Díaz Pedro, Díaz Teófilo, Dezorzo José, Domínguez Basilio. Díaz Miguel, Domínguez Luis, Dupuch Andrés, Deluchi Eduardo, Deluchi, Juan, Debans Nicolás, Díaz Julio, De Selva Américo, Drago Pedro, D'Agostini Luis, Díaz Elías, D'Esposito Humberto, Diada Alberto, Díaz Gregorio, Donda Isidoro, Durán Manuel, Delpino Ernesto, Dagnino Laureano, Droguetta Pedro, Díaz Amadeo, Danelli José, Dáfys Dionisio, D'Estéfano Javier, Dellamonica Luis, De Brettis, León, De Mateo Luciano, Dirienzi Carlos, De Antoni Luis, Espinoza Francisco. Echeverría José, Escalante Pedro, Espacablenda Blas, Escobar Alejandro, Espinoza Gregorio, Espinosa Marcelo, Esquivel Justo, Escayola Santiago, Enríquez Ricardo, Echenique Prudencio, Espinoza Alfredo, Espinosa Daniel Esteban José, Espíndola Pedro, Especho Julio. Escobar Honorio, Echezarreta Pedro. Estrada Julio, Escalzo Juan, Faini Juan, Figueroa Daniel, Fidel Juan, Franco Jesús, Fernández Fidel, Fregenal Enrique, Flematti Francisco, Faggiano Humberto, Falcón Antonio, Figueroa Tristán, Fernández Lisandro, Flores Antonio. Felipputi Francisco, Funes Cándido, Faraone Rafael, Frugoni Pedro, Fosa Plácido, Fornari César, Funes Luis, Ferreyra Desiderio, Frías Carlos, Forcat Emilio, Ferrer Mariano, Filodoro Luis, Fernández Edmundo, Flores José, Fernández José, Flores José M., Farías Felipe. Frontera Augusto, Falcone José, Flores Juan, Flores Juan Antonio, Francese Valentín, Franissevich Francisco, Fernández Héctor, Fornesi Victorio, Ferrero Alberto, Ferregutti Alfredo, Ferreyra Juan, Faggiano Marilio, Ferrer Manuel. Farías Julio, Fuentes Anselmo, Funes Eladio, Ferreari Luis, Ferrari José. Figna Marino, Ferroni Antonio, Ferreras Benigno, Forno Juan, Fenese Ernesto. Franco Juan, Fito Lorenzo, Fontana José, Freytes Rodolfo, Funes, Ricardo, Freyra Julio, Florentino Pedro. Ferreyra Ricardo, Ferrán Roque, Flores Máximo, Fanussi José, Felipassi Ricardo. Fleury Pantaleón, Fernández Benigno Fioravante Luis, Fravre José, Fernández Máximo, Farías José, Fortunato Federico, Funes, Carlos, Fajardo Juan Florentino Salvador, Faugeront Martín Fernández Juan, Fernández Pablo, González Emeterio, Garelli Ludovico, Guzmán Marcelino, Gorosito Florencio, Giménez Juan, Gilardi Nelo, Giancrisóstomo Miguel, Ginasilli Pedro, Giménez Ramón. Godoy Anselmo, Gauna Luis, González Ramón, Gómez Inocencio, Guerrera Antonio, Girolami Juan, Gutiérrez Teodomiro, Gómez Eduardo, Gutiérrez José, Groendijk Angel, Giorgis Mateo, Giordano Atilio, Guidotti Luis, Gatica Pilar, Gallo Carlos, Gómez Arturo, Gigena Arturo, Gigena Edelmiro, Giardini Salvador, Gómez Juan T., Gutiérrez Roberto, Guastavino Aníbal, Gallacher Rodolfo, Gutting Tomás, Gadeano Manuel, Gómez Florencio E., Ger Sebastián, Gatica Vicente, Gardella Alberto, García Miguel, González César, Giménez Norberto, Guizzetti Bernardino, Giliani Silvio, Gómez Santos, Gómez Silvano, Gaena Cornelio, Greco Carlos, Guzmán Antonio, Galván Delfín, Gatti Carlos. García Manuel, Guiste José, Galván José, Gastellú González Fdo., González Raúl, Gunyta Carlos, García Ruperto González Juan, Giacoble Juan, Garaya Joaquín, Gorosito Horacio, García Cipriano, Gaffner José, Gómez Timoteo, Galli Claudio, Giménez Pristino, García Demetrio, Gaudino José, Gorosito Luis, Guerci Federico, Guzmán Andrés, Gómez Emiliano, Giardini Clemente, Giovamonni Alberto, García Juan, Gramajo Adán, Guzmán Ramón, Gómez Rogelio, Giusto Luis, Gunther Otto, Gómez Justo, García Manuel, Garganelli José, Grassi José, Gorría José, Grayrotto José Gallo José, Gèa José, Grubero José, Guillaumet José. Gueglio Carlos, Giorno Eugenio, Gorosito Gregorio, Garya Lorenzo, Gazzo Alfredo, García Joaquín, Graunecci Rafael, Gurea Albarracín P., González Faustino, Gómez Alfonso, Gerbach Armando, Gualino Florentino, Gallatto Gregorio, Gómez Candelas, Gómez de la Fuente E., Golhke Emilio, Gutiérrez Isidro, Giménez Pantaleón, Gómez Juan, González Juan, Guzmán Evaristo Gurnchar Aniceto, Goumaz Angel, González Nemesio, Garay Víctor, Gómez Valentín, Giudice Carlos, Gallo Ricardo Giannes Sebastián, Galletto Atilio, González Vicente, Green Herbert L., Gayosso Ambrosio, Giannacobbo Emilio Giuliani Pedro, Galván Cristóbal, Hechler Emilio, Hentzel Cristián, Hernández Gerardo, Herrera Cristeto, Herrera César, Herrera Oscar, Herrera Candelario, Hiriat Rómulo, Heedin Andrés, Hernández Félix, Hiraldo José, Hart León Hernández Ignacio, Herrera Ignacio, Hernández Vicente, Hernández Antonio Hernández Teófilo, Fernández Francisco, Hernández Luis, Hermes Juan, Herrera Orfando, Herrera José, Herrera José María, Herrera Tránsito, Herrera Pedro, Heredia Domingo, Henrottin Luis Ibáñez Angel, Imperiale Esteban, Iglesias Celestino, Ibarra Simón, Irigoyen Francisco, Isón Ramón, Inda Isidro, Inda Tomás, Jaime Gerónimo, Juárez Heraclio, Juriol Guillermo, Juárez Cruz Giuliani Nemesio, Jurado Eufemio, Jofré Hipólito, Juárez Juan, Juan Eugenio, Johnsen Tomás, Juárez Juan F. Juárez Carlos, Juárez Segundo, Jaureguiberry Vicente, Kirchoff Federico Knight Eduardo, Krüger Carlos, Lares José, Lescano Juan, Lescano Nazario Lasagna Antonio, Lusardi Juan, Lapenta Domingo, Dodigiani Bautista, Lescano Ramón, Lúquez Juan, Lanza José Laguna José, Lombardo Carmen, Leiva Baldomero, Leguizamón Zacarías, Ledesma José, Lara Luis, Loza Victorino, Larostena Juan. Ledesma Isidro, López José, Lucero Víctor, Lagos Juan, Ledesma Oscar, Lueso Benito, Lercari Santiago Lafontaine Luis, Lucero Olmedo Antonio, Ledesma Isidoro, Llames César, Leimann Ernesto, Leutviller Juan, Limousin Luciano, Lavena Miguel, Lemmi Pablo, Lovato Saúl, Luna Isidoro, Leguizamón Solano, Ledesma Prudencio, López Aníbal, Linari Manuel. Lencina Benigno Llovera Francisco, Liolián Simón, Leon Carlos, Lima Pedro, Ledesma Nicolás Laporte Filiberto, Luján Samuel, Llanos Luis, Levaggo Pedro, Baverat Pedro, Loón Pedro Máximo, Llanes Modesto, Lucero Agustín, Liendo Ernesto, Lucca Bartolomé, Leonart Luis, Lequizamón Eleigo, Lucero Emilio, Lagos Aurelio Luján Nicanor, Luppo Luis. Laflor Pedro, López José, Loero Juan, Lozano Isidro, Llorca José, López Ramón, Lorenzi Ernesto, Leguizamón Francisco López Pascual, Lemmi Antonio, Llano Pastor, Liborio Pedro, Luna Ambrosio, Llusá Antonio, Luengo Ladislao, Libonatti Vicente, Leonarduzzi Juan, López Enrique, Leyer Julio, Leiva Juan, Luciani Angel, Davista Saverio, López Pedro, Leclaire Luis, Leal Alberto, Lima Cándido Leguizamón Héctor, Llarín Pedro, Ludueña Mauricio, Ludmar Natalio Lo Cicero Pedro, Lepore Bernardino, Lofiа Fernando, Lartiga Alberto, Leguizamón Julio, Lione Nicolás, López Higinio. López Benjamín, Laurito Blas, Lamarque José, Lucioni José, López José M., López José, Luchessi José, Leiva José V., Lavado José, Martínez Ramón, Mansilla Enrique, Martínez Manuel, Maldonado Antonio, Mainieri Victorio, Martínez Bernabé, Mena Emilio, Monti Juan, Mendieta José, Montaya Alberto, Masse Luis, Menza Juan, Márquez Antonio Muñoz Francisco, Molina Manuel, Marcequi Ramón, Maidagan Alfredo, Marino Nicanor, Martí José, Martino Francisco, Mezzorana Juan, Martínez Miguel J., Medina José, Melchor Mateo, Medina Pedro, Murúa Gregorio, Martínez Carlos Moyano Claudio, Molina Juan, Malacrida Emilio, Morales Mariano, Mazza Octavio, Masera Emilio, Marnich Mario Minetti Domingo, Marchese Aldo, Maggalánez Nicéforo, Moreno Segundo, Martínez Angel, Muñoz Juan, Medina Felipe, Mega José, Moreno Valentín, Manzi Juan, Medina Antonio, Montenegro Arturo, Mostantueno Antonio, Menetti Oeste, Mazzini Hermenegildo, Moscatelli Santiago, Moressi Serafín, Mastandrea Francisco, Meli Víctor, Mampel Manuel, Mancilla Serapio, Mainieri Andrés Maglio Agustín, Medranda Ignacio, Moyano Felipe, Morales Moisés, Márquez Avelino, Montenegro Fermín, Martínez Lozano L., Melero Isidro, Medina Pedro J., Montero Juan, Maffré Bernardino, Monzón Félix, Moroni Hércules Masera Fernando, Martini Elías, Maldonado Celestino, Maresca Pedro, Mo Antonio Moreira Teófilo, Miceli Angel Malamud Adolfo, Montero Mario, Moreno Telésforo, Harull Abraham, Mist Constantino, Morales Gerónimo, Molina José M., Marzano Enrique, Montes Ramón, Merle Carlos, Marull Roberto Iugni Angel, Miccilini Luis, Moirot Jorge, Minisgnitti Alfredo, Márquez Joaquín Medina Roberto, Maldonado Pedro, Marhaate Santiago, Muzzio Alfredo, Mica Urbano, Miranda Adolfo, Masferre Virginio, Monzón Eugenio, Meneghin Florindo, Murattore Carlos, Molina Luis Mansilla Francisco, Marcone Vicente Méndez Carlos, Moyano Guillermo, Massandrea Angel, Nava Juan C., Negrotti Alfredo, Núñez Francisco, Naba Zenón Núñez Pedro, Narvajas Tristán, Núñez José, Ninfo Gabriel, Núñez Teófilo, Navarro José, Náñez Leonardo, Núñez Clemente, Nario Tomás, Osés Avelino. Oquín Jacinto, Oller Nicolás, Ortega Claudio, Oviedo Carlos, Oyola Zoilo, Ortiz Carlos, Ortiz Clemente, Oteiza Paulino Ortiz Claudio, Orena Angel, Oliva Martín Olmos, Robustiano, Osturi Humberto, Ostolazza José, Otaola Horacio, Ortiz Francisco, Oviolo Luis, Oliva Felipe, Ovejero Ramón, Otero Manuel, Ortiz José, Ordóñez Valentín Ortiz José M., Ovando Juan, Olа Angel, Ortiz Ricardo, Ortiz Ramón Odendorff Agustín, Ordóñez Manuel Oriol Buenaventura, Ordóñez Gil, Olivieri José, Olmos Antonio Peñaloza Ramón Piombo Nicolás, Provenzo Francisco Parenti, Juan, Pena Carlos, Paz Serie Alfredo, Petracco Pedro, Pensatto Gaspar, Pereyra Buenaventura, Pedernera Florencio, Peroni, Juan, Peñalva Juan Polanco Ignacio, Perkins Jorge, Peirano Juan, Pighin Adolfo, Pacheco Luis. Prati José, Perrin Enrique, Paz Gregorio Pérez Carlos, Petitgean, Eugenio, Pérez Jaime, Perreta Rafael, Pedevila Ernesto Portel Manuel, Podestá Ramallo D Prieto Manuel, Pratti Domingo, Pieri Nicolás, Pérez Pascual R., Paermientier Adolfo, Prono Emilio, Peretti Carlos. Pisano Rosario, Pizzichillo Francisco Pérez Eduardo L., Pelatto Juan, Paz Fidel Carlos, Pacheco Agelio, Ponce Ignacio, Passamàni Fortunato, Poza José Palacino Santiago, Perreta Gerardo. Piombo José, Pardo Felipe, Pinazzo Pedro, Posse David, Porta Pedro, Pittaluga Miguel, Palacios Silvano, Payero José, Parody Humberto, Palacios Emilio, Panotto Adolfo, Postiglione Saverio, Pietra Pedro, Prola José Paz Soto Julián, Pedernera Epifanio Palandri Emillo, Pedroza José, Pouiain Leopoldo, Puccio Alberto, Peña Andrés, Piccoli Carlos, Parario Lorenzo, Pujol Humberto. Pereira Julio, Pereira Tomás, Parody Federico, Paleno Luis, Pérez José B., Poggio Antonio, Pérez Manuel A., Palmucci Paulino, Quinteros Pereyra M., Quinteros Juan, Rébora Roberto, Romero Ramón, Rueda José, Ricardi Antonio, Rillo Juan, Ruiz Oscar, Ramírez Juan, Rodríguez Francisco, Robira Marcelino, Ruiz Manuel, Roberts David, Romero Fermín, Robles Alberto, Rodríguez Eugenio, Rajadel Antonio, Rodríguez Juan, Rodríguez Juan J., Risetti Lorenzo, Reancú Marcos, Ramírez Pedro, Rafols José M., Rey Alejandro, Rossi Juan, Rinaldi Héctor, Renous Pablo, Ríos Carlos, Ruggieri José, Ravaschino Vicente, Ramos Pedro, Rogero Juan, Rodríguez Cayetano, Salinas Lorenzo, Semino Marino. Sammarti Arsenio, Seeber Máximo, Sanguinetti Luis, Sarghel Mario, Spizzo Antonio, Sosa Lorenzo, Sistach Miguel, Destini Francisco, Settecase Felipe, Silva Gregorio, Serra Carlos, Seghezzo Miguel. Seghezzo Constante, Sosa Antonio, Sánchez Rafael, Schwartz Rodolfo. Sosa Tristán. Sola Antonio. Salomón Mateo Sanz Alfredo, Senosian Pedro, Storni Helvecio, Sánchez Pablo, Sosa Luis, Savone Cristóbal, Suárez Eliseo, Souza Víctor. Sánchez Manuel, Sanabria Pedro, Schwerters Guillermo, Sintora Miguel, Salinas Miguel, Sánchez Hilario, Sánchez Martín, Silva Bernardino, Silveyra Higinio, Silva Fermín, Sosa Juan, Sosa Angel, Steffenino Salvador, Sanguinetti Juan. Segovia Perfecto, Sellares Juan, Silva Ramón, Senra Pascual, Sulibur Cristóbal, Santa Cruz Dionisio, Sini Alejandro. Schoeller Adolfo, Sylvester Agustín, Schiffino José, Soria Lino, Salvarezzi Jorge, Sánchez Faustino, Solari Juan F., Sarpi Guillermo, Sánchez Juan Carlos, Sambrano José, Salazar Nemesio. Sanez Venancio, Sosa Amador, Sánchez Salustiano, Sueta Juan Santillán Justino, Spotto Felipe, Sanna José, Soriano Antonio. Sánchez Honorio, Simonet Francisco, Spasiani Juan. Semino Tomás, Sánchez José, Santarcieri José, Spotti Luis, Salina Ernesto, Salinas Sinforoso, Seoane Ricardo, Stazzone Félix, Sangay Juan, Simeoni Santiago, Soria Sigfredo, Soria Silverio, Sánchez Carlos V., Suárez José A., Salguero Angel, Santa Marria Dios, Saavedra Augusto, Sarmiento José S., Solari Pedro, Schiaffino Gumersindo, Sismondini Lorenzo, Salazar Leopoldo, Savio Juan, Saint Marti Eulogio, Strummia Carlos, Sutto José, Salvatierra Carlos, Solari Aurelio. Sturla Genaro, Sánchez José M., Tornadín Antonio, Tornale Martín, Traficante Roque, Tognetti Duilio, Tallo Antonio, Tonelli Bartolomé, Tabares Domingo, Troncoso Alejandro, Tabares Ramón, Torres Juan, Tasoni Vicente, Tamborini Nicolás, Tello Felipe, Toralba Julio. Tabares Eduardo, Taorres Víctor, Taboada Alejandro, Taborda Ignacio, Tolosa Ramón. Tamburini Angel, Troncoso Luis, Tartabull Angel, Taboada Aniceto, Traverso Juan, Travella Pedro, Toranzo Oscar. Tortella Enrique, Tolongo Adrián, Tetabruna Luis, Tettamansi Jacinto, Tocali Emilio, Troncoso Pedro, Tartabull Lucas, Tinacio José, Tula Alfredo. Tolosa Pelayo, Tonioli Pedro, Tartabull Juan de la C., Tuccio Rafael, Torralvo Nicolás, Toledo Pedro, Tallarivo Francisco, Terré Esteban, Tinmerman Reynaldo. Usher Lorenzo, Valfré Pedro, Villarruel Benjamín, Varesi Angel, Viñales Anastasio, Villarruel Cirilo, Venoso Nicolás, Virga José, Villalba Pedro, Velázquez José, Vilela Manuel, Vergara Marcos, Vázquez Máximo, Villalba Enrique, Villa Francisco, Villela Tomás, Villarruel Fulgencio, Vázquez Francisco, Velázquez Juan, Vieytes José, Vieyra Domingo, Valquinta Severo, Voelklein Enrique, Villa Jacinto, Vuoto Nicolás, Vera Lisandro, Vernetti Luis, Viggiano Rafael, Vienna Juan, Vescovi Benjamín, Veloso Juan, Váldez Luis, Vermeilen Teófilo, Vanso Silvio, Van Poppelen Leonardo, Villalba Juan, Ventosinos José, Villagas Pedro, Villarruel Asencio, Viva Roberto. Valderrama Máximo, Vicenzetti Benito, Verdara Armando, Vicenzette Juan, Varea José, Wanderwerger Jorge, Williams Alberto, Warner Alfredo, Winnert Carlos, Weisjoff César, Yotayan José, Yulita Guillermo, Yuri, Guillermo, Young

Tomás, Zárate Tristán, Zingoni Tomás. Zonca José, Zonca Juan B., Zurbriggen Enrique, Zubiri Bernardo, Zimmermann Carlos, Zabalza Pedro, Zabaleta Teodosio, Zamora Emilio, Zeballos Jesús María, Zárate Juan, Zabala Juan, Zapata Magín, Zárate Claudio, Zimerman Bernardo, Zárate Roque, Zapata Román, Zapata Inocencio, Zelada José, Zapata Carlos y Cueva Antonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado referido, Secretaría del infrascripto, donde se encuentran querellados a solicitud Fiscal por infracción al Art. 66 de la Ley número 4707.

Rosario, Diciembre 30 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e. 3 enero s|p.p. 2652-v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Vicente Yorini, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e5 enero s|pp. N.° 259, v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 12 de esta Capital, don Valentín Tarrico, se hace saber por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor de la finca calle Famatina, manzana 3, lote F, que deberá comparecer a este Juzgado a tomar la intervención que le corresponden en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro del impuesto de Contribución Territorial de la finca expresada o concurrir a abonar su importe en la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, bajo apercibimiento de seguirse esta ejecución con el Defensor de Ausentes, todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de la Ley de Contribución Territorial N.° 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — V. Tarrico, juez de paz.

e21 enero s|p.p. 2679 v6 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Hernández y Aurora Sánchez de Fernández, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e12 enero s|p.p. 2673 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 12 de esta Capital, don Valentín Tarrico, se hace saber por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor de la finca calle 24 de Noviembre esquina Inclán, que deberá comparecer a este Juzgado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro del impuesto de Contribución Territorial de la finca expresada o concurrir a abonar su importe en la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, bajo apercibimiento de seguirse esta ejecución, con el Defensor de Ausentes, todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de la Ley de Contribución Territorial número 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — V. Tarrico, juez de paz.

e21 enero s|p.p. 2678 v6 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Nicanor Tomás Ferro Otero, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — Juan Bernabé Molina, secretario.

e5 enero s|pp. N.° 2596 v9 febrero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Valeriana Santiago, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1925. — Víctor Sandullo, secretario.

e5 enero s|pp. 2594 v9 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Carlos Bence, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e8 enero s|pp. N.° 2644 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos Rafael Falak y Muiz Falak [illegible] quiebra; a Antonio De la Pinz y Juan De la Pinz por [illegible] siones; Mario Bambel o Mendel, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren, de acuerdo [illegible] disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925. — Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e8 enero s|pp. N.° 2646 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aqu[illegible] González Oliver, cítase por treinta días, a Salvador Pignati, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — Hernán Elizalde, secretario.

e7 enero s|pp 2614 v10 febrero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente T. 4357 c.v.1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa a nafta encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de San Fernando, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 10.70 mts.; manga 1.85 mts. y puntal 0.69 mts. Casco de cedro, con 24 pares de curvas de algarrobo, popa de taco, 4 bancadas de pino, regala de viraró, borda de cedro; tiene instalado un motor de 4 cilindros, de unos 20 H.P. más o menos.

Cárter de aluminio, volante de hierro, carburador Zenit, cambio de marcha Michigan Wheel Co., con un cajón de madera para resguardar el motor, faltándole el magneto. Su estado de conservación es regular, no así su motor, que se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1926.— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.—

v26 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8375 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en la 1ra. Sección del Dock Sud, el día 13 de Febrero de 1925, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2,80 mts.; manga 1 26 mts. y puntal 0,36 mts. De pino tea, fondo chato, con dos asientos transversales, en mal estado de conservación. Tiene la siguiente inscripción: "Tercera N.° 10952 o 10652".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 12253 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre, ni número de matrícula, encontrada en aguas del Dock Sud y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.60 mts.; manga 1 20 mts. y puntal 0,24 mts. Construída en madera, fondo chato, popa de espejo, con nueve pares de curvas y tres bancadas. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General, Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 5067 c. r. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, denominada "Laguna", sin número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Ayudantía de San Isidro el día 15 de Octubre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.10 mts.; manga 1.60 mts. y puntal 0.58 mts. Con 12 pares de curvas, pintada interiormente de plomo claro, casco de madera dura. En la popa tiene las iniciales "F. F."

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-1.° marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 8862 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.75 mts., manga 1.31 mts. y puntal 0.43 ½ mts., construída en madera de pino tea, con siete pares de curvas de algarrobo, proa de roda, popa de taco, una bancada al centro, castillete a proa y dos toleteras. Está pintada de miño.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v20 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8645 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado en aguas del Balneario Municipal el día 6 de Diciembre de 1924, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.20 mts., manga 1.60 mts. y puntal 0.80 mts., casco de cedro, liso y pino, pintado exterior e interiormente de color plomo y marrón, tiene tres bancadas transversales y otra circular a popa y dos toleteras de madera, le falta la parte superior de la roda.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v20 febrero

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 103.139



Septiembre 26 de 1924. — Federación Agraria Argentina. — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales, usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, tintes no minerales; fibras de algodón y demás textiles vegetales, lanas, seda, cerda, pelos, plumas, corchos, huesos, crines, carey, marfil, ámbar, nácar, coral, ballena, asta en bruto o a medio elaborar, esponjas, carbones naturales y artificiales, combustibles sólidos y líquidos cal, yeso, cementos, velas y bujías en general, mosaicos, maderas, de construcción, alquitranes, asfaltos, cenizas, tierras, piedras en bruto o talladas, arena, ladrillos, baldosas, caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, ceras, molduras de yeso, tierra cocida, cemento y demás para edificación, de la clase 3. — (Modificada en Enero 21 de 1926) — Aviso N.° 5677.

v - 6 febrero

Acta N.° 108.656

ORUGOL

Julio 27 de 1925. — Octavio P. Bonduel. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — (Substituída en Enero 18 de 1926) — Aviso N.° 11.998.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.909



Enero 14 de 1926. — Yanoher, Pesce e Hijos. — Para distinguir tubos, para lámparas, de la clase 14. (Corregida). — Aviso N.° 11.948.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.020

BRILOIL

Enero 20 de 1926. — Maximiliano Cachés. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — (Substituída en Enero 23 de 1926). — Aviso N.° 12.048.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.978

WEST

Enero 18 de 1926. — Del Valle Limitada. — Para distinguir jabones de la clase 16. — Aviso N.° 12.007.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.981

UDINE

Enero 18 de 1926. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo-Litografía Italo-Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 11.993.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.982

SOLFOCALCINA

Enero 18 de 1926. — Cosme Civiloti. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 12.001.

v - 6 febrero

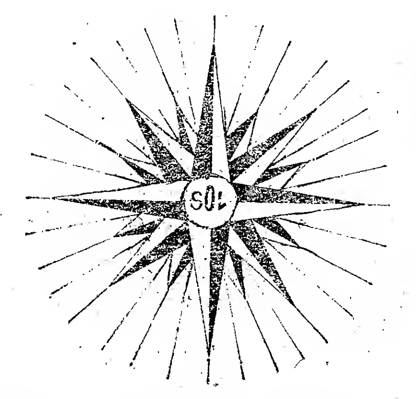
Acta N.° 111.983

CONDOR

Enero 18 de 1926. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir caños, piezas de barro, ladrillos, baldosas, azulejos, tejas, pizarras y tierras cocidas, de la clase 3. — Aviso N.° 12.009.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.985



Enero 18 de 1926. — R. Vázquez. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso N.° 12005.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.986



Enero 18 de 1926. — Atilio Colautti. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso N.° 12.004.

v - 6 febrero

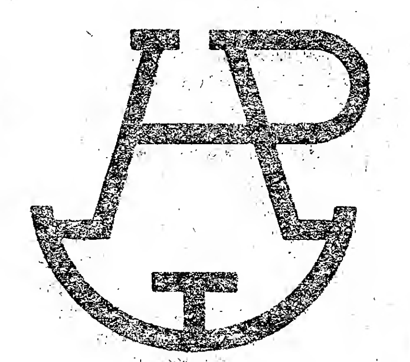
Acta N.° 111.984

ORUGOL

Enero 18 de 1926. — Octavio P. Bonduel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 11.999.

v - 6 febrero

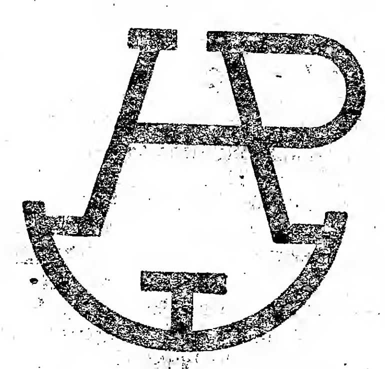
Acta N.° 111.987



Enero 18 de 1926. — Laplace y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 12.002.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.988



Enero 18 de 1926. — Laplace y Co. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o nó, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.003.

v - 6 febrero

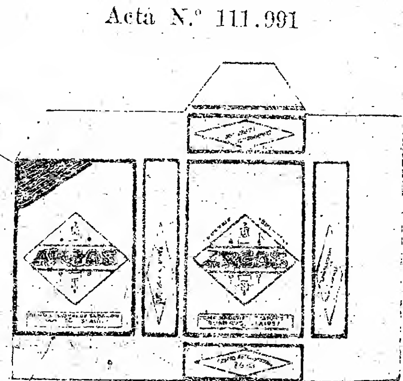
Acta N.° 111.989



Enero 18 de 1926. — Marino Massi e Hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 12.007.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.991



Enero 19 de 1926. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 12.028.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.990



BOY SCOUT

Enero 19 de 1926. — N. Mathey y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 12.027.

v - 6 febrero

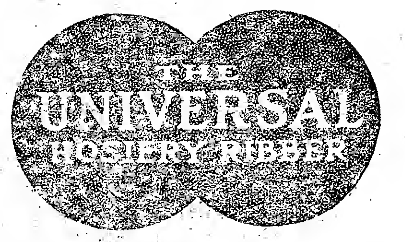
Acta N.° 111.992

MON - ESSEN

Enero 19 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 12.029.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.994



Enero 19 de 1926. — Fidelity Machine Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 12030.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.995

MILK OF MAGNESIA

Enero 19 de 1926. — E. R. Squibb y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.031.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.996

LECHE DE MAGNESIA

Enero 19 de 1926. — E. R. Squibb y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12032.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.999

"IBIS"

Enero 19 de 1926. — Luis Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.024.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.030

"AMADRIADE"

Enero 20 de 1926. — Donato Civelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 12068.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.034

"CIANURINA"

Enero 21 de 1926. — Bio Chemisches Institut, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 12.076.

v - 6 febrero

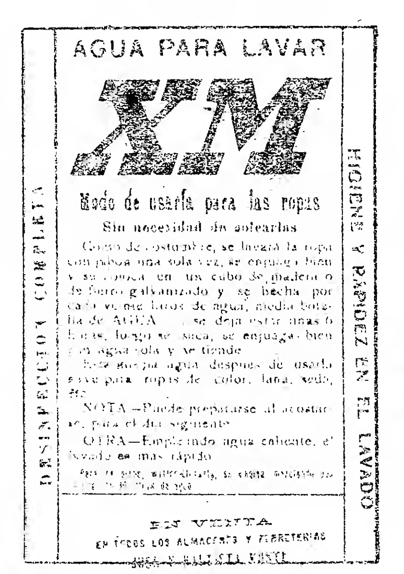
Acta N.º 112.035

"EUREKA"

Enero 21 de 1926. — Adolfo Raffo. — Para distinguir productos químicos en general, de la clase 1. — Aviso número 11.992.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.036



Enero 21 de 1926. — José y Bautista Menti. — Para distinguir aguas para lavar, de la clase 14. — Aviso N.º 12.060.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.037

"CITY STYLE"

Enero 21 de 1926. — Larraechea Hermanos, Méndez y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.º 12.059.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.038

"MOTOTRILLA"

Enero 21 de 1926. — Pedro Merlini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N.º 12:010.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.040

"ROSA DE ORO"

Enero 21 de 1926. — C. Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 12.009.

v - 3 febrero

Acta N.º 112.039



Enero 21 de 1926. — Alberto Durand y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 12.011.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.041

"GLORIA DE POMPEYA"

Enero 21 de 1926. — C. Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 11.740.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.042

"LA CULTURA NACIONAL ARGENTINA"

Enero 21 de 1926. — Lorenzo J. Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 12.069.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.043



Enero 21 de 1926. — George Biorklund. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.º 12.044.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.044

Injizette

Enero 22 de 1926. — Behringwerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.º 12.047.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.045

"LAVODENT"

Enero 22 de 1926. — Federico Zanger. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 12.013.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.046



Enero 22 de 1926. — Bauer Taxicab Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.º 12.083.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.048

"PAX"

Enero 22 de 1926. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 12.078.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.049

"PAX"

Enero 22 de 1926. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 12.079.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.050



Enero 22 de 1926. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 12.080.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.051

"FEARLESS"

Enero 22 de 1926. — Mmes. Petit y Fernande Vagnat. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 12.081.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.052

"FEARLESS"

Enero 22 de 1926. — Mmes. Petit y Fernande Vagnat. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 12.082.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.054

STROWGER

Enero 22 de 1926. — Automatic Telephone Manufacturing Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.º 12.113.

v - 6 febrero

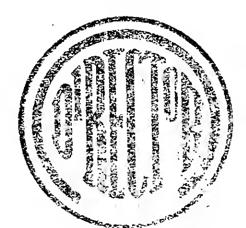
Acta N.º 112.053



Enero 22 de 1926. — Pedro Rebertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 12.084.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.055



Enero 22 de 1926. — Automatic Telephone Manufacturing Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.º 12.114.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.056



Enero 22 de 1926. — Automatic Telephone Manufacturing Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.º 12.1[illegible]

v - 6 febrero

Acta N.º 112.057



Enero 22 de 1926. — Automatic Telephone Manufacturing Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.º 12.116.

v - 6 febrero

Acta N.º 112.058



Enero 22 de 1926. — Automatic Telephone Manufacturing Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.º 12.117.

v - 6 febrero

Acta N.° 111.997

RINOZAL

Enero 19 de 1926. — Italo Pavesi y Alejandro Bogado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12012.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.000

BUILTUP

Enero 19 de 1926. — Max W. Boley. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 12.025.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.001



Enero 19 de 1926. — V. Quadri y G. Ferrari. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 12023.

v - 6 febrero

Acta N.° 112002

"ELECTROSA"

Enero 19 de 1926. — Mariano Ferrer. — Para distinguir preparados farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso número 12026.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.003

"TIP - TOP"

Enero 19 de 1926. — Miguel Alvarez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso N.° 12037.

v - 6 febrero

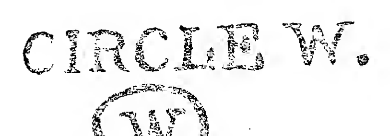
Acta N.° 112.004

"SNOWBOY"

Enero 19 de 1926. — E. Waterman y C.° — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso N.° 12034.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.005



Enero 19 de 1926. — E. Waterman y C.° — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso N.° 12035.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.006

"TWIN W. y W. W."

Enero 19 de 1926. — E. Waterman y C.° — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso N.° 12036.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.008

"LAPONIA"

Enero 19 de 1926. — Miguel Castellano y Luis Jáuregui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 3. — Aviso N.° 12.038.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.009



Enero 19 de 1926. — Rex Manufacturing Company. — Para distinguir capota o techos convertibles de automóviles, de la clase 12. — Aviso N.° 12021.

v - 6 febrero

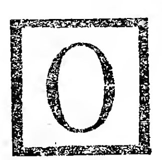
Acta N.° 112.012

Owens Bottles
Owens Machine Made - by Owens

Enero 19 de 1926. — The Owens Bottle Company. — Para distinguir botellas, garrafas, jarras, botellones y demás artículos de cristalería en general, de la clase 9. — Aviso N.° 12.018.

v - 6 febrero

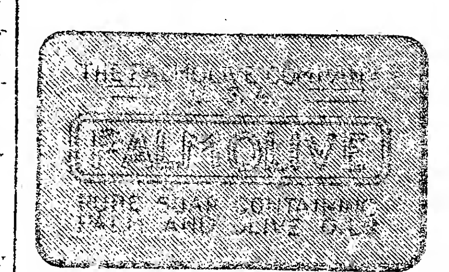
Acta N.° 112.011



Enero 19 de 1926. — The Owens Bottle Company. — Para distinguir botellas, garrafas, jarras, botellones y demás artículos de cristalería en general; de la clase 9. — Aviso N.° 12019.

v - 6 febrero

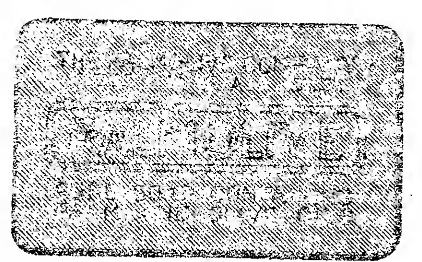
Acta N.° 112.014



Enero 19 de 1926. — The Palmolive Company. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso número 12016.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.015



Enero 19 de 1926. — The Palmolive Company. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso número 12015.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.010

ZIPPER

Enero 19 de 1926. — The B. F. Goodrich Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.020.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.017

"POLYMOTEUR"

Enero 19 de 1926. — Lubin Luis Dubois. — Para distinguir dispositivos de embrague, desembrague y regulación de tensión en las transmisiones por correa y por fricción; de la clase 5. — Aviso N.° 11601.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.021

"CAFIRINA"

Enero 20 de 1926. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12006.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.022

"EXCELSIOR"

Enero 20 de 1926. — Lander y Larsson. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de éllas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 12062.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.023

"DOUGLAS"

Enero 20 de 1926. — Lander y Larsson. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de éllas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 12063.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.024

"SEMPER IDEM"

Enero 20 de 1926. — Juan García Santiago. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 12064.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.025

"SEMPER IDEM"

Enero 20 de 1926. — Juan García Santiago. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 12065.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.033



Enero 21 de 1926. — S. Stanislavsky e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.836.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.026



Enero 20 de 1926. — Julián Fuentelsaz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 12.061.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.028



Enero 20 de 1926. — Donato Civelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12066.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.032

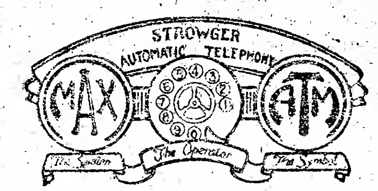


MARCA REGISTRADA

Enero 21 de 1926. — J. Gómez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12075.

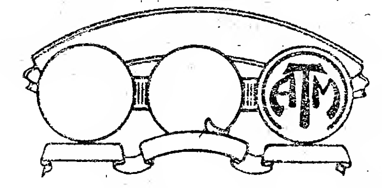
v - 6 febrero

Acta N.° 112.059



Enero 22 de 1926. — Automatic Telephone Manufacturing Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12.118.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.060



Enero 22 de 1926. — Automatic Telephone Manufacturing Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12.119.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.062

"IVRYNE"

Enero 22 de 1926. — Etablissements A. Féuillant Fils, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.121.
v10 febrero.

Acta N.° 112.063

"BELLE OF VIRGINIA"

Enero 22 de 1926. — David Dunlop. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso N.° 12.122.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.064

"BACTOT"

Enero 22 de 1926. — Instituto Bio-Químico Argentino (S. A.) — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.123.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.065

"SUPER"

Enero 22 de 1926. — F. C. Rasetti y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.124.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.066



Enero 22 de 1926. — James Smart y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12.125.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.067

"JACANA"

Enero 22 de 1926. — Blanch Hnos. — Para distinguir metales usados en la industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso N.° 12.08
v - 6 febrero

Acta N.° 112.069



Enero 22 de 1926. — Miller Lock Company. — Para distinguir cerraduras, cerrajes, candados y llaves en general, de la clase 10. — Aviso N.° 12.092.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.070



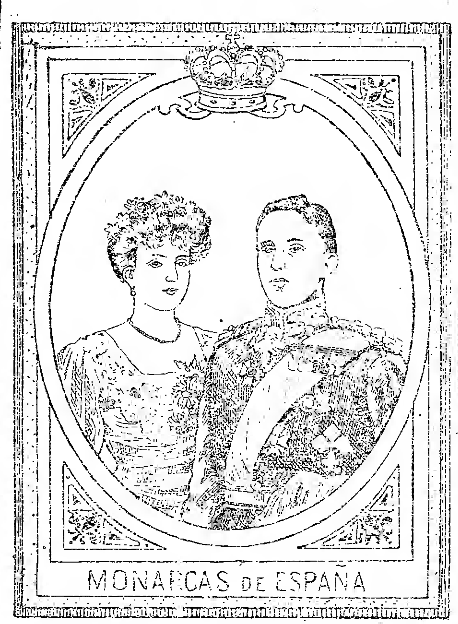
Enero 22 de 1926.—Miller Lock Company. — Para distinguir cerraduras candados, cerrajes y llaves en general de la clase 10. — Aviso N.° 12.093.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.071



Enero 22 de 1926. — Julio Milou. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 11.918.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.074



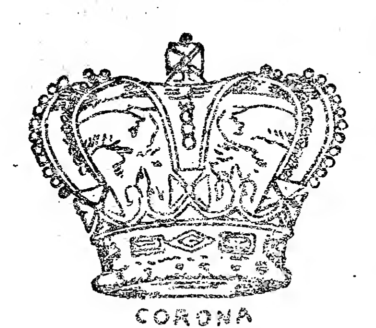
Enero 22 de 1926. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.096.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.075



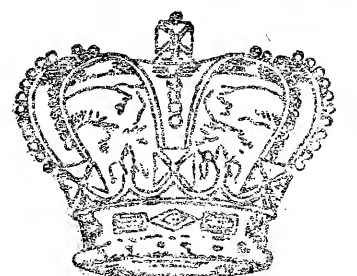
Enero 22 de 1926. — Barclay y Cía. - Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12.097
v - 6 febrero

Acta N.° 112.076



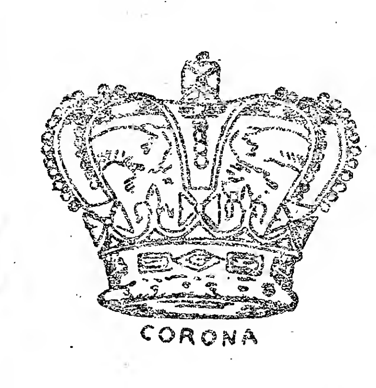
Enero 22 de 1926. — Barclay y Cía. - Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados o incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 12.098.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.077



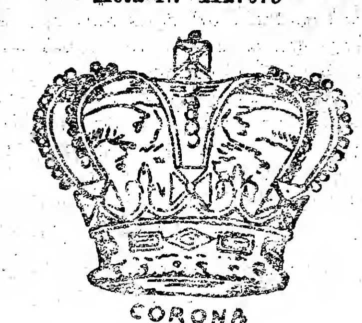
Enero 22 de 1926. — Barclay y Cía. - Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 12.102.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.078



Enero 22 de 1926. — Barclay y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.101.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.079



Enero 22 de 1926. — Barclay y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.100.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.080



Enero 22 de 1926. — Barclay y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.099.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.081

"LA MEDICINA ARGENTINA"

Enero 22 de 1926. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso número 12.103.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.085

"SUPER-LIQUIDACION"

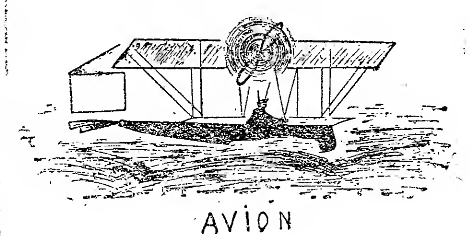
Enero 22 de 1926. — Pedro Bignoli Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.634.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.086

"SOBRE - SORPRESA

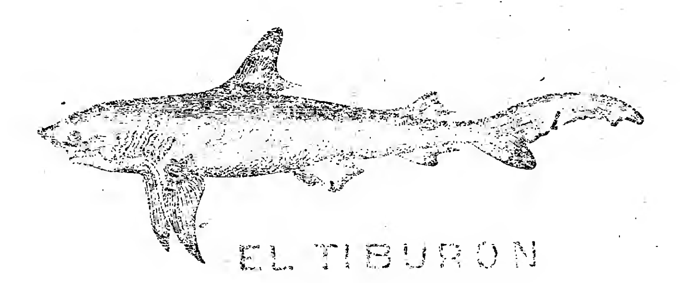
Enero 22 de 1926. — Pedro Bignoli Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.112.
v - 6 febrero

Acta N.° 112.087



Enero 23 de 1926. — José Rumbo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.091.
v - 6 febrero

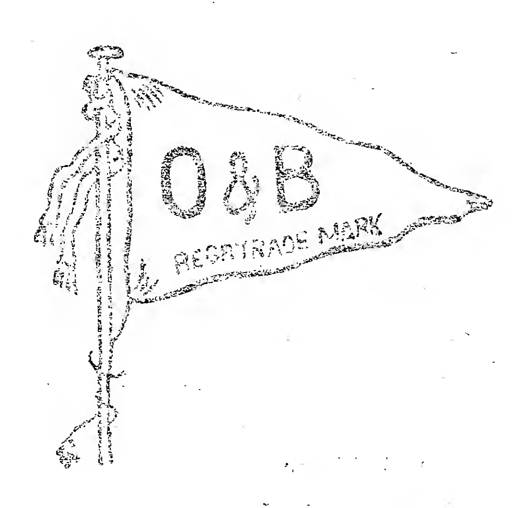
Acta N.° 110.577



Octubre 29 de 1925. — Pedro Zandomeneghi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — (Substituída en Enero 18 de 1926). —Aviso N.° 12.008.

v-6 febrero

Acta N.° 111.977



Enero 18 de 1926 — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, con excepción de [illegible], combinación de ropa interior y [illegible]. — Aviso N.° 11.996.

v-6 febrero

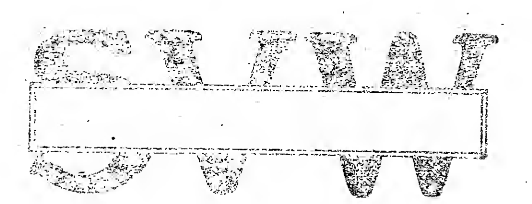
Acta N.° 111.979



Enero 18 de 1926. — A. y J. Alonso Villar. — Para distinguir conservas, de pescado, de la clase 22. — Aviso N.° 11.995.

v-6 febrero

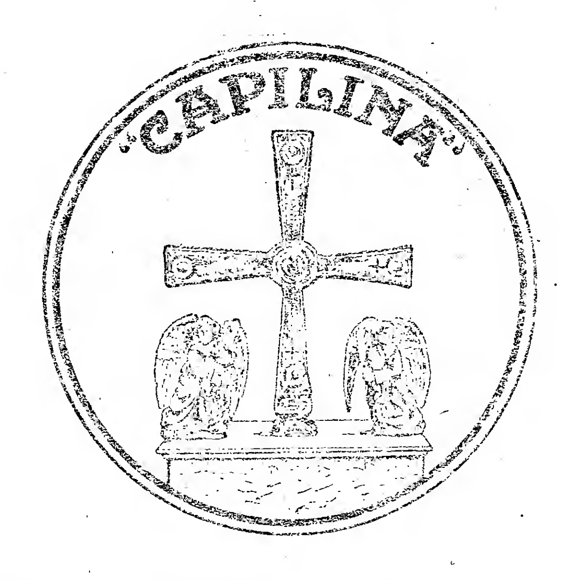
Acta N.° 111.983



Enero 19 de 1926. — Standard Varnish Works. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, [illegible], cerrajería, [illegible], herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas [illegible]; de la clase 10. — Aviso N.° 12033.

v-6 febrero

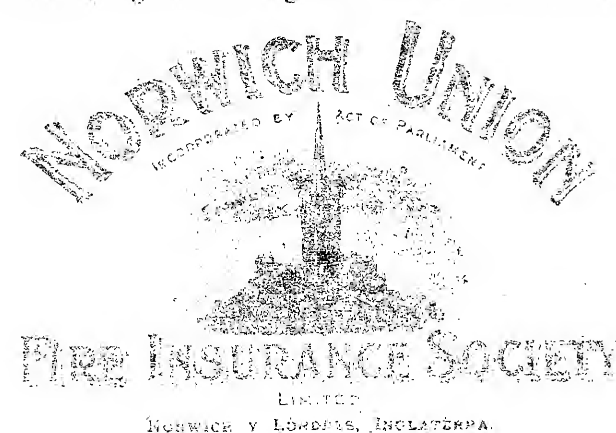
Acta N.° 111.980



Enero 18 de 1926. — José Mariano Villalobos, Antonio Martínez y Policarpo Pando. — Para distinguir confeccio-nes, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase16. — Aviso N.° 11.994.

v-6 febrero

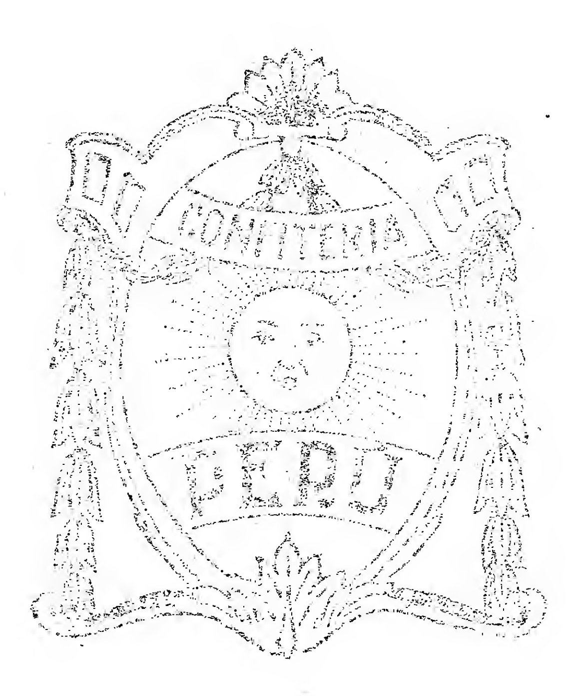
Acta N.° 111.998



Enero 19 de 1926. — Sociedad Anónima Norwich Union Fire Insurance Society Limited. — Para distinguir publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 120[illegible].

v-6 febrero

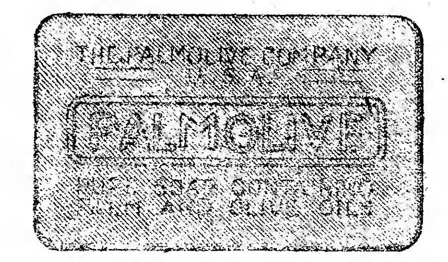
Acta N.° 112.007



Enero 19 de 1926. — Caffaro Marra Hnos. — Para distinguir productos de pastelería y confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 11966.

v-6 febrero

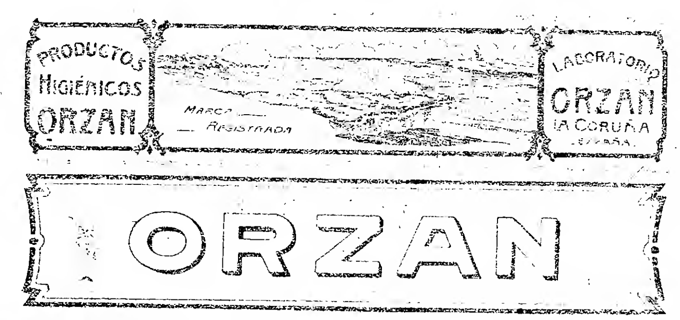
Acta N.° 112.013



Enero 19 de 1926. — The Palmolive Company. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Aviso número 12017.

v - 6 febrero

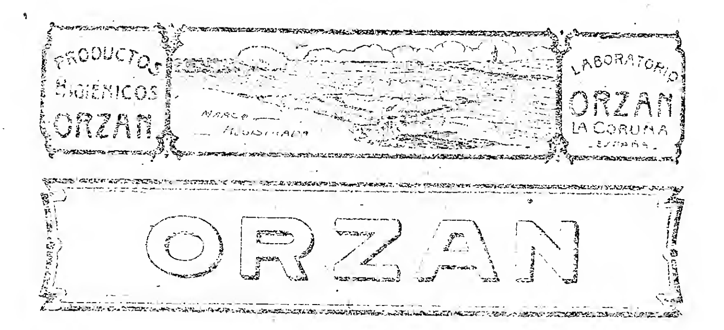
Acta N.° 112.019



Enero 19 de 1926. — Perfecto Castro Romay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería; de la clase 16. — Aviso N.° 12040.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.018



Enero 19 de 1926. — Perfecto Castro Romay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.039.

v - 6 febrero

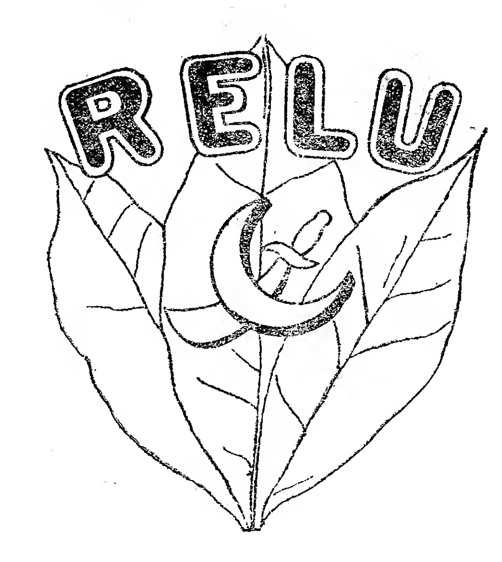
Acta N.° 112.029



Enero 2[illegible] de 1926. — Donato Civelli. — Para distinguir linimentos, de la clase 2. — Aviso N.° 12067.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.016



Enero 19 de 1926. — Reed Tobacco Company. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 12014.

v - 6 febrero

Acta N.° 112.073



Enero 22 de 1926. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.095.

v - 6 febrero

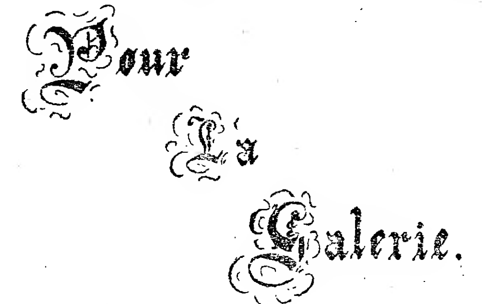
Acta N.° 112.047



Enero 22 de 1926. — José Caldararo. — Para distinguir bebidas en general, [illegible] no medicinales, alcohólicas o no, [illegible] de la clase 15. — Aviso N.° 12.677.

v - 6 febrero

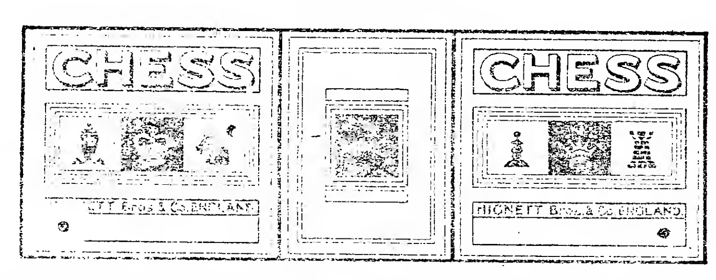
Acta N.° 112.031



Enero 21 de 1926. — Pedro L. Valdez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 11967.

v-6 febrero

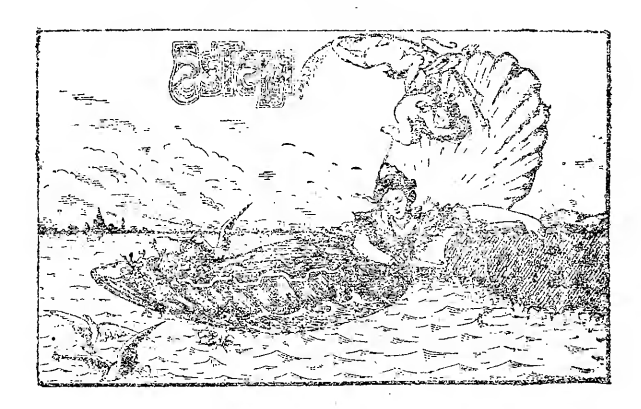
Acta N.° 112.061



Enero 22 de 1926. — British - American Tobacco Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.120.

v-6 febrero

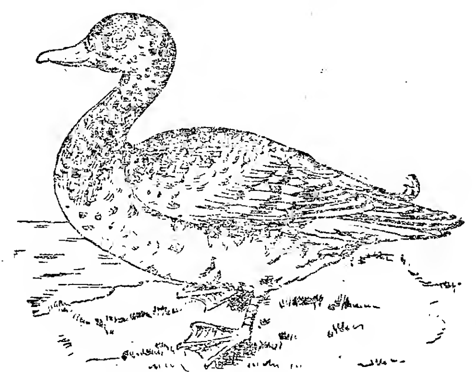
Acta N.° 112.068



Enero 22 de 1926. — Concepción Montesinos Cabrelles, Viuda de F. Estela. — Para distinguir arroces, de la clase 22. — Aviso N.° 12.090.

v-6 febrero

Acta N.° 112.072



EL PATO

Enero 22 de 1926. — Barclay y Cía.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y len-cería, de la clase 15. — Aviso número 12.994.

v-6 febrero

Acta N.° 112.084

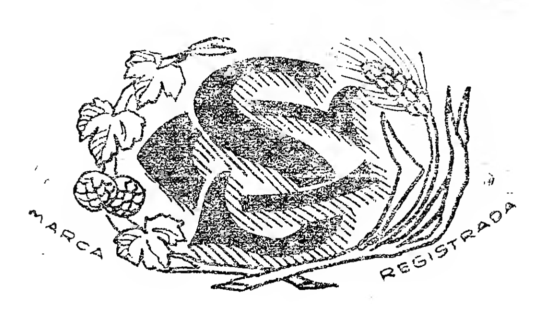


Porcupine

Enero 22 de 1926. — M. J. R. Costello. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 12.087.

v-6 febrero

Acta N.° 112.082



Enero 22 de 1926. — Cervecería Schlau, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.991.

v-6 febrero

Acta N.° 112.083



Enero 22 de 1926. — Cervecería Schlau, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N.° 11.990.

v-6 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario

D. Ebuleta, Secretario